Nº 3456

ARCHIVO NACIONAL
CONGRESO
San José, Costa Rica

Sección Administrativa

Clase _____

Serie _____

Materia _____

Asunto _____

ARCHIVOS NACIONALES

2024 - Imp. Nacional - 1966

Legajo nº. III -

Año de - 1896 - Expediente nº. 6
— al cual vá adjunto -

3456

Documentos anexos

á la

Memoria

que presenta al Congreso Constitucional

de

1896,

el Secretario de Estado en el Despacho

de

Instrucción Pública,

Lic. don Ricardo Pacheco.

congreso 3456

Anexo A.

Principales acuerdos dictados por la Secretaría durante el año económico de 1895 á 1896.



Principales - acuerdos dictados por la Secretaría de Instrucción Pública, durante el año económico de 1895 á 1896

Abril 1º Nº 213 - Nombra á D. Graciliano Chaverri para auxiliar de la Insp. Gral de Enseñanza con $100.00 de sueldo

" 3 Nº 214. - Auxilia con $50.00 á la Junta de Educ. de esta Ciudad

" 4 Nº 215 - Restablece la Escuela de Varones de San Sebastián de este cantón, crea plazas de Ayudantes para las escuelas de varones y niñas del Llano de Cartago y para la de varones de 2ª de abril del cantón de Santa Cruz

" 4 Nº 216 - Adelanta á la Junta de Ed. de Escazú la suma de trescientos pesos á buena cuenta de su empréstito escolar

" 5 Nº 217 = Reconoce á la Junta de Educ. de San Pablo de Tarrazú la suma de quinientos pesos por sueldos no devengados por los maestros desde el primero de oct. del año anterior hasta el 31 de marzo último

" 5 Nº 218 Manda pagar de eventuales la suma de 83 pesos 75 cent. por gastos extraordinarios ocurridos en el Liceo de Costa Rica, en la Inspec. de Escuelas de Guanacaste y en esta Secretaría

" 17 Nº 220. - Restablece las escuelas de varones y niñas de San Juan de San Ramón, Clausura temporalmente la escuela mixta de San Juan de la Unión y dispone que el sueldo de la maestra se pague á la Junta de Enseñanza

" 17 Nº 222. - Concede licencia por tres meses al maestro de la Escuela de va

rones de San José de San Rafael de Heredia
Abril 18 N.º 223.- Concede licencia á D. Aus
tregildo Bejarano para separarse de
sus cargos de profesor del Liceo de
Costa Rica y de Jefe del Servicio me
teorológico del Instituto Físico Geográ
fico hasta por el término de un mes
con el goce de la 3ª parte de su sueldo
19 abril N.º 225 = Manda pagar de even
tuales mil cuarenta y seis pesos diez
centavos por útiles para el Interna
do del Liceo de Costa Rica
19 " N.º 226.- Crea una escuela de varo
nes y otra de niñas en San Andrés
de Tarrazú
22 " N.º 227.- Dispone que se pa
gue á la Junta de Enseñanza de
Santa Ana el saldo de 504 pesos
que existe á su favor de la par
te que le correspondió en la dis
tribución del Empréstito Escolar
22 " N.º 228.- Crea una plaza de maes
tra para la Escuela de niñas de San
Ramón.
25 " N.º 229.- Crea una plaza de maes
tra en la Escuela de niñas del Pa
raíso
27 " N.º 230.- Manda pagar de even
tuales 250 pesos al Doctor D. Mo
desto Garces por igual número de
ejemplares de su aritmetica.
29 " N.º 231.- Reconoce á la Junta de
Enseñanza de San Isidro de este
Cantón 88 pesos 88 cent.s por sue
dos no devengados por los maestros
de aquel distrito
29 " N.º 233.- Dispone que la suma
de ciento cincuenta pesos que -

Corresponde á la provincia de Cartago para mantenimiento de 6 becas en el Liceo de Costa Rica se pague á la Municipalidad del Cantón Central como auxilio para el sostenimiento del Colegio de San Luis Gonzaga

2 mayo N.º 236 - Concede un auxilio de trescientos pesos á la Junta de Ensenanza de San Diego de "la Unión".

6 " N.º 237. - Adjudica temporalmente á la provincia de Alajuela una de las becas q. según decreto N.º 4 de 15 de marzo último corresponden á la Comarca de Limón

6 " N.º 238. = Adjudica á los jóvenes Alberto Calvo, Manuel Morera, Eusebio Soto, Juan Alfaro V., Aquiles Rodriguez y José Luis Soto las becas que por Decreto de 15 de marzo último corresponden á la provincia de Alajuela

7 " N.º 239. - Aprueba la adjudicación de una beca hecha por la Junta respectiva de Heredia en favor del joven Julio Alvarado Barquero

9 " N.º 240.- Autoriza el nombramiento de una junta de Educ. provisional en el caserío de Santa Ana del distrito escolar de Pueblo Viejo del Cantón de Nicoya.

9 " N.º 242 = Suprime la Escuela mixta de San Francisco de Heredia.

9 " N.º 243. - Concede licencia por el término de tres meses con el goce de la 3ª parte del sueldo al 2º maestro de la Escuela de varones de Atenas

11 " N.º 245. = Manda pagar á la Junta de Educación de Santa María de Tarrazú la suma de noventa pesos que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.

15 mayo N.º 248.- Manda pagar de even-
tuales $3 pesos 45 centavos por gas
tos extraordinarios hechos en el Li
ceo de Costa Rica y en el Colegio -
Superior de Señoritas.

18 mayo N.º 257.- Crea una plaza de auxi
liar para la Biblioteca Nacional y
Oficina de Canjes y la dota con
sesenta pesos de sueldo.-

23 " N.º 253.- Manda pagar de eventua
les la suma de cincuenta y nueve
pesos ochenta y tres centavos por
gastos extraordinarios hechos en el
Instituto Físico Geográfico y en
el Colegio Superior de Señoritas

25 " N.º 255.- Manda pagar á la Jun
ta de Enseñanza de Pueblo Viejo del
Cantón de Nicoya, la suma de 180 -
pesos que le correspondió en la dis
tribución del Empréstito Escolar

27 " N.º 257.- Manda pagar de even-
tuales 296 pesos 50 centavos por
libros para los normalistas del Li
ceo de C.R.

30 " N.º 261.- Aprueba la adjudica
ción de una beca hecha por la Jun
ta respectiva en favor del joven
Francisco Cordero Quirós-

30 " N.º 262.- Crea una escuela mix
ta en Concepción de San Rafael
de Heredia y una plaza de maes
tro en la escuela de varones de San
Joaquín de la misma provincia

31 " N.º 264.- Manda pagar de even
tuales á los Sres J. R R. Troyo y Cía
111 pesos 20 cents. por artículos -
comprados para el Internado
del Liceo de Costa Rica.

1.º junio N.º 265.- Dispone que se pague á las Juntas de Enseñanza de Tierra Blanca, Pacayas, Cachí y Turrialba de la provincia de Cartago los sueldos que no hayan devengado los maestros desde el 1.º de abril último hasta la fecha y los que en el resto del año no devenguen

3 " N.º 266.- Manda pagar de eventuales 17 pesos al Srio de la Escuela de Derecho por valor de una mesa y 7 pesos por una lata de petroleo

5. " N.º 270.- Manda pagar de eventuales 19 pesos 50 cent.s al Director del Liceo de C.R. por útiles comprados para el establecimiento

6 " N.º 272.- Concede licencia por tres meses con el goce de la 3.ª parte del sueldo al 3.er maestro de la Escuela de varones de Santa Cruz

11 " N.º 274.- Autoriza el nombramiento de una Junta de Educ.n provisional en el caserío denominado "Rincón de Arias" del distrito segundo de Pizote de Piedra del cantón de Grecia

14 " N.º 276.- Crea una plaza de maestro en cada una de las Escuelas de varones y niñas de Los Angeles de Cartago y las dota con 30 y 25 pesos de sueldo, respectivamente.

15 " N.º 277.- Refunde en una escuela mixta las Escuelas de varones y niñas de Santo Domingo del Cantón de Santa Bárbara

15 " N.º 278.- Dispone que se pague á la Junta de Enseñanza de San Marcos de Tarrazú la suma de ciento noventa y ocho pesos que le correspondió en la distribución del empréstito escolar

18 " N.º 280.- Concede un auxilio de mil pesos á la Junta de Enseñanza de San Juan de este Cantón.

25 " N.º 282.- Auxilia á la Junta de Ed.n del Carrizal del Cantón Central de Alajuela con 250 pesos.

25 junio N.º 283.- Concede licencia por un mes con el goce de la 3.ª parte del sueldo á la maestra Directora de la Escuela de niñas de San Isidro de Heredia.

3 julio N.º 289.- Manda pagar de eventuales 43 pesos 5 Cent.s al Director del Instituto Físico Geográfico por gastos extraordinarios hechos en el establecimiento; y siete pesos 50 centavos, de lo presupuesto para enseñanza profesional al Secretario de la Escuela de Derecho por igual razón.

3 " N.º 290.- Concede licencia por 3 meses á la Directora de la Escuela de niñas de Cartago.

3 " N.º 291.- Autoriza el nombramiento de una Junta de Educ. provisional en el Caserío denominado "El Zapote" del Cantón de Santa Cruz.

4 y " N.º 292.- Concede un auxilio de 1500 pesos á la Junta de Educ. de Santiago del Este de Alajuela;

4 " N.º 293.- Ordena la entrega de la parte que correspondió en la distribución del Empréstito Escolar á la Junta de Educ. de Santa Bárbara de Heredia

4 " N.º 294.- Manda pagar de eventuales la suma de 87 pesos por gastos extraord.s hechos en el Liceo de C. R. y en el Instituto Físico Geográfico.

5 " N.º 295.- Manda pagar la suma de 693 pesos que correspondieron á la Junta de Enseñanza de Concepción de Cartago en la distribucion del Empréstito escolar

5 " N.º 296.- Manda pagar de eventuales 20 pesos por útiles para el Liceo de Costa Rica.

9 julio N.º 299.- Crea una plaza de maestra en San Gabriel del cantón de Goicoechea y la dota con 20 pesos de sueldo

9 " N.º 300.- Reconoce á la Junta de Enseñanza de San Miguel del Naranjo la suma de 90 pesos por sueldos no devengados por los maestros

12 julio N.º 302.- Reconoce á una maestra de la escuela de niñas N.º 1 de esta ciudad la 3ª parte del sueldo, durante el tiempo de su licencia

22 " N.º 303.- Autoriza el nombramiento de una Junta de Educ. provisional en el caserío de "Canas Dulces" de Liberia

22 " N.º 304.- Concede licencia por 3 meses con el goce de la 3ª parte del sueldo á la maestra de la Esc. de varones de Puntarenas

26 " N.º 305.- Manda pagar 30 pesos de eventuales por un reloj para la Escuela de Derecho

26 " N.º 306.- Prorroga por 3 meses la licencia concedida á un maestro de Atenas

27 " N.º 308.- Auxilia con 150 pesos á la Junta de Enseñanza de San Jerónimo de este cantón.

27 " 309.- Concede licencia por 3 meses con el goce de la 3ª parte del sueldo á una maestra de la Escuela de niñas de Liberia

30 " N.º 311.- Concede un auxilio de dos mil pesos á la Junta de Enseñanza de Santa Ana del Cantón de Escasú

3 agosto N.º 312.- Crea una escuela de varones en Los Angeles de San Rafael de Heredia

7 " N.º 314.- Dispone que el sueldo de Srio de Liceo de Costa Rica se pague de eventuales de esta Cartera

7 " N.º 315.- Concede licencia por un mes con el goce de la 3ª parte del sueldo á un pro

fesor del Liceo de C.R. y á una maestra de la Esc. de niñas N.º 1 de esta ciudad

9 agosto N.º 316.- Manda pagar de eventuales 1500 pesos á D. Tomás Caivano por trabajos referentes á la Historia de Costa Rica.-

16 " N.º 317.- Concede licencia por un mes á los maestros de las escuelas de Tucurrique; el de varones gozará de la 3ª parte del sueldo.

19 " N.º 318.- Reconoce al ex Inspector de Escuelas de Guanacaste D. Antonio Gamez, la suma de 73 pesos 33 centavos por la 3ª parte de su sueldo del 1º de octe. al 14 de novr. del año anterior

24 " N.º 320.- Dispone que por cuartas partes mensuales se pague á la Junta de Educación de las Pavas la subvencion que el Congreso le otorgó

28 " N.º 322.- Concede licencia por 3 meses con el goce de la 3ª parte del sueldo á la maestra de la Escuela de niñas de Los Angeles de Cartago

28 " N.º 323.- Manda pagar de eventuales 279 pesos 68 centavos por compra de libros para el Almacen Escolar y por gastos extraordinarios ocurridos en las Bibliotecas Publicas, en el Liceo de C.R. y en esta Secretaría.

30 " N.º 325.- Eleva á 100 pesos mensuales el sueldo de la Directora de la Esc. Elemental de varones de esta ciudad.

30 " N.º 327.- Declara de utilidad y necesidad públicas la expropiación de un terreno para la Construccion de la casa de escuela de San Rafael de Heredia.

2 Set. N.° 328. – Eleva á 75 pesos el sueldo del Director de la Escuela de varones de Desamparados.

2 " N.° 329. – Suprime por innecesaria una plaza de maestro de la Escuela de varones de Cartago y crea otra en la de niñas de la misma ciudad.

3 " N.° 330. – Dispone que se continúe reconociendo á la Secretaría de la Escuela Elemental de varones de esta ciudad el sueldo de Sesenta pesos de que antes disfrutaba

25 " N.° 334. – Manda pagar de lo Presupuesto para enseñanza profesional 14 pesos 90 Centavos por gastos extraordinarios ocurridos en la Escuela de Derecho; y 26 pesos de Eventuales por gastos extraordinarios en el Liceo de C.R.

25 " N.° 337. – Reconoce á la Junta de Educ. de Cucurrique la suma de 65 pesos mensuales por valor de los sueldos de los maestros mientras permanezcan cerradas las escuelas.

25 " (Con) N.° 338. – Concede licencia por un mes con el goce de la 3.ª parte del sueldo á un maestro de la Escuela de varones del Paraíso.

1.° Oct. N.° 339. – Manda pagar de eventuales 115. pesos 55 Centavos al Director del Instituto Físico Geográfico por gastos extraord.s hechos en el establecimiento

1.° " N.° 340. – Eleva á 30 pesos el sueldo de la 2.ª maestra de la Escuela de niñas de San Gabriel de Goicoechea y reconoce á la Junta del mismo Distrito quince pesos no devengados por la maestra

5 " N.° 343. – Concede licencia por un mes con el goce de la 3.ª parte del sueldo á la maestra de la escuela de niñas de San José de Ate

nas.

7 oct. N.º 344. - Manda pagar de eventuales 360 pe
sos 75 Cent.s por valor de los gastos hechos en
la fiesta escolar celebrada en el Colegio de Se
noritas el 12 de setiembre último.

7 " N.º 345. - Reconoce 53 pesos 32 cent.s á la Jun
ta de Enseñanza de San Isidro de Heredia y
46 pesos 66 centavos á la de San Pablo de la
misma provincia por sueldos no devenga
dos por los maestros

8 " N.º 347. - Concede licencia hasta por 3 meses
con el goce de la 3.ª parte del sueldo á una -
maestra de la Esc. de niñas N.º 11. de esta ciu
dad

10 " N.º 349. - Concede auxilios á las siguientes -
Juntas de Enseñanza del Cantón Central de -
Cartago: á la de Guadalupe 750 pesos; á la del
Hervidero 1000 pesos; á la de San Nicolás -
1000 pesos y á la de Los Angeles 300 pesos.

10 " N.º 350. - Prorroga por el tiempo que falta pa
ra la terminación del Curso lectivo la licen
cia Concedida á una maestra de la Escuela
de niñas de Puntarenas con el goce de la 3.ª
parte del sueldo

16 " N.º 352. Manda pagar de eventuales 20 pe
sos por un libro Comprado para la Biblio
teca Nacional

16 " N.º 353. - Concede un auxilio de 1000 pesos
á la Junta de Enseñanza de Santa Bárbara
de Heredia y otro de quinientos á la de Los
Quemados del Cantón de Puntarenas.

22 " N.º 354. - Manda pagar de eventuales 463
pesos 14 centavos por un clepsidra para el Insti
tuto Físico Geográfico.

22 " N.º 355. - Concede un auxilio de 300 pesos á la
Junta de Educ. de Juan Viñas.

25 " N.º 356. - Manda pagar 9 pesos 75 cent.s de lo
presupuesto para la Escuela de Derecho por

gastos extraordinarios hechos en el establecimiento

25 Oct. N.º 358. Reconoce á la Junta de enseñanza de San Rafael de Desamparados 206 pesos 85 cent. por sueldos no devengados por los maestros

29 " N.º 359. - Crea una plaza de maestra en la Esc. de niñas de Concepción de San Rafael de Heredia y otra en la de San Ramón

30 " N.º 360. - Manda pagar de eventuales 123 pesos al Director del Instituto Físico Geográfico por gastos hechos en el levantamiento de la línea Limón-San José

30 " N.º 361. - Eleva á 150 pesos el sueldo del Inspector de Escuelas de Cartago.

31 " N.º 362. - Manda pagar de eventuales la suma de 200 pesos al Dr. D. Maximiliano Bansen por su sueldo como médico del Liceo de C.R., durante un año.

4 Nov.e N.º 363. - Manda pagar de eventuales la suma de 200 pesos como auxilio para los funerales y entierro de D. Abelardo Borges

8 Nov.e N.º 364. - Manda pagar de eventuales 16 pesos por gastos extraordinarios hechos en el Liceo de Costa Rica

23 " N.º 366. - Organiza los tribunales de examen del Liceo de C.R.

27 " N.º 368. - Dispone que por mensualidades de 540 pesos cada una, se pague á la Junta de enseñanza de San Ramón la parte que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.

27 Nov.e N.º 369. - Reconoce á la Junta de Enseñanza del Tablón del Cantón Central de Cartago la suma de 330 pesos por sueldos no devengados por los maestros.

28 " N.º 370. - Organiza los tribunales de exámenes del Colegio Superior de Señoritas

6 Dic. N.º 372.- Manda pagar de eventuales 25 pesos por un peritazgo en una informa ción ad-perpetuam.

11 " N.º 373. Manda pagar de eventuales 107 pesos 25 cents. por gastos extraordinarios ocurridos en el Colegio Superior de Señoritas y en el Liceo de C.R. y en esta Secretaría.

12 " N.º 374.- Organiza el Tribunal de exámenes de grado del Liceo de C.R.

14 " N.º 375.- Nombra Delegado de esta Srïa para los exámenes del Instituto de Cartago.

14 " N.º 376.- Manda pagar de lo presupuesto para la Esc. de Derecho 225 pesos por Dietas de los examinadores de la misma

20 " N.º 377.- Autoriza el nombramiento de una Junta de Educ. provisional en Monte Redondo del Cantón de Aserrí.

20 " N.º 378.- Manda pagar de lo presupuesto para gastos de exámenes 126 pesos á la Directora del Colegio Superior de Señoritas por valor de las dietas de los examinadores

27 " N.º 379.- Manda pagar 2050 pesos á que asciende el valor de las dietas devengadas por los examinadores del Liceo de Costa Rica y de las escuelas primarias de la provincia de San José y de la Comarca de Puntarenas

30 " N.º 380.- Manda pagar de eventuales 1000 pesos (á D) por valor de libros comprados

30 " N.º 381.- Segrega el Caserío denominado Río Seco del distrito Escolar de "27 de abril" y autoriza el nombramiento de una Junta de Educ. provisional

30 " N.º 382.- Manda pagar de eventuales 121 pesos 60 centavos al Director del Instituto Físico Geográfico por gastos extraordinarios hechos en el establecimiento y en el levanta-

miento de la línea Limón-Sanjosé

—1896—

2 Enero N.º 384.- Manda pagar de eventuales 30 pesos por un Quinteto para el acto público del Liceo de Costa Rica.

3 " N.º 386.- Manda pagar 40 pesos para completar el valor de los gastos hechos en los exámenes de las Escuelas de Sanjosé.

11 " N.º 387.- Manda pagar 1739 por dietas de los examinadores de las Escuelas primarias de Alajuela Cartago y Guanacaste.

15 " Manda pagar 412 pesos 38 cent.s á doña Juana Zamora de Pinto por saldo á su favor como Admora del Internado del Liceo de C. R.

15 " N.º 390.- Manda pagar 478 pesos por honorarios de los examinadores de las Escuelas de Heredia.

16 " N.º 391.- Dispone la forma en que debe pagarse la subvención concedida á la Junta de Enseñanza de Desamparados.

17 " N.º 392.- Manda pagar 8 pesos por afinación y composición de un piano del Colegio Superior de Señoritas.

17 " N.º 393. Reconoce a la Junta de Enseñanza de San Andrés de Tarrazú 85 pesos 36 cent.s por sueldos no devengados por los maestros

17 " N.º 394. Declara improcedente la solicitud presentada por varios vecinos de Heredia para que se imprueba el detalle levantado por la Junta de Educ. de aquella ciudad.

24 " N.º 396.- Autoriza el nombramiento de una Junta de Educ. provisional en Concepción de San Isidro de Heredia

25 " N.º 397.- Manda pagar 40 pesos al Delegado de esta Secretaría en los exámenes del Instituto de Cartago por sus honorarios.

28 " N.º 399.- Repunde en la Junta de Educ. del

distrito 1º escolar de Cartago las Juntas de los distritos denominados "Los Angeles" y "El Carmen."

1º febrero Nº 409. - Reconoce á la Junta de Enseñanza de Concepción de La Unión de Cartago 210 pesos por sueldos no devengados por los maestros

3 " Nº 401. - Concede prórroga hasta el 31 de julio del presente año al beguesta D. Alberto Brenes para la terminación de sus estudios en Europa

5 " Nº 403. - Concede un auxilio de 350 pesos á la Junta de Enseñanza del Cacao del Cantón Central de Alajuela

5 " Nº 404. - Prorroga hasta el 31 de julio de 1897 el término que se concedió al beguesta don Roberto Fonseca para la terminación de sus estudios en Europa

7 " Nº 405. - Establece una Escuela de varones y otra de niñas en el lugar denominado Las Canoas del distrito de Concepción de Alajuela, bajo la vigilancia de la Junta de Enseñanza de este

7 " Nº 406. - Concede las siguientes subvenciones 1500 pesos á la Junta de Enseñanza de San Pedro de Alajuela, 50 á la de Sabanilla y 500 á la de Turrúcares de la misma provincia y 500 á la de San Pedro de Santa Barbara de Heredia.

22 " Nº 407. - Reconoce á la Junta de Enseñanza de Carrillos de Alajuela 263 pesos 7 cent. por sueldos no devengados por los maestros.

26 " Nº 408. - Dispone que en atención al mal estado sanitario de la mayor parte de las poblaciones de la República, los establecimientos oficiales de 1ª y 2ª enseñanza se abran hasta el 23 de marzo

próximo.

26 febro N.º 409. - Manda pagar de eventuales 250 pesos por traducción arreglo de impresión y corrección de la geometría objetiva por - Dalsem y del Sistema Métrico por Level.

29 " N.º 410. - Manda pagar de eventuales 30 pesos por trabajos ejecutados en la escuela de varones N.º 2 de esta ciudad

2 marzo N.º 411. - Manda pagar de eventuales 60 pesos al Inspector de Escuelas de Guanacaste para sus gastos de traslación á aquella provincia

3 " N.º 412. - Manda pagar á la Junta de Enseñanza de Jesús de Santa Bárbara de Heredia 117 pesos que le correspondieron en la distribución de empréstito escolar.

4 " N.º 413. - Organiza el personal docente de las escuelas de Guanacaste.

5 " N.º 414. - Declara improcedente la solicitud presentada por D. Isidro Acosta para que se le restablezca en el ejercicio de sus funciones como miembro de la Junta de Enseñanza de Santa Ana.

5 " N.º 415. Manda pagar de eventuales 203 pesos al Inspector General de Enseñanza por gastos extraordinarios hechos en su oficina; y por igual motivo 131 pesos 90 centavos al Director de las Bibliotecas Públicas

10 " N.º 416. - Aprueba la adjudicación de becas hecha por la Junta respectiva.

20 " N.º 417. - Segrega el caserío denominado "Bajos de Jarís" del distrito escolar de Pacaca y autoriza el nombramiento de una Junta de Educ. - provisional

20 " N.º 418. - Organiza el personal docente de las escuelas primarias oficiales de San José, Alajuela, Cartago, Heredia y Puntarenas.

23 " N.º 419. - Auxilia con 500 pesos á la Junta de

enseñanza de San Andres de Tarrazú y con igual suma á la de San Jerónimo de Grecia.

24 marzo N.º 421.- Aprueba una resolución del Consejo del Liceo de C. R. en que adjudica becas.

25 marzo N.º 423.- Autoriza el nombramiento de una Junta de Educ. provisional en San Blas y las Huacas del distrito de Cardinal del Cantón de Carrillo

26 " N.º 425.- Manda pagar de eventuales 416 pesos 81 cents. al Contador General de Obras Públicas por trabajos ejecutados en edificios escolares de esta Ciudad.

28 " N.º 427.- Manda pagar de eventuales 199 pesos 80 cent. por gastos extraord.s hechos en el Liceo de C.R. y en el Colegio Superior.

28 " N.º 428.- Aprueba una resolución del Consejo del Liceo de C.R. en que adjudica becas.

30 " N.º 429.- Manda pagar de eventuales 18 pesos por 3 sellos de caucho.

30 " N.º 431.- Reconoce á la Junta de Enseñanza de Tacares de Grecia 780 pesos por sueldos no devengados por los maestros.

31 " N.º 432.- Condona á la Junta de Enseñanza de Alajuela la cantidad que adeuda al Almacen Escolar

31 " N.º 434.- Manda pagar de event.s 208 pesos 50 cents. al Contador General de Obras públicas por trabajos ejecutados en edificios escolares de esta Ciudad.



Anexo B.

Juntas de educación creadas durante el año económico de 1895-1896.

B.

Juntas de Educación creadas durante el año económico de 1895 á 1896

1895.

9 mayo N.º 240. Santa Ana de Pueblo Viejo del cantón de Nicoya

11 junio N.º 274. - Rincón de Arias de Puente de Piedra de Grecia

3 julio N.º 291. - El Zapote del Cantón de Santa Cruz.

22 " N.º 303. - Cañas Dulces de Liberia.

20 Dic.ª N.º 377. - Monte Redondo del Cantón de Aserrí

30 " N.º 381. - Rio Seco de "27 de Abril"

1896

24 enero N.º 396. - Concepción de San Isidro de Heredia

20 marzo N.º 417. - Bajos de Jaris del distrito de Paraca.

25 " N.º 423. - San Blas y Las Huacas de Sardinal del Cantón de Carrillo.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA * REPUBLICA DE COSTA RICA *

Anexo C.

Servicio del Empréstito Escolar. –
1895 á 1896.

Empréstito Escolar.

1895				
Abril	5	Escasú, giro Nº 23	$	300 00
"	13	Desamparados, giro Nº 29	"	708 75
"	20	Escasú giro Nº 34	"	100 00
"	25	Santa Ana giro Nº 43	"	504 00
Mayo	4	Escasú " 59	"	100 00
"	17	" " 66	"	100 00
Junio	14	Santa María de Tarrazú giro número 89	"	90 00
"	29	Escasú giro Nº 101	"	100 00
"	"	" " 103	"	100 00
Julio	4	Santa Bárbara de Heredia g. Nº 108	"	675 00
"	5	Pueblo Viejo giro Nº 109	"	180 00
"	16	Concepción de Cartago g. Nº 116	"	346 50
"	27	Escasú giro Nº 121	"	200 00
Agosto	1º	Santa Bárbara de Heredia giro número 139	"	168 75
"	10	Escasú giro Nº 147	"	100 00
"	15	Esparta " " 150	"	330 95
"	24	Escasú " " 154	"	135 00
Setº	3	Santa Bárbara de Heredia g. Nº 174	"	168 75
Octº	1º	Idem idem giro Nº 197	"	168 75
"	9	Idem idem " " 200	"	168 75
"	21	Esparta " " 209	"	330 95
1896				
Enero	9	San Ramón, giro Nº 291	"	540 00
Febrero	7	Concepción de Cartago giro número 320.	"	346 50
"	17	San Ramón giro 326	"	540 00
Marzo	4	Jesus de Santa Bárbara giro número 345	"	117 00
"	5	San Ramón giro 346		540 00
				$ 7159 65

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA
REPUBLICA DE COSTA RICA

Anexo D.

Estado de la cuenta de subvenciones á las Juntas de Educación el 31 de marzo de 1896.

1895/1896.

San

Debe:

1895.				
Abril	1°	A giro N° 12	$ 40 00	
"	1°	" " " 18	300 00	
"	3	" " " 22	50 00	
Mayo	1°	" " " 50	40 00	
"	9	" " " 60	350 00	
Junio	1°	" " " 77	40 00	
"	1°	" " " 83	350 00	
Julio	1°	" " " 97	40 00	
"	2	" " " 106	350 00	
Agosto	1°	" " " 134	40 00	
"	3	" " " 143	350 00	
Setiembre	2	" " " 172	350 00	
"	11	" " " 179	40 00	
"	30	" " " 185	40 00	
Octubre	1°	" " " 187	350 00	
Noviembre	1°	" " " 217	40 00	
"	1°	" " " 219	350 00	
Diciembre	1°	" " " 246	40 00	
"	1°	" " " 248	350 00	
"	27	" " " 274	40 00	
"	"	" " " 276	350 00	
1896.				
Febrero	1°	" " " 309	40 00	
"	1°	" " " 311	350 00	
Marzo	1°	" " " 330	40 00	
"	1°	" " " 332	350 00	
"	31	Saldos iguales		4680 00

José (Ciudad.)

Haber:

1895			
	Por subvención		$ 4680 00
1896			
marzo 31	Saldo igualer.		4680 00

San

Debe.

1895							
Mayo	2	A Giro Nº 55		300	00		
1896 Marzo	31		Saldo igualer.			300	00

San

Debe.

1896							
			Saldo á c/f.				
Marzo	31		Saldo á c/f.			5000	00

Desam-

Debe.

1896							
Enero	23	A Giro Nº 305		1400	00		
Febrero	12	" " " 323		500	00		
Marzo	13	" " " 351		500	00	2.400	00
"	31		Saldo á c/f.			3.600	00
						6.000	00

San

Debe.

1895							
Octubre	13	A giro Nº 239		250.	00		
1896						250	00
Marzo	31		Saldo á c/f.			750	00
						1000	00

San José de

Debe.

1895.							
Agosto	26	A giro Nº 156		500	00		
1896 Marzo	31		Saldo igualer			500	00

Diego. (La Unión.)

1895				Haber.			
1896 Marzo	31	Por subvención		300	00		
		Saldo ignalar				300	00

Ramón

1895				Haber			
1896 Marzo	31	Por subvención		5000	00	5000	00

Paradoz. (S. José.)

1895				Haber			
		Por subvención		6000	00		
1896 Marzo	31					6000.	00

Isidro. (Heredia)

1895				Haber			
		Por subvención		1000	00		
1896 Marzo	31					1000	00

San Isidro (Heredia)

1895				Haber.			
1896 Marzo	31	Por subvención		500	00		
		Saldo ignalar				500	00

San

Debe

1895							
Agosto	19	A giro Nº 152		500	00		
Octubre	2	" " " 198		500	00		
Noviembre	11	" " " 236		500	00		
1896 Marzo	31		Saldo igual			1500	00

San Rafael de

Debe.

1895							
Agosto	5	A giro Nº 144		275	00		
Noviembre	30	" " " 257		206	85		
1896 Marzo	31		Saldo igual			481	85

Punta

Debe.

1895							
Abril	3	A giro Nº 21		30	00		
Agosto	10	" " " 146		120	00		
1896						150	00
Marzo	31		Saldo á c/f.			210	00
						360	00

Golfo

Debe.

1896							
Marzo	31		Saldo á c/f.			300	00

Los

Debe.

1896							
Marzo	31		Saldo á c/f.			100	00

Rafael (Heredia)

1895			Haber.			
		Por subvención	1500	00		
1896 Marzo	31	Saldo ignalen			1500	00

Desamparados

1895			Haber.			
		Por subvención	275	00		
		" "	206	85		
1896 Marzo	31	Saldo ignalen			481	85

Tenas.

1895			Haber			
		Por subvención	360	00		
1896 Marzo	31				360	00

Dulce

1895			Haber			
1896 Marzo	31	Por subvención	300	00	300	00

Nances (España)

1895			Haber.			
1896 Marzo	31	Por subvención	100	00	100	00

Acequia

Haber.

1895							
Setiembre	5	A giro Nº 175		200	00		
1896 Marzo	31		Saldo iguales			200	00

San

Haber

1895							
Agosto	13	A giro Nº 148		1000	00		
1896 Marzo	31		Saldo iguales			1000	00

Carri-

Haber

1895							
Agosto	3	A giro Nº 141		250	00		
1896 Marzo	31		Saldo iguales			250	00

Santiago del

Haber.

1895							
Julio	4	A giro Nº 107		1500	00		
1896 Marzo	31		Saldo iguales			1500	00

San Je-

Haber.

1895							
Julio	31	A giro Nº 125		150	00		
1896 Marzo	31		Saldo iguales			150	00

Ca-

Haber.

1895							
Julio	29.	A giro Nº 124		215	00		
1896 Marzo	31		Saldo iguales			215	00

Grande (Naranjo)

1895

				Haber.	
1896 Marzo	31	Por subvención		200	00
		Saldo iguales			200 00

Juan (S. José)

1895

				Haber.	
1896 Marzo	31	Por subvención		1000	00
		Saldo iguales			1000 00

Zal - (Alajuela.)

1895.

				Haber.	
1896 Marzo	31	Por subvención		250.	00
		Saldo iguales			250 00

Este. (Alajuela)

1895.

				Haber.	
1896 Marzo	31	Por subvención		1500	00
		Saldo iguales			1500 00

Jerónimo (S. José)

1895.

				Haber.	
1896 Marzo	31	Por subvención		150	00
		Saldo iguales			150 00

Chí.

1895

				Haber.	
1896 Marzo	31	Por subvención		215	00
		Saldo iguales			215 00

Las

Debe

1895							
Agosto	24	A giro Nº 155	276.	99		
Setiembre	24	" " " 182	276.	99		
Octubre	26	" " " 213	276.	99		
Noviembre	25	" " " 242	276	99		
1896 Marzo	31	Saldo iguales			1107	96

Baran-

Debe

1895						
Setiembre	27	A giro Nº 183.	780	00		
1896 Marzo	31	Saldo iguales			780	00

Los An-

Debe

1895						
Abril	24	A giro Nº 36	500	00		
Mayo	20	" " " 68	500	00		
Junio	18	" " " 90	500	00		
Julio	24	" " " 118	500	00		
Setiembre	20	" " " 181	500	00		
Octubre	23	" " " 211	500	00		
Diciembre	18	" " " 267	300	00		
1896 Marzo	31	Saldo iguales			3300	00

Libe-

Debe.

1896						
Marzo	31	Saldo á c/f.			3000	00

Pavas.

1895				Haber.			
		Por subvención		1107	96.		
1896 Marzo	31	Saldo iguales				1107	96

ca (del Naranjo.)

1895				Haber.			
		Por subvención		780	00		
1896 Marzo	31	Saldo iguales				780	00

geles (Cartago)

1895				Haber.			
		Por subvención		3000	00		
		" "		300	00		
1896 Marzo	31	Saldo iguales				3300	00

ria.

1895				Haber			
		Por subvención		3000	00		
1896 Marzo	31					3000	00

Here-

Debe.

1895						
Abril	9	A giro Nº 26	1000	00		
"	9	" " " 27	1000	00		
Mayo	10	" " " 61	1000	00		
"	10	" " " 62	1000	00		
Julio	11	" " " 115	2000	00		
Agosto	28	" " " 157	2000	00		
Setiembre	19	" " " 180	1000	00		
Octubre	10	" " " 201	1000	00		
Noviembre	13	" " " 238	2000	00		
Diciembre	2	" " " 258	2000	00		
1896						
Enero	11	" " " 293	2000	00		
Febrero	20	" " " 327	2000	00		
Marzo	5	" " " 347	2000	00	20000	00
"	31	Saldo á s/f.			4000	00
					24000	00

San Ra-

Debe.

1896						
Marzo	31	Saldo á s/f.			780	00

Santa

Debe

1896						
Marzo	31	Saldo á s/f.			780	00

El Ro-

Debe.

1895						
Abril	6	A giro Nº 24	360	00		
1896 Marzo	31	Saldo iguales			360	00

dia.

1895				Haber.
		Por subvención	24000 00	
1896 Marzo	31			24.000 00

Jael (Nicoya)

1895.				Haber
		Por subvención	780 00	
1896 Marzo	31			780 00

Rita (Nicoya.

1895				Haber
		Por subvención	780 00	
1896 Marzo	31			780 00

Lario

1895.				Haber.
		Por subvención	360 00	
1896 Marzo	31	Saldo iguales		360 00

Santa

Debe.

1895							
Agosto	3	A giro Nº 142	300	00		
Setiembre	6	" " " 177	300	00		
Octubre	11	" " " 203	300	00		
Noviembre	9	" " " 235	300	00		
Diciembre	21	" " " 271	300	00		
1896						
Enero	16	" " " 297	300	00		
Febrero	15	" " " 324	200	00		
Marzo	31	Saldo igual			2000	00

San

Debe.

1895						
Abril	9	A giro Nº 28	500	00		
1896 Marzo	31	Saldo igual			500.	00

San Isi -

Debe.

1895						
Mayo	15	A giro Nº 63	88	88		
1896 Marzo	31	Saldo igual			88	88

Zurri -

Debe.

1895						
Setiembre	6	A giro Nº 176	325	00		
1896 Marzo	01	Saldo igual			325	00

Ana. (Escasú.)

1895

					Haber.			
		Por subvención			2000	00		
1896 Marzo	31		Saldo igualo				2000	00

Pablo (Carrasú)

1895

					Haber.			
1896 Marzo	31	Por subvención	Saldo igualo		500	00	500	00

dro. (S. José.)

1895

					Haber			
1896 Marzo	31	Por subvención	Saldo igualo		88	88	88	88

alba

1895

					Haber.			
1896 Marzo	31	Por subvención	Saldo igualo		325	00	325	00

Guada-

Debe.

1895							
Diciembre	18	A giro Nº 268		750	00		
1896 Marzo	31		Saldo iguales			750	00

El Heri-

Debe

1895							
Diciembre	18	A giro Nº 269		1000.	00		
1896 Marzo	31		Saldo iguales			1000	00

San Nico-

Debe

1895							
Diciembre	18	A giro Nº 270		1000.	00		
1896 Marzo	31		Saldo iguales			1000.	00

Santa Bár-

Debe.

1895							
Octubre	29	A giro Nº 215		500.	00		
Noviembre	29	" " "	244	500.	00		
1896							
Enero	14	" " "	294	500	00		
"	30	" " "	308	500.	00		
Febrero	29	" " "	341	500	00		
Marzo	31	" " "	370	500	00		
						3000	00
1896 Marzo	31		Saldo á c/f.			4000	00
						7000	00

luque (Cartago)

1895

Haber.

1896 Marzo	31	Por subvención		750	00		
		Saldo igual				750	00

dero. (Cartago

1895.

Haber.

1896 Marzo	31	Por subvención		1000	00		
		Saldo igual				1000	00

lár. (Cartago)

1895

Haber.

1896 Marzo	31	Por subvención		1000	00		
		Saldo igual				1000	00

bara (Heredia)

1895

Haber.

		Por subvención		7000	00		
1896 Marzo	31					7000	00

Los Que-

Debe.

1896						
Marzo	31	Saldo á c/f.			500.	00

Juan

Debe

1895						
Noviembre	6	A giro Nº 230	300	00		
1896 Marzo	31	Saldo igual			300	00

El ta-

Debe

1896						
Febrero	7	A giro Nº 322	330	00		
1896 Marzo	31	Saldo igual			330	00

San An-

Debe

1896.						
Enero	25	A giro Nº 306	85	36		
					85	36
Marzo	31	Saldo á c/f.			300	00
					385	36

El Ca-

Debe.

1896.						
Febrero	28	A giro Nº 329	350	00		
Marzo	31	Saldo igual			350	00

Mador

1895

Haber.

1896 Marzo	31	Por subvención	500 00	500.00

Viñas

1895

Haber

1896 Marzo	31	Por subvención Saldo igualado	300 00	300.00

blón (Cartago.)

1895

Haber

1896 Marzo	31	Por subvención Saldo igualado	330 00	330 00

dré (Carrazú)

1896.

Haber

		Por subvención	85 36	
		" "	300 00	
				385 36
Marzo	31			385.36

cao (Alajuela.)

1896.

Haber.

Marzo	31	Por subvención Saldo igualado	350 00	350 00

San Pe-

Debe

1896				
Marzo	31	Saldo á c/f.	———	1500 00

Saba-

Debe.

1896				
Marzo	31	Saldo á c/f.	———	50. 00

Curú

Debe.

1896				
Marzo	31	Saldo á c/f.	———	500 00

San Pedro de

Debe.

1896				
Marzo	8	A giro Nº 350	500 00	
"	31		———	500 00

Cari-

Debe.

1896.				
Marzo	31	Saldo á c/f.	———	263 07

dro. (Alajuela.)
1896.

			Haber.	
Marzo	31	Por subvención	1500 00	1500 00

nilla (Alajuela.)
1896

			Haber.	
Marzo	31	Por subvención	50 00	50 00

cares (Alajuela)
1896.

			Haber.	
Marzo	31	Por subvención	500 00	500. 00

Santa Bárbara (Heredia)
1896.

			Haber	
Marzo	31	Por subvención	500 00	500 00

Moz. (Alajuela.)
1896.

			Haber.	
Marzo	31	Por subvención	263 07	263 07

San Jeró-

Debe

1896				
Marzo	31	A giro Nº 369	300 00	
"	31			300 00

Caca-

Debe.

1896.				
Marzo	31	Saldo á c/f.		780 00

Primo (Grecia.)

1896

			Haber.	
		Por subvención	300 00	
Marzo	31			300 00

Sec. (Grecia)

1896.

			Haber.	
		Por subvención	780 00	
Marzo	31			780 00



Anexo E.

Informe del Director del Liceo de Costa Rica

1895 á 1896

Informe del Liceo de Costa Rica.

Curso de 1895-1896.

—

San José 20 de febrero de 1896.

Señor Secretario de Estado en el Despacho
de Instrucción Pública.

S. D. —

El 9 de marzo del año próximo pasado, tuvo á bien el Gobierno encomendarme interinamente la dirección del Liceo de Costa Rica. Aunque mi más ardiente deseo era desempeñar como simple profesor la cátedra de Castellano, me ví, por especiales circunstancias, forzado á aceptar un puesto cuya responsabilidad y serios inconvenientes no se me ocultaban. —

Un año lo he ocupado consagrando á él toda mi buena voluntad y no omitiendo sacrificio alguno para corresponder á la confianza en mí depositada. Si cumplí con mi deber, no me toca á mí decirlo sino á los profesores y demás empleados del establecimiento, ya que éste no se halla sujeto como las escuelas primarias, á visitas periódicas de una autoridad especial.

Obedeciendo á lo dispuesto por la ley vengo hoy á dar cuenta á U. de lo hecho en el Liceo durante el último curso lectivo.

Mi informe será breve y descarnado: pero en él hallará U el resumen de mis observaciones y estudios expresado con rectitud y franqueza, aun á riesgo de herir á alguno con la desnudez de mis conceptos.

—

Matrícula y asistencia.

Las clases se abrieron el 11 de marzo y continuaron sin interrupción hasta el 30 de noviembre. Solamente se concedieron dos días de asueto después de las fiestas del 15 de setiembre en las cuales tomaron parte los alumnos.

El total de alumnos matriculados durante el curso ascendió á 192 pero en ningún mes hubo en lista dicho número y aún algunos jóvenes matriculados no llegaron á presentarse.

El número de alumnos en lista fue como sigue:

Marzo	176
Abril	184
Mayo	179.
Junio	178.
Julio	177.
Agosto	170.
Setiembre	169.
Octubre	162.
Noviembre	159.

Promedio 161.—

La supresión de los institutos provinciales y del Curso Preparatorio, dió por resultado lógico una afluencia considerable de alumnos al Primer Año: llegó á haber en esta clase 96 estudiantes, dandose el caso de no poder admitir más por ser insuficiente el aula para contenerlos.

Comenzadas las lecciones se advirtió que gran parte de ellos no estaban convenientemente preparados para cursar la segunda enseñanza y hasta me atrevo á afirmar que algunos no poseían la cantidad de conocimientos exigida por el Cuarto grado elemental. Para poner coto á la mal entendida benevolencia de examinadores y maestros y evitar el perjuicio consiguiente á los institutos de segunda enseñanza,

no veo más que dos medios: ó someter los alumnos provenientes de las escuelas á una prueba engorrosa, aunque presenten certificado de haber cursado todos los grados de la enseñanza primaria, ó designar dos profesores de los Institutos para que practiquen los exámenes del sexto grado y decidan si el alumno puede pasar ó no.

Atendiendo á las reclamaciones de varios padres de familia y á la opinión de algunos profesores, intenté proponer á V la división del Primer Año en dos secciones; pero se me ocurrieron objeciones poderosas y desistí de mi propósito. En primer lugar faltaba una aula adecuada para instalar la nueva clase; en segundo lugar, habría sido preciso nombrar seis profesores más para una sola sección lo que sobre ser gravoso para el Erario ocasionaría cierta divergencia en la enseñanza y desigualdad en los conocimientos: quedaba al parecer el recurso de confiar la segunda sección á un solo profesor; más fuera de que es difícil hallar una persona que pueda desempeñar satisfactoriamente seis cátedras, los alumnos relegados á esa nueva clase se considerarían postergados y los padres de familia no se habrían resignado á aceptar dicho arreglo.

Algunos de los novecitos peor preparados se fueron retirando á medida que se convencían de la imposibilidad de ganar el curso; de tal manera que á fin de año había solo 76, de los cuales unos 60 se presentaron á examen y fueron aprobados.-

Los años II, III y V no experimentaron cambios notables en las listas; pues habiendo llegado á contar 33, 21 y 13 alumnos respectivamente, se presentaron á examen 31, 19 y 13

En el IV Año hubo como máximun 26 alumnos, de los cuales se presentaron 20 á examen. Dos ó tres de los que lo hicieron se retiraron

por verse obligados á ganarse la vida. Cuando el actual plan de estudios se modifique, convendrá tener en cuenta que en nuestros colegios se terminan los estudios muy tarde á los 19ó 20 años, por lo cual muchos jóvenes pobres se ven precisados á abandonar las aulas, sin concluirlos. Es necesario que nuestros colegios dejen de ser meras fábricas de bachilleres para convertirse en establecimientos de enseñanza positiva y práctica, de donde salgan los estudiantes mejor préparados para la lucha por la existencia.

La asistencia en general fue bastante buena; pues si bien el total de ausencias es considerable, se debe á que unos cuantos faltaron meses enteros por causa de enfermedad. Los meses en que hubo mayor número de ausencias fueron agosto y octubre.-

Para regularizar la asistencia impuse castigos á los que habiendo faltado un día no llevaban al siguiente la excusa firmada por sus padres ó encargados; hice ademas distribuir los formularios de ausencias y arrestos por medio de los porteros y no por los alumnos como se hacía anteriormente.

Como la vuelta al colegio á las 11 a. m. era contraria á la higiene y molesta para los que vivían algo lejos, propuse y conseguí que se hiciera á las 12 m. Así se practicó desde el mes de abril; sin embargo, la experiencia ha demostrado que es preferible señalar como hora de entrada las 11. y media a. m.

Conducta y aplicación.-

En la semana que siguió á la inauguración del curso pude notar la alarmante relajación de la disciplina. Los alumnos entraban en desorden, con el sombre-

ro puesto, hasta dentro de las aulas; muchos se presentaban media hora, una y hasta dos después después de las fijadas por el reglamento, otros alborotaban escandalosamente en los recreos; en una palabra, poco respeto á los profesores, ninguno al establecimiento. El mal era demasiado grave y los hábitos viciosos demasiado visibles para no tomar inmediatamente enérgicas medidas. Impartí las órdenes necesarias para asegurar el orden en las entradas y salidas, mandé cerrar la puerta 20 minutos después de las horas reglamentarias de entrada, establecí estudios en las horas libres entre clase y clase y en las de lección cuando el profesor estaba ausente, de modo que todos los alumnos entrasen y saliesen á unas mismas horas; finalmente, bien á pesar mío y contrariando mis ideas y carácter, impuse castigos extraordinarios que me atrajeron ataques por la prensa. En menos de 15 días tuve la satisfacción de observar un cambio notable: la disciplina recobró todo su vigor y el orden quedó definitivamente asegurado. En todo el curso no hubo una sola falta grave: casi todos los castigos recayeron sobre alumnos del Primero y Segundo año, por hallarse entre ellos los de menos edad y formalidad; al Tercer año corresponde la mejor nota de conducta.

Todos los profesores me auxiliaron eficazmente en el mantenimiento de la disciplina y en particular don Juan Umaña, jefe de los vigilantes.-

En cuanto á la aplicación puedo asegurar sin temor de equivocarme que nunca han trabajado tanto los alumnos del Liceo. Así se comprende cómo pudieron recorrer todos los programas y aun repasarlos por com-

pleto, cosa que no sucedió en los dos cursos anteriores. Los desaplicados formaban verdadera excepción, contándose entre ellos algunos jóvenes que sin amor al estudio ni capacidades para obtener de él algún fruto, se ven forzados por sus padres á asistir al colegio. Punto es éste sobre el cual debe fijarse la atención de las familias: casi ninguna consulta la vocación, ni las aptitudes de los hijos, obligando á seguir la profesión de abogado ó de médico á muchachos que á lo sumo llegarían á ser regulares artesanos.

Entre los alumnos más distinguídos por su excelente conducta, notable aplicación y puntualidad debo citar los siguientes:

Primer año. - Aquiles Bonilla, Francisco Cordero, Pablo Herrera, Ismael Coto, Manuel Alvarado, Ricardo Mora y Cayetano Acosta. -

Segundo año. - Antonio Alvarez, Ricardo Coto y José María Bonilla. -

Tercer año. - José Díaz Alvarado, José María Chinchilla. - Virgilio Salazar.

Cuarto año. - Benjamín Hernández, Alfredo González, Juan Dávila y Juan P. Picado.

Quinto año. - Salomón Castro, Elías Leiva, Francisco Arana y Ricardo Jiménez. -

Debo hacer especial mención del jovencito Aquiles Bonilla, alumno modelo, distinguído en todas las asignaturas, que siendo uno de los más pequeños de la clase, ocupó casi todo el año el primer puesto entre estudiantes hasta de diecinueve años; del alumno Francisco Cordero, de clara inteligencia y constante aplicación; del joven Pablo Herrera, que tanto se distinguió en el Instituto de Alajuela;

de Benjamín Hernández, quizás el mejor estudiante del Liceo, á quien recomiendo especialmente á la protección del Gobierno; finalmente, de los jóvenes Salomón Castro, Elías Leiva y Francisco Arana, ya bachilleres, entre quienes será difícil decidir cuál es el mejor.-

Becarios.-

Habiendo tres becas vacantes en la Sección Normal, se abrió un concurso en marzo para llenarlas; y después de los exámenes que se verificaron en los días 25 y 26 del mismo mes, el Consejo del Liceo las adjudicó á los jóvenes siguientes:

Jaime Grabados, por la provincia de Cartago.
Miguel Velázquez " " " " Guanacaste
Manuel Quesada " " " " Alajuela.

El número de becarios se elevó pues, á dieciséis; pero durante el curso se retiraron dos, Juan J. Tenorio y Francisco Jaén. El primero certificó legalmente que padecía ~~legalmente~~ de enfermedad crónica que le imposibilitaba para seguir la carrera del magisterio; el segundo estuvo enfermo un mes y luego no volvió ni presentó excusa de ninguna género, como oportunamente comuniqué á U.-

Creadas las becas, con el fin de proporcionar maestros idóneos á las escuelas, hasta ahora no han producido los beneficios resultados que de ellas se esperaban.- Cierto es que del Liceo han salido maestros que desempeñan satisfactoriamente su puesto en los establecimientos de enseñanza; pero otros también con motivos legales ó pretextos capciosos han eludido sus compromisos y se han retirado sin

concluir sus estudios, ó bien se han graduado de bachilleres para seguir los cursos de Derecho.- Para cortar de raíz tan escandaloso abuso bastaría que el Ministro se mostrara menos indulgente y aplicara rigurosamente las penas determinadas por la ley.

Casi todos los becquistas se distinguen por su aplicación y buena conducta, exceptuando dos ó tres en quienes no advierto ni mucho amor al estudio ni vocación para el magisterio.-

Profesores.-

El cuerpo de profesores elegido con acierto por el Gobierno, trabajó con celo digno de aplauso. En el cuadro de ausencias (anexo B.) podrá U. ver que las faltas de asistencia, casi todas motivadas por enfermedad, no fueron tan frecuentes como en años anteriores. Distinguiéronse particularmente por su puntualidad don Francisco Montero B., don Pedro Reitz, don Robustiano Rodríguez y don Enrique Echandi; pero todos los profesores se esmeraron en cumplir con verdadero celo su obligación, contribuyendo por este medio al buen espíritu que reinó en las clases.-

Con respecto á la labor de cada uno debo hacer constar, en obsequio de justicia, que los sueldos no corresponden ál las horas de trabajo ni á la naturaleza de éste: don Daniel Smith y don Pablo Bioley, ambos excelentes profesores, están mal retribuídos relativamente pues el primero tiene doble número de horas que otros que disfrutan de igual sueldo, y el segundo enseña varias asigna-

turas de las más difíciles y que requieren más preparación.-

Con motivo de haberse modificado el plan de estudios, pedí á principios del curso el Consejo de Profesores para la elección de textos y la redacción de programas. Desgraciadamente casi ninguna de las obras propuestas se encontraban en las librerías y para evitar los retardos perjudiciales de un pedido á Europa, fue menester adoptar textos defectuosos que deben proscribirse totalmente en el curso próximo. Me parece de urgente necesidad tener ya impresos los programas para la apertura del nuevo curso, así como el pedido oportunamente las obras de texto que no se encuentran en nuestras librerías.-

Internado.-

Durante los meses de febrero y marzo se emprendieron serias reparaciones en el edificio á fin de instalar convenientemente el internado; por este motivo no fue posible abrirlo hasta el mes de abril, circunstancia que contribuyó no poco á disminuir el número de pensionistas, pues no pudiendo aguardar tanto tiempo los padres de familia domiciliados fuera de la capital colocaron á sus hijos en casas particulares ó los enviaron al colegio de Cartago.

Se matricularon en todo el curso 47 alumnos incluyendo 8 becarios sostenidos por el Gobierno, uno por el Municipio de Cartago; más como algunos estuvieron sólo uno ó dos meses, al terminar el curso quedaban apenas 29.-

Tan exiguo número no compensó

los considerables gastos hechos por el Gobierno ni las molestias ocasionadas por la vigilancia y asistencia. En general yo no soy partidario del internado para jóvenes mayores de quince años; menos aún si se trata de hombres de veinte ó de veintidós años á quienes sus padres encierran en los colegios, como si estos fueran casas correccionales, cuando no pueden ejercer sobre ellos ninguna autoridad ni corregir sus malas costumbres. ¿Qué puede esperarse de alumnos de esa edad que deliberadamente cometen faltas graves para que el Director se vea obligado á expulsarlos de un internado donde están contra su voluntad, como sucedió con algunos en el curso pasado?

Por otra parte, creo que fue un grave error la celebración de un contrato para la asistencia de los pensionistas. Numerosas fueron las quejas de padres y alumnos á este respecto; pero en honor á la verdad debo decir que los contratistas no tuvieron la culpa del mal servicio pues la pensión de $ 20.00 es demasiado reducida para atender á la alimentación lavado de ropa etc. Si hace veinte años se pagaba lo mismo en los colegios ¿cómo es posible conservar dicha cuota hoy que todos los artículos valen tres veces más que entonces?

Si el Gobierno persiste en la idea de mantener un internado, lo mejor es que lo tome directamente por su cuenta, estableciéndolo en otro local más adecuado para la vigilancia y más cómodo para los pensionistas.-

-Exámenes.-

Los exámenes de fin de

curso comenzaron el 2 de diciembre y termina-
ron el 12 del mismo mes. Funcionaron simul-
táneamente cinco tribunales, uno para cada
clase, trabajando de 7 á 10 a. m. y de 5 á 8 p. m.

Si las pruebas rendidas por el
Liceo fueron satisfactorias ó no, lo dirán las
calificaciones obtenidas por los alumnos (a-
nexo C) y los informes vertidos por los exami-
nadores (anexo D.) Por lo que á mí respecta
haré constar únicamente que los ejercicios fue
ron bastante rigurosos y las calificaciones
concedidas con imparcialidad y buen juicio,
sin prodigar las notas elevadas.

Algunas dificultades hubo pa-
ra integrar los tribunales, pues varias
personas se excusaron á causa de ocupaciones
particulares; afortunadamente la buena
voluntad y patriotismo de otros examinado-
res obviaron todos los inconvenientes, y los ejer-
cicios pudieron verificarse con regularidad
en los días y horas señalados.-

Los promedios de notas obtenidos por
cada año fueron los siguientes:-

Primer año.-	Castellano	2.$\frac{25}{}$	
	Latín	1.77	
	Inglés	1.48.	
	Matemáticas	2.29	
	Historia	1.70	
	Geografía	1.49.	Promedio general 1.83
Segundo año.	Castellano	1.80	
	Latín	1.45	
	Inglés	1.57	
	Francés	1.54	
	Matemáticas	2.13.	
	Historia	1.58	
	Geografía	1.77	
	Anatomía	1.62	Promedio general 1.68

Tercer año. - Castellano 1.83.
Latín 1.54
Inglés 1.44
Francés 1.38
Matemáticas 1.64
Historia 1.31
Botánica 1.88. Promedio general 1.58
Geografía 1.64

Cuarto año. Griego 1.75
Inglés 1.76
Francés 1.21
Contabilidad 1.20
Historia 1.40
Matemáticas 1.34
Zoología 1.54
Filosofía 1.26
Física 1.39
Química 1.39.
Dibujo 1.21. Promedio general 1.37

Quinto año. Geología 1.35
Botánica 1.25
Inglés 1.46
Francés 1.23
Topografía 1.46
Instrucción Cívica 1.00
Filosofía 1.17
Economía Política 1.—
Agricultura 2.02
Higiene 1.28
Física 1.51
Química 1.25
Dibujo topográfico 1.58 Promedio general 1.35

El lugar que corresponde á cada año según las notas es el siguiente:
Primer lugar - Quinto año.
2º " Cuarto "

Tercer lugar.- Tercer año.
4º " .- Segundo "
5º " Primer "

El promedio general de examen de todo el Liceo es de 1.56

Entre los alumnos de la Sección Normal uno del 1er año perdió el curso en una asignatura, y otro del 4º año no se examinó de pedagogía.-

Los exámenes previos al grado de Bachiller en Ciencias y Letras se verificaron en los días 13, 14 y 15 de diciembre. Se presentaron los trece alumnos siguientes y fueron todos aprobados con las notas que á continuación se expresan:-

Arana Francisco.- Muy bueno.
Araya Juan .- Muy bueno.
Cabezas Manuel .- Bueno
Calvo Alberto .- Muy bueno.
Castro Manuel .- Muy bueno.
Castro Salomón .- Muy bueno.
Jiménez Fernando .- Muy bueno.
Jiménez Luis P. .- Muy bueno.
Jiménez Ricardo .- Muy bueno.
Leiva Cornelio .- Muy bueno.
Leiva Elías .- Muy bueno.
Soto Ernesto .- Bueno.
Pinto Enrique.- Muy bueno.

Conclusión.-

Terminaré esta breve memoria exponiendo á U las necesidades más apremiantes del establecimiento y sometiendo á su consideración algunas reformas indispensables para el mejoramiento y buena marcha del mismo.-

El edificio, bastante cómodo y espacioso por ahora, no lo será en los años venideros cuando crezca el número de estudiantes con el copioso contingente suministrado por las escuelas. Pero si para las clases reune buenas condiciones, no así para el internado, como queda dicho en el lugar correspondiente. Creo que el Gobierno debería proceder á la construcción de un edificio adecuado para este objeto en las afueras de la ciudad, apartado del bullicio de las calles y con suficiente espacio, campo libre, aire puro, arboledas, estanques para natación, y demás condiciones pedagógicas é higiénicas indispensables para un colegio como el Liceo. Si el desembolso es considerable y que no lo sería tanto como el que se ha hecho en obras de mero adorno, queda recompensado con usura por los beneficios que reporta á la juventud.-

El mueblaje es bastante completo y por ahora sólo hay necesidad de adquirir unas tres docenas de sillas para el internado, bancos especiales para la clase de Dibujo y una lámpara de escritorio para la Dirección.-

En cuanto al material de enseñanza faltan en primer lugar algunos mapas, instrumentos de topografía, muestras y modelos de yeso para dibujo y varios aparatos gimnásticos.-

La Dirección de Obras Públicas puede suministrar los segundos; con respecto á los modelos de yeso el profesor Sr. Echandi ha hecho un presupuesto económico para un pedido á Europa; por lo que toca á los aparatos gimnásticos, tengo noticia de que en el Colegio de Señoritas hay algunos sobrantes que podrían utilizarse aquí. En el la-

boratorio de Química faltan algunas sustancias é instrumentos; como en Alajuela no hay actualmente instituto de segunda enseñanza, se podría trasladar el laboratorio allí existente al Liceo, sin perjuicio de restituirlo en caso de que se restableciera el colegio de aquella ciudad.

El profesor de Ciencias Naturales, don Pablo Bioley, proyecta la formación de un modesto museo de ejemplares nacionales de los tres reinos. La idea merece todo apoyo y no dudo que U. le prestará el auxilio necesario. —

Llamo la atención sobre la necesidad urgente de publicar un nuevo reglamento del Liceo, pues el actual dado en 1888, no tiene en cuenta las reformas radicales que desde esa fecha ha esperimentado el establecimiento: ridículo anacronismo que en más de una ocasión me ha puesto en apuros para atender á las solicitudes de extranjeros que deseaban enterarse de la organización y plan del colegio. Igualmente indispensable es un nuevo reglamento del Internado.

Consideraciones de esta índole me llevan á proponer á U. algunas modificaciones que juzgo oportunas para los fines de la enseñanza.

Aunque el plan de estudios vigentes no comprende la caligrafía entre las asignaturas del Primer año es de suma importancia establecer dicha clase, tanto porque los alumnos que vienen de las escuelas escriben por lo general con pesima letra, como por la utilidad que presta aquel arte en muchas profesiones y ocupaciones comunes.

En segundo lugar desearía que U. fijara su atención en los exámenes. En las naciones más cultas existe actualmente una

verdadera cruzada contra dichos actos porque se consideran como insuficientes para demostrar el adelanto de los estudiantes; porque apartan al maestro del verdadero objeto de sus lecciones, obligándole á no enseñar sino á ensayar todo el año la comedia que ha de representar á fin de curso; porque desalientan á los niños estudiosos con el buen éxito de los perezosos afortunados, y por otras muchas consideraciones pedagógicas y hasta higiénicas que por sabidas me parece inútil enumerar.-

Si por tradición, si por rutina muy arraigada en nuestro público no es posible suprimir los exámenes, déseles á lo menos tal forma que pueda anular ó siquiera equilibrar las injusticias que de ellos resultan. Para anularlas, bastará que los tribunales examinadores no diesen nota alguna y que la del alumno fuese el promedio de las obtenidas durante todo el curso; para equilibrarlas, convendría sumar el promedio anual con la calificación de los examinadores Pero que todo un año de trabajo quede perdido en un momento de turbación, ó por la ligereza, prevención ó descuido de dos personas que no conocen á los alumnos, me parece mas que injusto, absurdo.-

El reglamento de exámenes de 1892. debe reformarse totalmente, tanto en lo concerniente á los actos de prueba, como en lo relativo á ejercicios de oposición á premios.- En mi opinión los premios de cada año deben concederse á los tres alumnos que hayan obtenido los tres promedios mas altos de la clase.-

No menos incomprensibles son los exámenes para el bachillerato. Alumnos que han cursado los cinco años reglamen-

tarios, después de pasar el último se ven obligados á rendir nuevo examen sobre las mismas materias que pocos días antes aprobaron con buenas notas. ¿A qué conduce esa nueva prueba menos formal y minuciosa que las anteriores? Y si acaso el graduando no acierta con dos ó más preguntas hechas al acaso ¿será justo ó siquiera lógico que ese breve ejercicio nulifique cinco años de laborioso estudio?

En vez de un mero diploma que poco ó ningun valor tiene hoy en los centros científicos de Europa, ¿no sería más racional expedir un certificado en que constasen los estudios hechos y la extension dada á cada asignatura?

El asunto merece la atencion de los amantes de la enseñanza y particularmente de los encargados de su mejoramiento y progreso.

Para la discusion de este punto y de otros de no menor entidad, se hace indispensable un cuerpo científico, un Consejo Superior de Instruccion Pública que imprima á la Enseñanza carácter serio y estable, que estudie cada año las reformas beneficiosas, los programas y textos nuevos; en una palabra, que asuma la direccion científica de la educacion popular, dejando al Gobierno la puramente administrativa, á fin de que no resulten infructuosos los esfuerzos que hace la Nacion para asegurar el porvenir de sus hijos.—

De V. con toda consideracion atto S. S.—

C. Yagüe

Anexo A.

Cuadro de notas mensuales ó promedios de todo el curso de 1895.

– Resumen del curso –

Promedio de notas mensuales (1er Año).

Nota – Las ausencias marcadas * son motivadas –

De 1 á 1.49 = muy bueno; de 1.50 á 2.49 = bueno; 2.50 á 3.49 = suficiente; 3.50 á 4 = insuficiente.

Nº	nombre.	castellano	Latín	Inglés	matemáticas	Historia	Geografía	ausencias (horas).	arrestos (horas)
1	Acosta Gaetano	1.42	1.28	1.14	1.35	1.14	1.14	57*	2
2	Acosta Ulises.	2.25	2.50	3.50	3.16	1	1.64	99	17
3	Aguilar Alejo	2.50	1.71	1.85	2.57	2.42	1.31	171*	44
4	Alfaro Alberto.	2.80	2.62	1.28	3.40	1.85	2.20	231*	10
5	Alfaro Ricardo	2.42	1.25	1	1.51	1.28	1.10	15*	7
6	Alvarado Julio	2.16	3.33	1	2.45	1	1.28	102*	5
7	Alvarado Manuel	2	1.21	1	1.14	1.28	1.27	33*	1
8	Alvarado Pedro	2.85	2.71	1.28	1.45	1.71	1.42	36*	1
9	Angulo Luis	3.92	2.55	3.07	3.28	2.71	1.21	75	79
10	Argüello Julio	3.71	4	4	3.14	3	2.78	132	20
11	Baldioceda Elías	2	3	1.64	2.21	1.57	1.42	36*	7
12	Bonilla Aquiles	1	1	1	1	1	1	3*	0
13	Bonilla Aristides	2.42	2.07	1.78	3.42	2.28	2	261*	21
14	Bonilla Carlos.	3	2.07	2.78	3.25	2.14	2.42	39*	4
15	Calvo Carlos	3.42	3.83	4	3.21	3.57	2.78	147	11
16	Carranza Juan	3.57	3.71	2.42	3	3.85	2.59	81*	29
17	Carrión M. Julio	2.25	2.66	2.14	2.78	2.28	1.91	21*	7
18	Céspedes Amando	2.92	3.50	3.28	3.50	3	2.71	163	42
19	Collado Manuel	1.78	1	1.17	1.03	1.14	1.14	51*	0
20	Cordero Francisco	1.57	1.14	1	1.28	1	1	12*	0
21	Cordero Demetrio	1.85	1.55	1.78	3.10	1	1.35	21*	2
22	Coto Ismael	1.42	1.28	1.14	1.17	1	1	9*	0
23	Chacón Roberto	1.85	1.85	1.21	1.78	1.28	1.14	51*	2
24	Chinchilla Carlos	2.28	2.28	1.71	1.64	2	1.21	30*	3
25	Esquivel Julio	2.50	2.92	1.64	2.78	4	2.07	90*	21
26	Hernández Ernesto	2.57	1.17	1.25	1.82	2	1.64	203*	22
27	Hla-Chebba Alberto	3.71	3.75	3.71	3.71	3.85	2.57	48*	40
28	García José G.	1.83	1.25	1.28	1.20	1.14	1.14	45*	13
29	González G. Federico	3	1.92	1.85	2.64	2.42	2	120*	8
30	Gotay Oscar.	2.21	2.14	1.50	2.50	2.42	1.85	60*	12
31	Guardia Jorge.	2.78	3	2.55	3	3.28	2	75	37
32	Gutiérrez Juan M.	3.08	3.25	2.21	2.75	3	2.85	120*	19
33	Gutiérrez Tobías.	1.78	1.57	1.28	2.07	1.50	1.21	54*	2

nº	Nombre.	Castellano	Latín	Inglés	Matemáticas	Historia	Geografía	ausencias (horas)	avisos (horas)
34	Herrera Pablo	1 14	1	1 14	1 03	1 14	1	15*	—
35	Ibine Ricardo	2 28	2 78	3 35	3 66	3 14	3 14	408	84
36	Iglesias Pedro	1 71	1 60	1	2 16	1 85	1 21	117*	3
37	Iglesias Ricardo	2 85	1 78	2 07	2 07	2	1 50	102*	11
38	Jiménez Franklín	1 14	1	1 28	1 10	2 51	1 21	21*	5
39	Lara Ernesto.	2 42	2	2 50	3 42	3 04	3	66*	37
40	León Juan de D.	2	1 28	1 78	2 14	1	1 71	507*	8
41	Lorenzo José	2 87	1 35	2 42	3 35	2 64	1 35	165*	5
42	Lorenzo Juan V.	3 28	2 17	2 71	3 14	3 07	2 21	43*	62
43	Madrigal Dimoteo	2 64.	2 14	1 78	2 57	2 57	1 57	186	2
44	Madriz Miguel A.	2 70	1 07	1 57	1 57	2 66	2 50	99*	1
45	Martínez Modesto	1 71	2 21	1 14	3 42	1 74	1 28	27*	17
46	Mata Rafael	2 57	2 71	2 07	2 07	3 14	2 42	132	88
47	Monje Ernesto	2 71	2 25	2 50	2 50	3 07	2 64	151*	4
48	Monje Miguel	1 71	1 92	1 64	2 07	2 92	1 64	81*	1
49	Montealegre Juan F.	2 42	2 21	1 71	1 28	2 50	1 85	69*	36
50	Montealegre Leopoldo	3 14	2 28	3 71	3 28	3 14	2 71	171	32
57	Montealegre Walter.	2 28	2 14	1	1 17	2 14	1 57	93*	10
52	Montenegro Luis	2 14	2 49	1 31	2 57	1 85	1 78	39*	16
53	Montenegro Rogelio	2 42	1 89	3	3 07	2 71	2 57	21*	8
54	Mora Ricardo	1	1 07	1	1 10	1 28	1	558*	—
55	Odio Emiliano	2	2 57	2 07	2 92	1 78	1 07	177	2
56	Orozco Fausto.	2 21	1 35	1 85	2 51	2	1 42	24*	7
57	Peralta Francisco	2 71	2 92	1 80	2 67	3 14	3 14	105*	40
58	Porras Abel	3 07	2 85	3 16	1 66	3 14	1 35	75*	6
59	Quesada Manuel	3	2 75	2 14	3 07	3 28	1 57	78*	18.
60	Quirós David.	2 14	1 14	1 32	1 85	1 71	1	162*	5
61	Quirós Manuel	2 14	1 64	2 14	3 10	1 28	1 50	210*	8
62	Retana José A.	2 75	2 25	1 57	1 74	2 57	1 07	48*	—
63	Saborío Isaías	3	2 27	3 25	1 58	2 71	1 85	144*	27
64	Salas Clodomiro	2 21	1 57	1 78	2 85	1	1 52	18*	14
65	Sainte Raul.	2 28	1 64	1 71	2 78	1	1 64	84*	13

Nº	nombre.	Castellano	Latín	Inglés	Matemáticas	Historia	Geografía	Ausencias (horas)	Anexto (horas)
66	Segura Bandilio	2 28	2 57	2 78	3 71	3 28	2 83	174	43
67	Soto José Luis	2 16	1 33	1 25	2 16	2 33	1 33	118*	8
68	Trejos Juan	2 66	1 78	2 16	3 03	2 50	1 83	45*	8
69	Trejos Rafael	1 85	1 32	1 28	1 91	1 85	1 50	9*	5
70	Valerio Ismael	2 50	2 07	2 14	2 71	1 28	1 50	99*	24
71	Vargas Guillermo	1 14	1 35	1 71	3 14	1 85	1 75	108*	13
72	Vargas Juan Luis	2 78	2 50	2 71	3 75	3 14	2 16	264*	30
73	Vargas Ramón	1 71	1 21	1 14	1 14	1	1 14	6*	2
74	Velásquez Miguel	2 75	2 57	2 21	3	2 28	1 71	39*	9
75	Zúñiga Tobías	3 07	2 33	2 78	2 75	2 42	2 57	213*	52
76	Prado Eladio.	2 10	2 33	1 80	2 20	2 21	1 50	444*	7
								8464	1259

El Director del Liceo de C. R.

C. Gagini

Resumen del curso de 1895.-

Promedio de las notas mensuales (2º año)

Equivalencia: 1 á 1^{49} = muy bueno; 1^{50} á 2^{49} = bueno; 2^{50} á 3^{49} = suficiente; 3^{50} á 4 = insuficiente.-

Nº	nombre	Castellano	Latín	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Geografía	Anatomía	Ausencias (horas)	Arresto (horas)
1	Aguilar Ramiro	2^{42}	1	1	1	2^{42}	1^{28}	1	1	30*	1
2	Alvarado Federico	2^{14}	1^{64}	1^{70}	1^{55}	2^{78}	2^{14}	1^{28}	1^{28}	270*	4
3	Alvarez Antonio	1^{14}	1^{14}	1	1	1^{03}	1	1	1	48*	—
4	Argüello Antonio	2^{60}	4	4	4	3^{30}	2^{50}	2^{25}	3	518	28
5	Barrionuevo José M.	2	1^{32}	1^{03}	1^{37}	1^{89}	1^{14}	1	1^{14}	48*	4
6	Boza Ramón	2^{28}	1^{57}	1^{17}	1^{32}	2^{64}	2^{62}	1^{10}	1^{28}	51*	10
7	Brealey Jorge.	1^{85}	2^{32}	1^{25}	1^{67}	3^{07}	1^{71}	1^{71}	1	168*	38
8	Collado Adrián	2	1^{42}	1^{32}	1^{42}	2^{57}	1^{57}	1^{21}	1^{14}	60*	4
9	Coto Alfredo	2	2^{17}	1^{28}	1^{14}	3	1^{42}	1^{21}	1^{35}	78*	4
10	Coto Ricardo	1^{14}	1^{28}	1^{14}	1^{14}	1^{03}	1^{14}	1	1^{14}	15*	—
11	Dobles Juan R.	1^{78}	1^{42}	1^{75}	1^{28}	2^{35}	1^{85}	1^{44}	1^{14}	267*	11
12	Fernández Arturo	1^{71}	1^{92}	1^{25}	1^{53}	2^{82}	1^{85}	1	1^{14}	136*	7
13	Fernández Benjamín	3^{57}	3^{78}	2^{21}	2^{35}	3^{42}	3^{71}	2^{14}	1^{07}	264*	22
14	Fernández Federico	2^{92}	3^{64}	2^{42}	2^{83}	3^{28}	2^{42}	1^{85}	2^{14}	*93	28
15	Fernández Gordiano	1^{78}	2^{07}	1^{32}	1^{32}	1^{39}	1^{57}	1^{12}	1	72*	1
16	Fernández Joaquín	1^{71}	1^{42}	1	1	1^{35}	1^{42}	1	1	171*	12
17	Fernández Mauro	2^{82}	1^{75}	1^{73}	1^{77}	2^{46}	2^{28}	1^{14}	1^{14}	204*	21
18	Flores Ernesto	2^{28}	1^{50}	1^{53}	1^{82}	1^{82}	1^{28}	1	1	180*	7
19	González Claudio	1^{78}	2	1^{13}	1^{42}	2^{85}	1^{42}	1^{07}	1^{28}	207*	14
20	González Juan R.	2^{50}	1^{35}	1^{18}	1^{35}	2^{03}	1^{14}	1	1^{14}	96*	19
21	Granados Jaime	1^{85}	1^{64}	1^{32}	1^{32}	2^{42}	1^{85}	1^{21}	1	119*	6
22	Guardia Manuel	2^{35}	1^{85}	1^{50}	1^{35}	2^{46}	1^{85}	1^{35}	1^{42}	94*	16
23	Jiménez José J.	2^{14}	1^{75}	1^{60}	1^{53}	2^{32}	1^{28}	1^{57}	1^{35}	172*	12
24	Jiménez Manuel	2	1^{46}	1^{24}	1^{24}	1^{67}	1^{57}	1^{35}	1^{07}	229*	7
25	Johanning Carlos	2^{28}	1^{53}	1^{08}	1^{08}	1^{79}	1^{42}	1^{10}	1	337	37
26	Lara Jorge	1^{57}	1^{42}	1^{14}	1^{14}	203	1^{42}	1^{07}	1^{14}	219*	11
27	Mayorga Felipe	1^{85}	1^{82}	1^{45}	1^{54}	2^{16}	1	1	1^{14}	78*	—
28	Mena Ricardo	2^{57}	2^{42}	2	2^{42}	3^{42}	1^{57}	1	1^{78}	105*	12
29	Monge Gordiano	2^{78}	1^{53}	1^{95}	1^{95}	3^{32}	1^{85}	1^{64}	2^{14}	222*	2
30	Muñoz Basilio	2^{35}	2^{75}	1^{90}	2^{04}	2^{92}	2^{28}	1^{71}	2	60*	6
31	Santos Manuel B.	1^{78}	1^{60}	1^{25}	1^{14}	2^{10}	1^{57}	1^{31}	1^{14}	108*	
										4719	344

El Director del Liceo de C. R.

C. Gagini

Resumen del curso de 1895

Promedio de las notas mensuales (3er año).

Nº	Nombre.	Castellano	Latín	Inglés	Francés	Matemática	Historia	Geografía	Botánica	Ausencias (horas)	Anuesto (horas)
1	Acosta Adán	2	1.50	1.67	1.42	1.01	1	1.10	1.35	48*	4
2	Barquero Romilio	2.42	1.82	2.32	2.21	1.72	1.71	1.42	1.35	42*	5
3	Briceño Leonidas	1.28	1.42	1.45	1.32	1.14	1	1	1.07	54*	7
4	Camacho Francisco	1.71	1.17	1.36	1.37	1.14	1.57	1.42	1.78	51	2
5	Coto Jesús	1.57	1	1.17	1.14	1.47	1	1.35	1.35	27*	1
6	Chinchilla José M.	1.28	1	1	1.04	1.15	1	1.17	1.21	42*	1
7	Conejo Joaquín	3.20	2.62	3.37	3.12	2.90	4	1.80	2.60	114*	3
8	Díaz Alvarado José.	1	1	1	1.03	1	1	1	1	12*	1
9	Faerron Egérico	1.71	1.92	1.75	1.75	1.28	1.71	1.42	1.35	115	4
10	Fernández José M.	1.78	1.28	1	1.32	1.89	1	1.28	1.14	93*	6
11	Iglesias Luis	1.57	1.57	1.87	1.78	1.72	1	1.14	1.07	132	1
12	Luján José	2.42	2.21	2.42	2.17	2.78	1.42	1.78	1.78	255*	3
13	Morera Gustavo	2.85	2.71	3.21	3.07	3	3.57	1.74	2.85	150*	4
14	Quirós Martín	2.42	1.78	1.39	1.31	1.60	1.42	1.64	1.35	111*	2
15	Retana Andrés	1.40	1.06	1.17	1	1.95	1	1.17	1.40	24*	1
16	Rodríguez Aquiles	2	1.54	1.79	2.04	1.04	3.62	1.54	1.50	87*	—
17	Salazar Virgilio	1.14	1	1	1.31	1.19	1	1.07	1.07	48*	3
18	Sánchez Agapito	1.42	2.14	1.92	1.71	2.25	1.71	1.07	1.57	76*	1
19	Sánchez José.	1.78	2.14	1.41	1.70	1.71	1.71	1.07	1.28	78*	—
										1559	49

El Director del Liceo de C. R.

C. Gagini

Resumen del curso de 1895.

Promedio de las notas mensuales (4º año).

Las ausencias marcadas * son motivadas.

Nº	nombre.	Griego	Inglés	Francés	Contabilidad	Historia	matemáticas	Zoología.	Filosofía	Física	Química	Dibujo	Pedagogía	ausencias (horas)	arrestos (horas)
1	Alfaro Juan	1.28	1.54	1.97	1.64	1.71	1.83	1.71	1.33	1.28	1.28	1.18	—	112*	1
2	Arias Juan R.	1.14	—	—	1.07	1.14	1	1	1	1.14	1.14	1	1.08	142	—
3	Bonilla Alberto	1.21	2.25	2.08	1.85	1.42	1.83	1.57	2	1.64	1.64	2	—	203	1
4	Brenes Porfirio	1.03	1.02	1	1	1	1	1	1.25	1.21	1.22	1.43	—	418*	—
5	Castro Luis A.	1.35	1.20	1.35	1.42	1	1.03	1.14	1.30	1.06	1	2	—	169*	—
6	Cruz Luis	1.29	1.29	1.11	1.25	1	1	1	1.09	1.25	1.18	1.20	—	35*	—
7	Dávila Juan.	1	—	—	1	1	1	1	1	1	1.06	1.25	1	275*	—
8	González Alfredo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	57	—
9	González Isaías	1.55	2.10	1.95	1	1	1	1.91	2.60	1.35	1.37	1.81	—	155	—
10	Hernández Benj.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	45*	—
11	Johanning Amadeo	1	1	1	1	1	1	1.03	1	1.16	1.16	1	—	174*	—
12	Lara Carlos	1.64	1.82	1.64	1.57	1.28	1.11	1.21	1.70	1	1.18	2.50	—	160	3
13	León Pedro	1.17	1.17	1.28	1.25	1	1	1	1	1	1	1.83	—	148	—
14	Martínez Manuel	1.78	2	1.85	1.50	1.42	1.83	1.75	2.41	1.23	1.41	1.31	—	76	—
15	Morera Manuel.	2.41	2.20	2.20	1.55	1.28	1.90	1.28	2.64	1.57	1.22	1.31		33*	—
16	Picado Juan H.	1.28	—	—	1.25	1	1.08	1.57	1.25	1.16	1.18	1	1.16	39*	—
17	Sáenz José Luis	1.50	1.88	1.37	1.25	1.14	1.03	1.14	1.29	1	1	1.31	—	56*	2
18	Soto Eusebio	1.91	2.20	1.90	1.87	2.50	2.50	1.57	2.20	1.50	1.40	1.31	—	36*	3
19.	Víquez Juan R.	1.42	—	—	1.24	1.14	1.03	1.21	1.41	1	1	1.31	1.08	42*	—
20	Castro Guillermo.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	33	
														2.408	10

Nota - Los alumnos de la Secc. Normal no cursan Inglés ni Francés.

El Director del Liceo de C. R.

C. Gagini

Resumen del curso de 1895.

Promedio de las notas mensuales (5° año).

Nº	nombre.	Geología	Botánica	Inglés	Francés	Topografía	Instr. Cívica	Filosofía	Econ. Política	Agricultura	Higiene.	Física	Química.	Dibujo topog.	Ausencias (horas)	Arresto (horas)
1	Aranà Francisco	1	1	1[14]	1[32]	1[12]	1	1	1	1	1	1	1	1	*13	—
2	Araya Juan	1[07]	1	1[28]	1[32]	1[87]	1	1[30]	1[53]	1	1	1[11]	1[11]	1	*45	—
3	Cabezas Manuel	1[14]	1[20]	2[35]	2[35]	1[97]	1[28]	1[84]	1[85]	1[14]	1[28]	1[35]	1[21]	2	*109	1
4	Calvo Alberto	1	1	1[28]	1[21]	1[35]	1[28]	1[14]	1[17]	1	1	1	1	1[35]	*117	—
5	Castro Salomón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	*12	—
6	Jiménez Fernando	1[28]	1[07]	1[07]	2[21]	1[99]	1[28]	1[40]	1[75]	1[85]	1	1[11]	1[11]	2[28]	148	2
7	Jiménez Luis P.	1[26]	1[14]	1[72]	1[72]	1[35]	1[28]	1[07]	1[57]	1[35]	1	1[21]	1[21]	1[42]	*187	—
8	Jiménez Ricardo	1	1	1[14]	1	1[07]	1[28]	1[17]	1[57]	1	1	1	1	1	*75	—
9	Leiva Cornelio	1[25]	1[20]	1[41]	1[64]	2[27]	1	1[35]	1[50]	2[10]	1	1[21]	1[38]	1[70]	*39	—
10	Leiva Elías	1	1	1[14]	1[14]	1	1	1[14]	1	1[03]	1	1	1	1	*19	—
11	Pinto Enrique	1	1	1[17]	1[28]	1[05]	1[28]	1[19]	1	1	1	1	1	1	*56	—
12	Soto Ernesto	1[57]	1[57]	1[83]	2	2[80]	1[33]	2	2	2[71]	1[34]	1[85]	1[70]	2[71]	329	2
13.	Castro Manuel	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
															1149	5

El Director del Liceo de C. Pr.

A. Yaguini

Anexo B.

Resumen de ausencias de profesores y alumnos.

Curso de 1895 (Del 11 de marzo al 30 de noviembre)

Ausencias de los profesores (horas).

Nombre.	marzo y abril	mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	total.
D. Juan Umaña	11	—	—	—	2	—	—	—	13
D. Pablo Biolley	—	2	3	3	6	—	—	—	14
D. Francisco Montero B.	2	—	1	—	—	—	1	—	4
D. Elías Jiménez R.	—	—	2	—	15	—	—	—	17
D. Austregildo Bejarano	21	5	1	1	—	—	4	2	34
D. Pedro Reitz	1	5	—	—	—	—	—	—	6
D. Daniel Smith	2	17	14	—	11	1	10	5	60
D. Robustiano Rodríguez	1	—	1	—	—	—	—	—	2
D. Enrique Echandi	1	2	—	—	—	—	—	—	3
D. Pedro Calderón	14	2	5	—	2	—	1	—	24
D. Samuel Montandón	11	7	2	3	3	7	1	—	34
	64	40	29	7	39	8	17	7	211

De esas 211 horas sólo 5 hubo no justificadas.

Total de ausencias de los alumnos. (horas)

Clase.	marzo abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total.	Promedio (por alumno)
Primer Año.	582	960	884	1095	1327	1218	1307	1091	8464	111
Segundo "	478	327	617	562	754	599	941	441	4719	152
Tercero	168	141	228	130	148	243	255	246	1559	82
Cuarto.	218	313	284	292	281	240	159	621	2408	120
Quinto.	184	90	216	96	156	153	116	138	1149	95.
	1630	1831	2229	2175	2666	2453	2778	2537	18.299	

De esas 18.299 horas de ausencia hubo 13.756 motivadas y 4.543 inmotivadas.
El día lectivo consta de 6 horas.

El Director del Liceo de C. R.

C. Gagini

Anexo C.

Calificaciones de exámenes (Diciembre de 1895).

DIRECCIÓN DEL LICEO DE COSTA RICA

Curso de 1895

Calificaciones de exámenes (1er Año)-

Equivalencia de notas: de 1 á 1^{49} = muy bueno; 1^{50} á 2^{49} bueno; 2^{50} á 3^{49} suficiente; 3^{50} á 4 = insuficiente -

Nº	nombre.	Castellano	Latín	Inglés	Matemáticas	Historia	Geografía	Promedio	Observaciones.
1	Acosta Cayetano	1	1	1	1	1	1	1	
2	Acosta Ulises	3	1^{66}	3	3	1	1	2^{11}	
3	Aguilar Alejo	2	2	1	2	1	1	1^{50}	
4	Alfaro Alberto	3	3	2	4	—	2	2^{80}	
5	Alfaro Ricardo	3	1^{66}	1^{66}	2	1	2	1^{88}	
6	Alvarado Julio	—	1	—	3	—	—	2	
7	Alvarado Manuel	1	1^{33}	1	1	1^{66}	1	1^{16}	
8	Alvarado Pedro	2	1^{66}	1	2	3	1	1^{76}	
9	Angulo Luis	2	2	2	3	1	2	2	
10	Argüello Julio	4	4	—	3	4	3	3^{66}	
11	Baldioceda Elías	2	1	1	2	1^{66}	1	1^{44}	
12	Bonilla Aquiles	1	$1^{E.M}$	$1^{E.M}$	$1^{E.M}$	1	$1^{E.M}$	$1^{E.M}$	
13	Bonilla Aristides	—	—	—	—	—	—	—	no examinado
14	Bonilla Carlos	3	2	2	3	1	3	2^{33}	
15	Calvo Carlos	—	—	—	—	—	—	—	no examinado
16	Carranza Juan	3	—	—	3	4	—	3^{33}	
17	Carrión M. Julio	2	2	2^{33}	3	4	2	2^{55}	
18	Céspedes Amando	3	4	2	3	4	2	3	
19	Collado Manuel	2	—	—	1	—	1	1^{33}	enfermo
20	Cordero Francisco	1	$1^{E.M}$	$1^{E.M}$	1	$1^{E.M}$	$1^{E.M}$	$1^{E.M}$	
21	Cordero Demetrio	2	1	1	3	1	1	1^{50}	
22	Coto Ismael	1	1	1	1	1	1	1	
23	Chacón Roberto	1	1	1	2	1	1	1^{16}	
24	Chinchilla Carlos	3	2	1	2	1	1	1^{66}	
25	Esquivel Julio	3	1^{66}	2	3	3	2	2^{44}	
26	Fernández Ernesto	2	1^{66}	2	2	1	3	1^{94}	
27	Fla-Chebba Alberto	-	-	-	-	-	-	-	no examinado
28	García José G.	1	1	1	1	$1^{E.M}$	1	1	
29	González G. Federico	3	2	—	3	2	2	2^{40}	
30	Gotay Oscar	3	2	1	3	2	2	2^{16}	
31	Guardia Jorge.	3	2	1	3	1	1	1^{83}	
32	Gutiérrez Juan M.	3	3	1	3	3	3	2^{66}	

Nº	Nombre.	Castellano	Latín	Inglés	matemática	Historia	Geografía	Promedio	Observaciones.
33	Gutiérrez Tobías	2	1 66	1	2	1	1	1 44	
34	Herrera Pablo	1	1 E.M	1	2	1	1	1 16	
35	Hine Ricardo	–	–	–	–	–	–	–	no examinado
36	Iglesias Pedro	2	2	1 E.M	2	1	1	1 50	
37	Iglesias Ricardo	3	2	2	3	1	1	2	
38	Jiménez Franklin	1	1	1	1	1	1	1	
39	Lara Ernesto	2	1 66	2	3	1 66	1	1 88	
40	León Juan de D.	–	–	–	–	–	–	–	enfermo.
41	Lorenzo Jrí	2	2	2 33	3	1	1	1 88	
42	Lorenzo Juan v.	3	1 66	1	3	3	1	2 11	
43	Madrigal Timoteo	2	2	1	2	1	1	1 50	
44	Madriz Miguel a.	–	–	–	–	–	–		no examinado
45	Martínez Modesto	1	1 66	1	3	1	1	1 44	
46	Mata Rafael	–	–	–	–	–	–	–	no examinado
47	Monje Ernesto	–	–	–	–	–	–	–	" "
48	Monje Miguel	–	–	–	–	–	–	–	" "
49	Montealegre Juan J.	2	2	1	1	2	1	1 50	
50	Montealegre Leopoldo	4	3	2	3	4	2	3	
51	Montealegre Walter	1	2	1	1	2	1	1 33	
52	Montenegro Luis	1	1	1	2	1	1	1 16	
53	Montenegro Rogelio	3	1 66	2	3	2	3	2 44	
54	Mora Ricardo	–	–	–	–	–	–	–	enfermo
55	Odio Emiliano	2	2	3	3	1	1	2	
56	Orozco Fausto	2	1	1	2	–	1	1 40	
57	Peralta Francisco	–	–	–	–	–	–	–	no examinado
58	Ponas Abel	2	1 66	2	1	–	2	1 73	
59	Quesada Manuel	4	2	2	3	2	1	2 33	
60	Quirós David	1	1 66	1	1	1	1 E.M	1 11	
61	Quirós Manuel	2	2	1	3	1	1	1 66	
62	Retana José A.	1	2	2	2	2	2	1 83	
63	Saborío Isaías	4	3	2	2	3	2	2 66	
64	Salas Clodomiro	3	1	1	3	3	2	2 16	
65	Santín Raul.	2	2 33	2	3	1	1	1 88	

Nº	nombre.	Castellano	Latín	Inglés	Matemáticas	Historia	Geografía	Promedio	Observaciones.
66	Segura Baudilio	—	—	—	—	—	—	—	no examinado
67	Soto José Luis	2	1 66	2	2	1	1	1 61	
68	Trejos Juan	3	1 66	2	3	2	2	2 27	
69	Trejos Rafael	3	1 66	2	2	1	1	1 97	
70	Valerio Ismael	2	1	1	2	1	2	1 50	
71	Vargas Guillermo	2	1	2	2	1	2	1 66	
72	Vargas Juan Luis	4	—	—	3	—	2	3	
73	Vargas Ramón	2	1 66	1	1	1	2	1 44	
74	Velásquez Miguel	2	2	1	3	2	1	1 83	
75	Zuñiga Tobías	3	2 33	1 66	2	3	2	2 33	
76.	Prado Eladio	3	1 66	2	3	2	2 66	2 38	

DIRECCIÓN DEL LICEO DE COSTA RICA

C. Gagini

Calificaciones de exámenes (2° año).

de 1á 1.49 = muy bueno; 1.50 á 2.49 = bueno; 2.50 á 3.49 = suficiente; 3.50 á 4 = insuficiente.—

N°	nombre.	Castellano	Latín	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Geografía	Anatomía	PROMEDIO	Observaciones
1	Aguilar Ramiro	1	1.33	1	1 E.M	2	1	1	1	1.16	
2	Alvarado Federico	2	1	2	1	3	1.33	2	1	1.66	
3	Alvarez Antonio	1	1	1	1	1	1	1 E.M	2	1.12	
4	Argüello Antonio	2	2	4	3	4	3	4	2	3	
5	Barrionuevo José M.	1	1	1	2	1	1.33	1	1 E.M	1.16	
6	Boza Ramón	1	2	1	1	2	1.33	2	2	1.56	
7	Brealey Jorge	2	1	1	1	3	1.33	2	2	1.66	
8	Collado Adrián	1	1.66	—	2	—	1.33	2	—	1.59	enfermo —
9	Coto Alfredo	3	1.33	1 E.M	1	2	1	3	2	1.79	
10	Coto Ricardo	1	1 E.M	1	1	1	1.66	2	1.66	1.29	
11	Dobles Juan R.	1	1.66	2	2	2	2	2	2	1.83	
12	Fernández Arturo	3	2	1	1	2	1.66	2	2	1.83	
13	Fernández Benjamín	3	3	—	3	4	2.33	3	3	3.04	
14	Fernández Federico	2	3	3	3	4	2	3.66	2.33	2.87	
15	Fernández Gordiano	2	2	1	2	1	2	2.66	1	1.70	
16	Fernández Joaquín	2	1.33	1	1	1	1.66	1	1	1.24	
17	Fernández Mauro	1	1	1	1	1	1.33	1	1	1.04	
18	Flores Ernesto	3	1	2	2	1	1 E.M	1 E.M	1	1.50	
19	González Claudio	3	1	1	1 E.M	2	1	1	2	1.50	
20	González Juan R.	1	1	1	1	2	1	1.66	1	1.20	
21	Granados Jaime	2	1	1.66	1	2	1	1	2	1.45	
22	Guardia Manuel	2	2	1	1	2	2	2	2.33	1.79	
23	Jiménez José J.	2	1	2	2	2	1	1	1.33	1.54	
24	Jiménez Manuel	1	1	2	1	1	1.66	1	1	1.20	
25	Johanning Carlos	2	1	2	1	2	1	1	1	1.37	
26	Lara Jorge	1	1	1	1 E.M	2	1	1	2	1.25	
27	Mayorga Felipe	1	2	2	2	2	1.66	1 E.M	1	1.50	
28	Mena Ricardo	2	2	2	2	3	2	2	1.66	2.08	
29	Monge Gordiano	3	1	2	2	3	2.33	2	1	2.04	
30	Muñoz Basilio	2	2	2	2	4	3	2	2	2.12	
31	Santín Manuel B.	2	1	2	2	2	1.66	2	2.33	1.87	

DIRECCIÓN DEL LICEO DE COSTA RICA

C. Gagini

Curso de 1895

Calificaciones de exámenes (3er año)

De 1 á 1.49 = muy bueno; de 1.50 á 2.49 = bueno; de 2.50 á 3.49 = suficiente; de 3.50 á 4 = insuficiente

Nº	Nombre.	Castellano	Latín	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Geografía	Botánica	Promedio	Observaciones
1	Acosta Adán	1	1	2	1	1	1.66	1	2	1.33	
2	Barquero Romilio	2	1	2	2	2	1	3	1.66	1.83	
3	Briceño Leonidas	1 EM	1	1	1	1	1 EM	1	1	1	
4	Camacho Francisco	2	1	1	1	1	1	2	2	1.37	
5	Coto Jesús.	1	1 EM	1	1 EM	1 EM	1	2	2	1.25	
6	Chinchilla José M.	1	1 EM	1	1 EM	1	1 EM	1	1.66	1.08	
7	Conejo Joaquín	—	—	—	—	—	—	—	—	—	no examinado.
8	Díaz Alvarado José	1 EM	1	1 EM	1 EM	1	1 EM	1	1	1 EM	
9	Faerron Egérico	3	2	1	1	1	1	2	2	1.62	
10	Fernández José M.	1	1 EM	1	1	2	1	2	1	1.25	
11	Iglesias Luis	2	—	2	2	2	1	1	2	1.71	
12	Lujan José	3	—	2	2	—	—	—	3.66	2.66	enfermo
13	Morera Gustavo	3	2	3	2	3	2	2	3.33	2.54	
14	Quirós Martín	3	2.66	1	2	2	2.66	2	3	2.29	
15	Retana Andrés	1	1	1 EM	1	2	1	1	1	1.12	
16	Rodriguez Aquiles	3	2	2	2	2	2	2	2	2.12	
17	Salazar Virgilio	1 EM	1	1 EM	1	2	1	1 EM	1 EM	1.12	
18	Sánchez Agapito	2	3	2	2	2	1	2	2	2	
19	Sánchez José.	2	3	1	1	2	2	2	1.66	1.83	

DIRECCIÓN DEL LICEO DE COSTA RICA

O. Gagini

Curso de 1895

Calificaciones de exámenes (4º año)

De 1 á 1.49 = muy bueno; de 1.50 á 2.49 = bueno; de 2.50 á 3.49 = suficiente; de 3.50 á 4 = insuficiente –

nº	nombre.	Griego	Inglés	Francés	Contabilidad	Historia	Matemáticas	Zoología	Filosofía	Física	Química	Dibujo	Pedagogía	TROMEDIO	Observaciones.
1	Alfaro Juan	2	1	1	1	2	1	1 EM	1	1	1	1		1.20	
2	Arias Juan R.	2	–	–	1	2	1	1	1	1.66	1.66	1		1.41	
3	Bonilla Alberto	3	2	2	2	2	2	2	2	2.33	2.33	2		2.16	
4	Brenes Porfirio	1	–	1	1	–	–	–	–	1.33	1.33	–		1.13	enfermo.
5	Castro Luis a.	1	1	1	2	1	1.66	2.33	1	1.66	1.66	–		1.43	
6	Cruz Luis	2	1	1	1	1.66	1	1	2	1.33	1.33	–		1.33	
7	Dávila Juan	1	–	–	1	1 EM	1	1	1	1	1	1 EM	1 EM	1	
8	González Alfredo	1	1 EM	1 EM	1	1 EM	1 EM	1	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM		1 EM	
9	González Isaías	3	3	2	1	3	1	2.33	2	2	2	–		2.13	
10	Hernández Beng.	1	1	1 EM	1	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1	1	1 EM		1 EM	
11	Johanning Amadeo	1	1 EM	1	1	1	1 EM	1 EM	1 EM	1	1	1		1	
12	Lara Carlos	1	2	1	1	1	—	1.66	1	1.66	1.66	–		1.33	
13	León Pedro	1	1	1	1	1	1.66	1.66	1	1	1	1		1.13	
14	Martínez Manuel	2	2	2	2	1	1.66	2.33	2	2	2	2		1.90	
15	Morera Manuel	3	2	2	2	2	1	2	1	2.33	2.33	1		1.96	
16	Picado Juan V.	2	–	–	1	1	1.66	2	1	1.33	1.33	1	1	1.33	
17	Sáenz José Luis	3	1	1	1	2	1.66	2	1	1 EM	1 EM	2		1.46	
18	Soto Eusebio	3	2	2	1	1	1.66	2	2	1.33	1.33	1		1.73	
19	Víquez Juan R.	1	–	–	1	1	1.66	1	1	1	1	1	1	1.07	
20	Castro Guillermo	1	1	1 EM	1	1	1.66	1	1	1	1	–		1.06	

La nota de Dibujo no entra en el promedio general.

DIRECCIÓN DEL LICEO DE COSTA RICA

C. Gagini

Curso de 1895

Calificaciones de exámenes (5° año)

Equivalencia de las notas: de 1 á 1^{49} = muy bueno; de 1^{50} á 2^{49} = bueno; de 2^{50} á 3^{49} = suficiente; de 3^{50} á 4 = insuficiente —

Nº	nombre.	Geología	Botánica	Inglés	Francés	Topografía	Instr. Cívica	Filosofía	Economía Política	Agricultura	Higiene.	Física	Química	Dibujo topográfico	PROMEDIO.	Observaciones
1	Arana Francisco	1	1 EM	1 EM	1 EM	1	1 EM	1 EM	1	2	1 EM	1	1	1^{66}	1^{08}	
2	Araya Juan	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1^{66}	2^{33}	1^{33}	1^{66}	1^{44}	
3	Cabezas Manuel	1^{33}	1	2	2	2	1	2	1	3	1^{66}	2^{66}	1^{66}	—	1^{76}	
4	Calvo Alberto	1	1	2	1	1	1	1	1	2^{33}	1	1	1	1^{33}	1^{19}	
5	Castro Salomón	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1 EN	1 EM	1 EM	1 EM	
6	Jiménez Fernando	2	1^{33}	2	2	1	1	1^{33}	1	3	1^{33}	1	1	—	1^{49}	
7	Jiménez Luis P.	2	1^{33}	2	1	2	1	1	1	2	1^{33}	1^{33}	1^{33}	—	1^{44}	
8	Jiménez Ricardo	1 EM	1	1 EM	1	1	1	1	1	1	1	1 EM	1^{66}	2	1^{05}	
9	Leiva Cornelio	2	1	2	1	2	1	1	1	3	1	2^{66}	1^{33}	2	1^{58}	
10	Leiva Elías	1 EM	1 EM	1 EM	1	1	1 EM	1	1 EM	1	1 EM	1 EM	1 EM	1	1 EM	
11	Pinto Enrique	1	1^{66}	1	1	1	1	1 EM	1 EM	2	1	1	1	2	1^{13}	
12	Soto Ernesto	2^{33}	2	2	2	3	1	2	1	2	2^{33}	2^{66}	2	—	2^{02}	
13	Castro Manuel.	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1^{33}	1	1	—	1^{11}	

La nota de Dibujo no entra en el promedio general de cada alumno.

DIRECCIÓN DEL LICEO DE COSTA RICA

C. Gagini

I

(1

San José, 10 de diciembre de 1895.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

P.

Al concluir hoy los exámenes de Historia Natural, nos es grato informar á Ud. acerca del estado general de las diferentes secciones en que se ha dividido este importante estudio. Por las calificaciones puede desde luego notarse el adelanto relativo de cada alumno y un promedio ventajoso, á pesar de que hemos procurado ser tan justos como era posible, sin prodigar la nota de sobresaliente.

El trabajo del profesor Biolley ha sido igualmente laborioso en todos los cursos de esta asignatura; y si se nota un promedio más alto en la calificación de los alumnos que cursan el Quinto Año (Clasificación Botánica, Geología y Mineralogía) es debido únicamente á que el último año se halla compuesto en todos los colegios de alumnos estudiosos y perseverantes, cuya inteligencia ha venido desarrollándose al calor de investigaciones progresivas.

Consideramos como un deber nuestro el consignar aquí el hecho de que el profesor Biolley se ha servido hasta donde es posible de ejemplares de la fauna, flora y mineralogía costarricenses, para ilustrar así de una manera gráfica los conocimientos que trata de inculcar en sus alumnos.

Su labor ha sido tan fructífera que, en ciertos grupos, los alumnos llegan al conocimiento de los géneros y especies que se hallan en Costa Rica.

Este ventajoso giro dado á las lecciones de Historia Natural despierta entre la juventud un gran entusiasmo y les permite al propio tiempo la formación de pequeñas colecciones en que pueden ellos bosquejar siquiera la clasificación científica. Por otra parte, el precioso é interesante estudio de la Historia Natural viene á convertirse así para los estudiantes en una ciencia práctica cuya utilidad inmediata pueden apreciar desde antes de abandonar las aulas del Liceo. El día en que los alumnos tengan á su disposición un regular laboratorio y un pequeño museo bien clasificado, en que se hallen representados ~~todos~~ los principales tipos de los tres reinos, el estudio de las ciencias naturales en sus diversas ramificaciones, constituirá el principal atractivo para los estudiantes de la segunda enseñanza.

Al comunicar á Ud. la impresión que hemos recibido como examinadores, le ofrecemos nuestra particular consideración y aprecio.

(f) Dr. Federico Lumbado. Anastasio Alfaro.

Anexo D.

Informes de los examinadores.
(Diciembre de 1895.)

II

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

P.

Nos es altamente honroso manifestar á Ud. que los exámenes de Física, Química é Higiéne de que fuimos examinadores, nos han dejado muy satisfechos, pues nos han mostrado una instrucción tan sólida en los examinados, que nos ha hecho mirar al instructor respectivo y al plantel en que es profesor como muy dignos de encomio.

De Ud. atts. ss. ss.

Dr. C. Beutel. Dr. Eduardo Pinto.

San José 10 de enero de 1896.

III

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

P.

Tengo el honor de manifestar á Ud. que los exámenes que presencié en las asignaturas de Contabilidad y Matemáticas han tenido un resultado satisfactorio. Es muy difícil obtener idea del estado de los alumnos en un corto examen; por este motivo propuse al Sr. profesor D. Juan Umaña que me permitiera examinar en cualquier punto del programa, á lo que accedió con la mejor voluntad.

Soy del Sr. Secretario atto. s. s.

Faustino Montesdeoca.

San José, 30 de diciembre de 1895.

IV

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

P.

Nombrado examinador de los alumnos del Liceo de Costa Rica, toqueme calificar los años y asignaturas siguientes:

Historia General - año I.

De 16 alumnos que aparecen en lista se examinaron 58 y obtuvieron de promedio de calificación 1^{72}

Historia General, año II - Fueron examinados los 31 alumnos que lo componen y el promedio fué 1^{64}

Matemáticas II - En lista 31, examinados 30, promedio 2^{13}

Matemáticas IV - Consta de 20 alumnos de los cuales se examinaron 18 de Trigonometría y Cosmografía, y obtuvieron de promedio 1^{05}

En Dibujo Geométrico se examinaron 15 y su promedio fue 1.er
Matemáticas V- 13 alumnos componen la sección. Todos se presentaron á examen y alcanzaron de promedio 1.^{46} Sólo 8 presentaron sus dibujos topográficos y el promedio de estos fue 1.^{62}

Debo manifestar á Ud. que los exámenes del Liceo de Costa Rica, en la parte que me tocó la honra de juzgar, me dejaron satisfecho y agradablemente impresionado.

Soy de Ud. con toda consideración y respeto atto s.s

Pedro Ulloa Mata.

San José 18 de diciembre de 1895

V

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

P.

Tuve el honor de presidir, por encargo de la Secretaría de su digno cargo, los exámenes de prueba de curso en las asignaturas de Psicología, Lógica, Instrucción Cívica y Economía Política, así como los ejercicios para obtener el grado de Bachiller en Ciencias y Letras, de los alumnos del Instituto Nacional (Liceo de C.R.)

La impresión que me produjeron esos diversos actos es, en lo general, muy satisfactoria; dase en ese establecimiento de enseñanza la importancia que les corresponde á los estudios de las ciencias exactas y de las naturales, y en la medida que permitía mi escasa competencia en esas materias, juzgué que nada deja que desear la labor del Instituto en lo que á esas enseñanzas se contrae.

En el ramo de Letras y sobre todo en la doctrina que por antonomasia se llama filosófica, eché de menos la existencia de textos adecuados para las tareas docentes del establecimiento, y me permito recomendar que se llene tal vacío.

Como tuve el honor de informar de palabra al señor Secretario, había omitido el informe escrito que ahora se me pide; espero que se disculpe mi error, así como que se sirva Ud. admitir, propicio, el testimonio de mi consideración distinguida.

Dr. A. Zambrana.

San José, 17 de enero de 1896

VI

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

P.

En desempeño de la comisión con que Ud. se sirvió distinguirme, asistí á los exámenes de gramática y literatura castellanas y á algunos de

los de Historia del Liceo de Costa Rica, los cuales se verificaron en los días señalados al efecto.

En general, el resultado de dichos actos fué satisfactorio y las calificaciones de los alumnos constan en las respectivas actas de examen. Estas dan todas un magnífico promedio que pone de manifiesto la dedicación y amor al estudio de los jóvenes estudiantes y la competencia y buena voluntad de sus profesores.

En mi concepto, la prueba con que el Liceo ha terminado el presente año escolar, hace concebir las más halagüeñas esperanzas para los venideros.

Soy del Sr. Secretario atto. s.s.

Luis Anderson.

San José, 22 de diciembre de 1895.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

S. D.

Me es muy grato informar á usted brevemente, del estado general de las clases de Inglés y Francés, que me cupo el honor de examinar, en el Liceo de Costa Rica.

En Inglés examiné consecutivamente los cinco años ó cursos que forman el conjunto.

El primer año ó sea la división elemental del estudio, mereció del Tribunal que presidí, un voto caluroso de especial mención, para la clase entera, por su notable adelanto. Componen dicho curso 76 alumnos y examinamos 58, no habiendo comparecido los demás por causa de enfermedad. Los alumnos ecshibieron variados conocimientos tanto en Gramática (1st Grammar) como en ejercicios de traducción del Español al Inglés y al contrario.

El segundo compuesto de 29 examinados, además de los ejercicios gramaticales contenidos en cincuenta lecciones, traduyeron

de un texto nuevo en Costa Rica, conocido con el nombre de Libros de lectura real (Royal Readers) de uso común en las escuelas inglesas, introducido su uso entre nosotros por el profesor del Liceo señor don Daniel M. Smith.

El tercero y cuarto años desarrollaron ejercicios gramaticales sobre setenta ejercicios contenidos en Otto's Grammar, y de examinar dieciocho en el tercero, y catorce en el cuarto.

Las anteriores clases comenzaron sus estudios de Inglés en el mes de marzo del año pasado, todas á la vez; ese es el motivo por el cual no he podido examinar repetidas veces sobre la misma cosa. Es de esperarse que se gradúen los ejercicios, según el año á que pertenece el alumno, ahora que todas las divisiones han principiado dicho estudio.

En cuanto al quinto año de Inglés, éstos habían ya cursado anteriormente la asignatura y lucieron sólidos conocimientos en el idioma, leyendo corrientemente, traduciendo y contestando á las preguntas contenidas al final de cada lección en el cuarto libro real de lectura (4th. Royal Reader) Siendo este un texto inmejorable.

El texto de Gramática Otto's Grammar, está lleno de defectos del Castellano allí usado es de todo punto incorrecto. Debiera conseguirse otro texto, aunque no ignoro que es difícil lo que propongo, por no haberlo en Costa Rica - aunque debe haberlo en Chile y Argentina.

En cuanto al estudio de Francés, solo cuatro cursos examiné. El segundo, tercero, cuarto y quinto años, por no existir los

mer año.

Del segundo año, formado por treinta y un alumnos, todos se examinaron. Sirve de texto el método de Mantilla é hicieron varios ejercicios sobre verbos auxiliares y regulares, lo mismo que ejercicios de traducción.

El tercer año de Francés, estudia sobre todo Gramática - de los señores Brachet y Dussouchet, usado en las escuelas de Francia. También se examinaron en traducción y escritura, ejercicios tomados del traductor francés, por el Doctor José Sarrazin, Profesor en el Gimnasio de Friburgo. (Libro de lecturas francesas un poco antiguo) El cuarto año demostró haber aprovechado perfectamente su tiempo.

Además de los ejercicios gramaticales de sintaxis de Brachet y Dussouchet, y de algunos resúmenes de la Literatura de Lebaigue, tradujeron toda la comedia titulada La señorita de la Seigliere, cuyo autor es el famoso Jules Sandeau, de la Academia Francesa. Es una de las comedias más morales y elegantes del moderno teatro francés.

El quinto año, compuesto de trece alumnos, se ejercitó en la Literatura Francesa de Lebaigue y en Gramática de Brachet, y aunque había permanecido este curso, sin clases durante el intervalo de un año, recordaba aún lo bastante de Francés, para hacer un buen examen.

Por lo expuesto considero muy satisfactorio el aprovechamiento de los alumnos del Liceo de Costa Rica en lenguas vivas y felicito calurosamente al señor Profesor Smith por sus victoriosos esfuerzos.

Soy del señor Ministro, con toda consideración y respeto, atto y s. s.

Gerardo Echeverría y Aguilar

25 de febrero de 1896 Doctor en Leyes

San José 5 de marzo de 1896.

Sr. Srio de Estado en el Despacho de
Instrucción Pública.

S. D.

Cumplo con el deber de informar á
U. acerca de los exámenes del Liceo de Costa Ri
ca que tuve la honra de presenciar.= Las asig-
naturas á cuyo examen asistí fueron las de La-
tín, Griego, Filosofía, Economía Política é Instruc
ción Cívica.= Si se ha de juzgar el adelanto de una
clase por el acto de prueba de fin de curso, debo
decir al Señor Ministro que las que yo examiné al
canzaron un grado de adelanto satisfactorio pues
el resultado de los exámenes fué, en general bastan
te bueno, como lo abestiguan las calificaciones
obtenidas por los alumnos.= Unicamente en el
primer curso de latín no noté el adelanto que
era de desearse. Debe ésto, quizas, á que en ra-
zón de lo numeroso de la clase le fué imposi
ble al profesor atenderla con todo esmero.=
El sistema adoptado en el estudio del griego me
pareció excelente.= No se estudia esta lengua tan
á fondo como la nuestra, cosa que antes se hacia,
quitando al alumno una parte de su tiempo
que puede aprovechar mas útilmente, pero se
enseñan con detenimiento las raices griegas,
estudio que á mi juicio es el único que debe ha
cerse del griego para facilitar el del español=
El resto de las clases no dejó en mi concepto, na
da que desear, distinguiéndose sobre todo el 5º
año en Economía política é Instrucción cí-
vica.= Sin otra cosa que informar, me suscri
bo de U. atento y seguro servidor.

J. J.= J. Chavarría.=

Anexo F.

Informe del Colegio Superior de Señoritas.

1895 á 1896

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Instrucción Pública

Dirección del Colegio Superior de Señoritas

San José 4 de Mayo de 1896

Señor:

En cumplimiento de mi deber tengo el honor de remitir á ese Ministerio el Informe correspondiente al curso lectivo de 1895 á 1896

Organización del Colegio

La organización de este Colegio quedó modificada en la forma y sentido que se determinan en el Decreto publicado en La Gaceta del 9 de Marzo de 1895, según el cual el Colegio quedó constituido solo para la Enseñanza Secundaria, separando, al efecto, la Enseñanza Elemental que en él se había dado hasta entonces.

Esta separación además del inconveniente que produjo en gran número de familias que, por efecto del citado Decreto, no pudieron ver ya á sus hijas reunidas en un solo local, tuvo el de perjudicar notablemente á las alumnas correspondientes á la Sección Normal, las cuales se vieron privadas del medio de hacer las prácticas requeridas por la enseñanza pedagógica que se hacían siempre en las clases inferiores, es decir, en las clases que se suprimieron.

Además, segun dicho Decreto, la enseñanza de la Pedagogía no debe darse sino en los Años tercero y cuarto de la División Superior á que quedó reducido el Colegio y segun la anterior organización se daba ya desde el Año II de la División Elemental, resultando,

de ello, el nuevo inconveniente de que las alumnas que habian empezado sus estudios pedagógicos en el citado Año II se hayan visto obligadas á esperar dos años mas para continuarlos en el Año III de la División Superior. De suerte que por las razones expuestas las alumnas normalistas quedaron sin poder hacer las prácticas de Pedagogía y sin recibir las lecciones teóricas de dicha asignatura.

Por iguales motivos tambien, á fines del p. pdo. curso, no pudieron rendir examen para obtener Certificado de aptitud ninguna de las alumnas normalistas de este Colegio, por lo que tampoco pudo haber vacante alguna que llenar, si se exceptua la que, al principio del actual curso, ha dejado la becaista Francisca Vargas, de Santo Domingo, quien, por razones justificadas y debidamente autorizada por el Sr. Ministro del Ramo, se retiró de este Plantel, siendo inmediatamente reemplazada por la señorita Josefina Bonilla Saenz, alumna de este Colegio.

Personal

Maestras ordinarias

División Elemental { Año I B ..... Señorita .... Cesárea Gutierrez
Año I A ..... ,, ... Maria Aurelia Tristan
Año II ..... ,, ... Maria Durán

División Superior { Año I ..... ,, ... Ana Maria Montealegre
Año II ..... ,, ... Agustina Gutierrez

Profesores y Profesoras especiales

Matemáticas ..... Sta. ~~Talía~~ Pacheco
Literatura ..... Benjamin Delgado
Ciencias Naturales ..... Enrique Pittier
Lengua castellana é Historia ..... Fernando Pons
Dibujo ..... José Rojas
Canto ..... Alvise Castegnaro
Calistenia ..... Samuel Montandón
Religión ..... Sta. Elodia Gutierrez

Costura..... Sta. - Cristina Coarasa
Costura..... Sra. - Enriqueta de Hine
Francés..... Sta. - Juana Frouard
Inglés..... " - Ada Montealegre

Matricula y Distribución de las alumnas

El número de alumnas matriculadas no llegó sino á 180, número tres veces menor aproximadamente que el que se registró en los años anteriores. Esta notable disminución fué debida al hecho de haberse separado la Enseñanza Elemental de la Secundaria.

El importe total á que llegaron las sumas recaudadas en concepto de derechos de matricula fué de $ 1380, mil tres cientos ochenta pesos.

Las 180 alumnas matriculadas quedaron distribuidas asi.

División Elemental	Año I B	41	alumnas
	Año I A	43	"
	Año II	46	"
División Superior	Año I	30	"
	Año II	20	"

Conviene hacer constar que el Año I de la División Elemental de este Colegio se equiparó al Grado V de la Educación comun que se da en las Escuelas Públicas, en las cuales, durante el curso de que vengo informando, no se abrió el citado Grado V, circunstancia que ocasionó extraordinaria afluencia de alumnas en el referido Año I de aquella división y ello me puso en la necesidad de dividir dicho año en dos: Año I B y Año I A, segun puede notarse en el cuadro predecente.

Fiesta escolar del 15 de Septiembre de 1895.

La inauguración del Monumento Nacional á la guerra de 1856 motivó la presencia en esta Capital de varios caballeros de las demas Repúblicas de Centro-America, delegados

por sus respectivos Gobiernos para representarlos en la solemnización de aquel acto.

Entre los varios agasajos que se tributaron á tan honorables huéspedes, cupo en dicha al Colegio Superior de Señoritas celebrar, en unión de las alumnas de las Escuelas Graduadas y Elementales de esta Capital, una fiesta escolar que por disposición superior dedicó á los Señores Delegados.

El acto revistió gran solemnidad por haber asistido á él el Sr. Presidente de la República, los miembros de su Gabinete, el personal de la Inspección General de Enseñanza y público muy distinguido.

La fiesta simbolizó la unión de los pueblos centro-americanos; los himnos nacionales de todos ellos resonaron sucesivamente en el salón de exámenes del Colegio á medida que unas 800 niñas desfilaban en diferentes grupos llevando cada uno á la cabeza en estandartes la bandera y armas de cada país y entonando las notas melodiosas de sus cantos pátrios.

Recitaciones varias sobre la unión de los pueblos de Centro-América y ejercicios calisténicos completaron el programa de la fiesta que por lo civilizada exhibía el grado de cultura que hemos alcanzado y que merecía, de parte de los Señores Delegados, los mas efusivos elogios y los mas sinceros agradecimientos por la dedicación que de ella se les hizo.

Exámenes

Los semestrales tuvieron lugar en el mes de Julio. Como he informado en otras ocasiones, son privados y tienen por objeto conservar el estímulo de las alumnas, juzgar de su aprovechamiento y, si llegare el caso,

hacer la última clasificación

Los exámenes públicos tuvieron lugar en la época reglamentaria.

Para juzgar y calificar los exámenes de la División Superior se nombró por el Ministerio, conforme á costumbre establecida, un tribunal para cada asignatura ó por cada grupo de asignaturas; y para los exámenes de las Clases que constituyen la División Elemental, el Señor Inspector General de Enseñanza nombró un solo tribunal para todas las asignaturas.

Los exámenes de la División Superior se efectuaron conforme al plan adoptado hà ya largo tiempo por el Colegio y conforme á los programas desarrollados durante el curso. Los resultados, á juicio de los respectivos tribunales, según puede deducirse de las notas y promedios que acompaño á este informe, han sido altamente satisfactorios

---

Los exámenes correspondientes á la División Elemental se efectuaron en condiciones un tanto anormales que me obligan á hacer algunas observaciones.

Los miembros del tribunal tenían conforme al plan de exámenes publicado por la Inspección General de Enseñanza, funciones muy difíciles y delicadas que desempeñar

Lo dicen ellos en su informe publicado en el diario oficial del 22 de Enero del corriente año; llevaban la misión de juzgar de las dotes pedagogicas de los institutores, de la organización y disciplina del Establecimiento y, como remate, del adelanto que se hubiese alcanzado

El tribunal nó tuvo oportunidad

de juzgar de la organización y disciplina del Colegio; pues su tiempo hubo de dedicarlo por fuerza á las sesiones de exámenes.
El estudio de la organización del Colegio habria podido hacerse comparando las disposiciones de la ley y reglamentos que lo rigen con la manera como su directora y personal docente los realizan. Allí habria cabido la juiciosa crítica sobre los unos y los otros, ó sobre ambos; pero, como dejo expuesto, no creo que el tiempo permitiera á los miembros del tribunal formar aquel juicio y menos juzgar de la disciplina del Colegio, no habiendo asistido uno ó varios dias á los trabajos escolares en que se ponen en práctica las reglas que la Pedagogía recomienda como medios de instruir y educar.

Sobre la misión de juzgar de las dotes pedagógicas de los institutores del Colegio, no sé á cuál de los dos elementos que las constituyen, el caracter educativo del maestro, ó sus conocimientos científicos y en el arte de enseñar, habria de referirse el tribunal.

De lo primero, no es facil juzgar si falta la convivencia medio seguro de conocer el valor personal del institutor como medio educativo; cuanto á lo segundo, no seria prudente elevar ó echar por tierra la reputación de un maestro ó profesor, tomando como criterio los conocimientos que un alumno exhibe en las respuestas á unas cuantas preguntas. Y aunque esto pudiera, á veces, servir de medio para el juicio que se trata de formar, hay que suponer una superioridad muy probada y reconocida de parte del crítico para aceptar el fallo como justo y verdadero.

Si las conclusiones á que los miembros

del tribunal llegaron, conforme se desprende del informe que antes he citado, se fundan en lo que pudieron juzgar por las respuestas de las alumnas, estimo necesario, para hacer justicia á maestras y profesores del Colegio, entrar en explicaciones.

Suprimidas, á principios del año 1895, todas las clases que formaban la División Inferior del Colegio hasta el Grado IV de la Enseñanza comun, se establecieron únicamente los Grados V y VI de ella, para reemplazar los años I y II de la División Elemental, conforme á la ley constitutiva del Colegio del año de 1888.

Los principios que rigen la Enseñanza comun en sus seis grados difieren fundamentalmente de los que deben observarse en un Colegio que abraza seis años mas de estudios sobre los primeros cuatro de la Enseñanza comun.

No era dable, entonces, aplicar á los años I y II de la División Elemental los programas de los Grados V y VI de la Enseñanza comun, pues se trataba ya de la dirección literaria ó pedagógica que á los estudios abiertos en este Colegio debe darse, era necesario armonizar el plan de estudios de la División Superior con los de aquellos dos años

Seguir incondicionalmente los programas oficiales de aquellos grados, habria sido retardar el caracter sistemático que deben asumir los estudios del Colegio y hacer perder lastimosamente el tiempo á las alumnas con el estudio superficial de materias que luego habian de emprender en la División Superior.

Conocidos estos inconvenientes

y no habiendo sido posible que el Ministerio de su digno cargo suministrase programas nuevos, recibí autorización verbal del Señor Inspector General de Enseñanza para continuar con los mismos programas que antes se habian desarrollado en el Colegio.

Los miembros del tribunal de exámenes rehusaron seguir los programas presentados por los profesores, pretendiendo que las alumnas respondieran de acuerdo con los oficiales de V y VI grados y en muchos casos, como en Castellano y Geografia, entrando en excepciones, pormenores y especialidades imposible de exigirse en cursos preparatorios de estudios mas elevados

El examen de Historia Natural viene al caso como ejemplo

El profesor de esta asignatura, en la División Superior, deseoso de recibir alumnas un tanto preparadas para el curso avanzado, dió voluntariamente las lecciones de las dos clases inferiores. Creyendo, con la gran mayoria de los pedagogos modernos, que el valor de la Historia Natural en la enseñanza de que se trata consiste principalmente en considerar el estudio de la naturaleza que nos rodea como una poderosa palanca para el desarrollo del espiritu de observación y de raciocinio, no puso empeño en llenar la cabeza de sus discípulas con un sin número de definiciones huecas, aprendidas de memoria y olvidadas apenas pasan los exámenes, sino que dió á sus lecciones un caracter absolutamente objetivo, esforzándose en despertar la inteligencia de sus discípulas, al par que estimular su atención, por continuas preguntas

Las contestaciones de pura memoria y el aprendizaje literal del texto fueron tambien terminantemente prohibidos por el profesor. No es dudoso que las lecciones dadas de conformidad con estos principios hayan sido muy provechosas y, sin duda, el tribunal aguardaba el desarrollo del programa de los Grados V y VI en la forma corriente de recitaciones. De otro modo no se habria pronunciado tan abiertamente contra los exámenes rendidos.

En resumen, Sr. Ministro, y sin que las anteriores explicaciones envuelvan otro fin que el de hacer oir las razones que á mi juicio han influido para que el tribunal de examenes nombrado por la Inspección General de Enseñanza, haya calificado de modo desfavorable los trabajos de las alumnas de los Grados V y VI, es deber mio consignar que los exámenes no tendieron, como era natural, á comprobar el esfuerzo hecho por el maestro durante el año y el aprovechamiento de las alumnas, conforme al plan y métodos seguidos en el Colegio, tomando en cuenta el distinto nivel intelectual que tanto difiere en cada clase.

No es posible, además, que la nota final de exámenes esté subordinada á una prueba tan falaz como la de unas cuantas preguntas en momentos en que la timidez y el sobresalto naturales, agravados por risas y gestos de desaprobación, embargan y preocupan el ánimo de las niñas, agregándose, á esto, el hecho de no haberse tenido en consideración la opinión formada por el maestro y las calificaciones mensuales honradamente puestas y obtenidas durante todo el curso lectivo.

. Ahe aqui, ahora, el resultado de los exámenes orales.

División Elemental

Año I B

	Alumnas	Promedios	Observaciones
1	Lola Palacios	8.00	
2	Caridad Sanchez	7.60	
3	Ester Morales	7.50	
4	Elisa Ureña	6.83	
5	Claudina Quirós	6.50	
6	Francisca Valerio	6.66	
7	Celina Aguilar	6.00	
8	Virginia Esquivel	5.83	
9	Ada Fernandez	5.66	
10	Sofia Barrantes	5.66	
11	Adelia Bermudez	5.50	
12	Petrolina Cubero	4.83	
13	Amelia Garcia	4.83	
14	Juana Troyos	4.83	
15	Adela Porras	4.66	
16	Julia Castro	4.20	
17	Marta Hine	4.16	
18	Delfina Araya	4.00	
19	Judith Rodriguez	3.80	
20	Oliva Giron	4.33	
21	Mercedes Bonilla	4.16	
22	Estela Jimenez	3.20	
23	Engracia Ramirez	3.20	
24	Emily Robles	3.20	
25	Ester Calvo	7.00	faltó á un examen
26	America Villalobos	6.00	" " dos "
27	Amada Pochet		no rindió exámenes
28	Esperanza Fernandez		" " "
29	Mercedes Guzmán		" " "
30	Isabel Montealegre		" " "
31	Anita Pochet		" " "
32	Delia Marchena		" " "
33	Angelina Carranza.		" " "

34	María Luisa Bonilla	"	"	"
35	Enriqueta Roig	"	"	"
36	Antonietta Castegnaro	"	"	"
37	Rafaela Monge	"	"	"
38	Débora Patiño	"	"	"

Promedio total..... 5.37

Año I A

1	María Zúñiga	8.00
2	Ada Robles	7.83
3	Sofía Casals	7.83
4	Isabel Escalante	7.57
5	Pilar Lobo	7.00
6	Consuelo Suñol	6.83
7	Raquel Duque	6.83
8	Anita García	6.66
9	Gabriela Guiliani	6.57
10	Rosa Moya	6.16
11	Eloisa Bonefil	6.00
12	Otilia Moreno	6.00
13	Otilia Salazar	5.83
14	Herminia Coto	5.66
15	Angélica Mora	5.50
16	María Luján	5.50
17	Emilia Carazo	5.33
18	Rosalina González	5.00
19	Rosa Esquivel	4.66
20	Celia Vargas	4.66
21	Natalia Navarro	4.57
22	Amelia Núñez	4.50
23	Atilia Madrid	4.42
24	Caridad Madrid	4.00
25	Jacinta Morales	3.80
26	Ester Frutos	3.66
27	Manuela León	3.40
28	Eva Rodríguez	3.33

29	Herminia Soto	2.66	
30	Maria Ruiz E	5.20	faltó á un examen
31	Herminia Vargas	4.80	" " " "
32	Bienvenida Fernandez	4.20	" " " "
33	Leonor Espinach	3.00	" " dos "
34	Lilly Chamberlain		no presentó examen
35	Judith Segreda		" " "
36	Odilia Facio		" " "
37	Pacífica Perez		" " "
38	Arcelia Mora		" " "
39	Amalia Enrique		" " "

Promedio total..... 5.72

Año II

1	Lilly de Jongh	10
2	Maria Isabel Durán	10
3	Celia Montealegre	9.16
4	Ana Gellert	9.00
5	Josefina Vargas	8.85
6	Anita Cristán	8.85
7	Rosalia Obando	8.33
8	Mercedes Miranda	7.66
9	Abigail Arias	7.66
10	Julia Solís	7.20
11	Elene Calvo	7.00
12	Albertina Perez	6.83
13	Elisa Carmiol	6.85
14	Concha Zeledón	6.66
15	Clemencia Castro	6.33
16	Mercedes Moya	6.16
17	Lola Pastor	5.83
18	Adelaida Naranjo	5.83
19	Amada Bolaños	5.80
20	Emilia Jimenez	5.66
21	Amalia Belser	5.00
22	Enriqueta Hine	4.83

23	Marina Mora	4. 50	
24	Juana Rodriguez	4. 40	
25	Mercedes Cascante	4. 33	
26	Adela Iglesias	4. 25	
27	Joaquina Mora	4. 16	
28	Marcelina Fernandez	4. 00	
29	Mercedes Argüello	3. 50	
30	Maria Luisa Ruiz	2. 83	
31	Odilia Mangel	2. 33	
32	Dolores Guevara	2. 33	
33	Edelmira Sanabria		faltó á 4 exámenes
34	Delfina Escalante		no presentó examen
35	Emilia Young		" " "
36	Maria Brenes		" " "
37	Mercedes Moreno		" " "
38	Esperanza Mora		" " "
39	Isabel Rodriguez		" " "
40	Otilia Arias		" " "
41	Adela Solera		" " "
42	Mercedes Tristán		" " "
43	Maria Nuñez		" " "

Promedio total.... 6. 37

División Superior
Año I

1	Ofelia Castro	0. 94
2	Marta Gonzalez	0. 96
3	Arabela Mendez	0. 97
4	Angélica Villarreal	0. 97
5	Pacífica Zelaya	0. 99
6	Amira Castro	1. 06
7	Isabel Montero	1. 07
8	Maria Teresa Gonzalez	1. 10
9	Josefina Sanchez	1. 13
10	Clementina Zelaya	1. 14
11	Celina Alvarado	1. 15

12	Rosa Montero	1.16	
13	Sara Casal	1.16	
14	Ana Maria Quirós	1.19	
15	Carolina Monge	1.32	
16	Ester Guzmán	1.33	
17	Juana Rodriguez	1.33	
18	Peregrina Alvarado	1.34	
19	Francisca Vargas	1.34	
20	Teófila Jara	1.37	
21	Pepa Jimenez	1.45	
22	Angelina Bonilla	1.46	
23	Belarmina Gomez	1.46	
24	Sofia Ulloa	1.64	
25	Evarista Calderón	0.99	faltó á un examen
26	Maria Esquivel	0.99	" " tres "
27	Esperanza Herrera	1.25	" " " "
28	Felicidad Quirós	1.25	" " " "
29	Rosa Mora		no presentó examen
30	Lia Bonilla		" " "

Promedio total... 1.15

Año II

1	Juana Chavarria	0.93
2	Dora Moarck	0.93
3	Angela Durán	0.96
4	Sara Gonzalez	0.97
5	Maria Gonzalez	0.99
6	Francisca Viquez	1.00
7	Josefina Bonilla	1.07
8	Ofilia Saborío	1.07
9	Mercedes Carrión	1.10
10	Luisa Montero	1.11
11	Ana Ramirez	1.14
12	Celina Vargas	1.24
13	Isabel Rodriguez	1.25
14	Elisa Beer	1.25

15	Adelaida Solórzano	1. 28	
16	Sofia Chavarria	1. 33	
17	Rosa Garro	1. 39	
18	Maria Luisa Villalobos	1. 53	
19	Celia Carrillo		no presentó examen

Promedio total ... 1. 13

Con todo respeto y consideración soy del Señor Ministro att.ª S.S.ª

Marian Le Cappellain.
Directora.

Anexo G.

Informe de la Inspeccion General de Enseñanza.

1895 á 1896

Informe
de la
Inspección General de Enseñanza.
1895 - 1896

Contiene:

Introducción ..... Pag. 1.
Reseña general ..... " 4.
Juntas escolares ..... " 23.
Personal enseñante; estímulos profesionales ..... " 26.
Enseñanza normal ..... " 32.
Inspección escolar ..... " 37.
Exámenes ..... " 40.
Museo Pedagógico ..... " 44.
Almacén Escolar ..... " 46.
Reformas ..... " 50.
Disciplina ..... " 54.
Conclusión ..... " 56.

Señor Secretario de Estado en el
despacho de Instrucción Pública.

Ple.

Inspección General de Enseñanza
San José, 29 de abril de 1896.

Señor Secretario:

En cumplimiento del deber que me impone la ley, someto á la ilustrada consideración de usted el informe relativo á la marcha general de la Educación Común durante el año escolar próximo pasado.

Merced á la franca y decidida protección que el Gobierno la ha dispensado, al creciente interés de que ella es objeto por parte de nuestro pueblo,- anheloso siempre de progreso,- y al patriótico celo y perseverantes esfuerzos de las autoridades del ramo, complázcome en anunciar á usted que la educación popular ha funcionado por

modo normal durante el corto periodo de que doy cuenta, y, en mi sentir, llenado cumplidamente los altos designios de su instituto, á despecho de las trabas y embarazos, ora técnicos, ora materiales, que obstruyen y entorpecen su marcha, y de que haré mención más adelante.

Privilegio casi exclusivo no ha mucho tiempo de las clases influyentes del país, circunscrita antes á las capitales de provincia y de cantón y á tal cual distrito rico y populoso, la escuela primaria ha pasado á ser un bien común y asequible á todos los ciudadanos por igual, y hoy puede decirse que tiene asegurado su imperio y señorío absoluto de una á otra parte de la República.

¡Maravillosos resultados los de la reforma docente empeñada en 1886! Para nosotros no es ya una quimera, un ideal concebido al calor de fogoso patriotismo, el principio de la "instrucción popular gratuita y obligatoria" que consagra nuestra Carta fundamental en uno de sus más gloriosos cánones. Digan lo, si no, el número de escuelas abiertas actualmente, el considerable número de niños de uno y otro sexo concurrentes á ellas, el espíritu netamente democrático que campea en nuestro código de educación, los beneficiosos trabajos que se han llevado á cabo en la última década, y todo, en fin, cuanto en orden á instrucción publica ostentamos hoy con legítimo orgullo. Nuestros paisanos conceptúan casi como un derecho natural el recibir educación; privarles de ella valdría tanto, á sus ojos, como despojarles de uno de sus más inviolables derechos.

Y es que ningún pueblo tan apto como el nuestro para acomodarse al medio social que brinda la democracia. Su temperamento, sus hábitos de orden y trabajo, su tradicional buen sentido y tantas otras circunstancias, étnicas unas y locales otras, hacen, con efecto, del costarricense, un pueblo singularmente predispuesto para asimilarse las mejores instituciones de la moderna civilización; y así

se explica que la escuela popular - hija legítima de la democracia y noble y genuina encarnación de este siglo, - haya encontrado aquí atmósfera tan propicia y terreno tan favorable para arraigar y crecer robusta y lozana, y señorearse, en breve lapso de tiempo, de todo el cuerpo social.

La reforma educativa, pues, está sólidamente asegurada y sustentada sobre los hondos é inconmovibles cimientos de la conciencia nacional. Réstanos, sí, perfeccionar la obra emprendida, pulimentarla, darle la última mano, completar finalmente el plan en todos sus detalles y pormenores. Tal es la tarea, de suyo escabrosa, compleja y delicada, que pesa hoy sobre el Estado, y en la cual, dicho sea en extricta justicia, se hallan empeñadas todas las energías y todo el patriotismo de la presente administración.

Hechas estas Consideraciones preliminares, entro á bosquejar los hechos más salientes y que sintetizan mejor la marcha de la educación primaria durante el año transcurrido, indicando sumariamente los obstáculos de carácter más grave que entorpecen el funcionamiento de la escuela y cuya remocion está en manos de los Poderes públicos.

I

Reseña general.

Con el propósito de dar en esta breve reseña una idea, en globo, del estado actual de la Educación Común, expresaré numéricamente los resultados generales conducentes á este fin; prescindo, por tanto, aquí, de Comentarios y observaciones, que encontrará usted abundantes en los documentos anexos y en los otros capítulos de este Informe.

Escuelas.

Durante el año de 1895 á 1896 funcionaron con regularidad en toda la República 316 escuelas primarias oficiales, distribuídas así:

Escuelas de Varones	. . . .	143
" " Niñas	. . . .	137
" Mixtas		36
Total		316

Esta cifra acusa un aumento sobre el año anterior de 28 escuelas, de este modo:

Escuelas	1894-95.	1895-96.	Aumento
De Varones	138	143.	5
" Niñas	126	137	11
Mixtas	24	36	12
Totales.	288.	316	28

Si se establece la comparación con el número de escuelas existentes en 1886-87, Año en que se inició la reforma escolar, se hallará una diferencia de 178 escuelas á favor del período á

que este Informe se refiere; lo que dá un aumento anual de 17,80 escuelas, por término medio.

Ampliando estas Comparaciones, y habida cuenta de la población total de la República, según el último Censo, y de los datos que más adelante consigno acerca de educandos y de personal docente, resulta:

1°. Que hay 1 escuela por cada 769,63 habitantes, ó lo que es igual, 0,13 por cada 100;

2°. Que por cada escuela hay 130,83 niños en edad escolar, término medio;

3°. Que el promedio de alumnos matriculados por escuela es de 69,07;

4°. Que á cada escuela corresponden, por término medio, 2,27 maestros.

La población escolar la he fijado en el 17% de la total, por ser el cálculo más aproximado, según la opinión de los inteligentes en la materia, tratándose de países en que, como desgraciadamente ocurre en Costa Rica, por ignorancia de los preceptos higiénicos ó desidia en aplicarlos, mueren muchos niños antes de llegar á los 5 años de edad.

Los datos que á continuación consigno, relativos al número de escuelas oficiales que han funcionado desde 1886, en que se emitió nuestra Ley general de Educación Común, hasta hoy, evidencian el celo del Gobierno, Juntas Escolares y vecindarios en pro de la educación de la juventud y el decidido empeño con que procuran su constante desarrollo.

Escuelas existentes.

Año de	1886-87. - - - -	138
"	" 1887-88 - - - -	200 (68 más que en el anterior)
"	" 1888-89 - - - -	190 (10 menos " " ")

" " 1889-90 - - - - - 195 (5 más que en el anterior)
" " 1890-91 - - - - 237 (42 " " " " ")
" " 1891-92 - - - - 258 (21 " " " " ")
" " 1892-93 - - - - 237 (21 menos " " " ")
" " 1893-94 - - - - 280 (43 más " " " ")
" " 1894-95 - - - - 288 (8 " " " " ")
" " 1895-96 - - - - 316 - (28 " " " " ")

Promedio anual de escuelas abiertas: 233,90
Diferencia de menos entre este promedio y las escuelas existentes en 1886: 95,90

" " más " " " " " " " "
1895: 82.10

" total entre las escuelas existentes en 1886 y en 1895: 178,00
Aumento al año, término medio: 17,80 escuelas.

Las 316 escuelas se distribuyen así:

Provincias y Comarcas-	Varones-	Niños-	Mixtas-	Total
Prov.ª de San José	40	40	7	87
" " Alajuela	45	43	16	104
" " Cartago	25	21	2	48
" " Heredia	17	17	9	43
" " Guanacaste	11	11	1	23
Comarca " Puntarenas	5	5	0	10
" " Limón	0	0	1	1

Educandos.

El número de niños que concurren á las escuelas públicas aumenta por modo notable de año en año, á pesar de que en muchos distritos se carece aún de locales suficientemente amplios, y de que las autoridades de varios lugares no cumplen con hacer efec-

tiva la obligación escolar, lo que es causa de que no pocos padres de familia violen impunemente el sagrado derecho que asiste al niño, de ser educado, derecho que trata de hacer valer nuestra legislación y que es aceptado como principio axiomático en todos los países civilizados.

La matrícula total ascendió en el año p.pdo á 21.829 alumnos, ó sean 3.061 más que en el precedente, en que sólo alcanzó á 18.768.

Estableciendo las comparaciones del caso, obtendremos:

1°- Por cada 100 habitantes..... 8,97 alumnos.
2°- " " 100 niños en edad escolar. 52,80 "
3° " " Maestro - - - - - 30,40 "
4° " " escuela - - - - 69,07 "

El número de educandos se reparte así:

Provincias y Comarcas.	Varones.	Niñas -	Total -	Por cada maestro
Provª de San José	3.529	3.400	6.929	30,02
" " Alajuela	3.102	2872	5.974	34,53
" " Cartago	1729	1337	3.066	26,89
" " Heredia	2177	1860	4.037	31,78
" " Guanacaste	647	614	1.261	25,73
Comarca " Puntarenas	293	213	506	22,00
" " Limón	26	30	56	28,00
República -	11.503 -	10.326 -	21.829.	29,01.

Por vía de ilustración y como dato de capital importancia para la historia de la educación primaria en Costa Rica, cuando en su día se escriba, pongo á continuación el número de niños matriculados en cada uno de los 10 últimos años.

1886-87 ---- 14.478-
1887-88 --- 12.868 (1610 menos que en el anterior
1888-89 --- 11.041 (1827 " " " " "
1889-90 ----- 11.114. (73 más " " " "
1890-91 ------ 12 685 (1571 " " " " "
1891-92 ------- 15.805 (3.120 " " " " "
1892-93 ------- 16.815 (1010 " " " " "
1893-94 ------- 19.922 (3107 " " " " "
1894-95 ------- 18.768 (1154 menos " " " "
1895-96 ------- 21.829 (3.061 más " " " "

Relacionando la matrícula con la población general y la escolar y con la asistencia media, resulta

Prov. y Comarcas.	Por cada 100 habitantes -		Por cada 100 niños en edad escolar.		Asistencia media por cada 100 alumnos en matrícula-
	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos.	
Prov. de San José	0, 11	9, 03	0. 66	53, 12	80. 97
" " Alajuela	0, 18	10, 44	1, 06	61, 43	76, 36
" " Cartago	0. 12	8, 07	0. 74	47, 50	82', 74
" " Heredia	0, 13	12. 76	0, 80	75, 12	73, 59
" " Guanacaste	0, 11	6, 29	0, 67	37. 00	82. 55
Comarca Puntarenas	0. 08	4, 16	0. 48	24. 46	66, 00
" Limón	0, 01	0. 75	0. 07	4. 40	58, 92
República	0. 13-	8, 97	0. 76	52, 79	78, 28

Es error, en que á menudo se incurre entre nosotros, el creer que la asistencia media indica el número de niños que efectivamente reciben educación. La asistencia media - su nombre lo está diciendo - expresa el número de niños que por término medio concurren diariamente á las escuelas; el de los que se educan está representado por la matrícula, pues es raro el caso de que un niño matriculado se retire en absoluto de la escuela; podrá frecuentarla con irregularidad,

No tengo otra cosa que informar con respecto al movimiento general de la Biblioteca que se me ha encomendado y de la oficina de Canjes Anexa; réstame únicamente hacer presente, que los empleados, cada cual en su esfera, han contribuido con su laboriosidad y buen deseo á la próspera marcha de este útil Centro.

Acompaño un resumen de los cuadros estadísticos para mayor claridad y me suscribo de Ud.

Su muy atento y seguro servidor

Bernabé Tucios

y aprender, por consiguiente, menos que los otros, pero siempre adquirirá alguna suma de conocimientos.

Hago esta ligera advertencia para explicar por qué el cuadro siguiente está calculado sobre la base de la inscripcion escolar, así en los que respecta á Costa Rica, como en lo relativo á los otros países que él menciona.

Proporción entre el número de educandos y el de habitantes en los países de la América Latina (1)

Países	Población	Educandos	Tanto por ciento	Lugar-
Costa Rica	243. 205	21.829	8, 97	I
Uruguay	800. 000	67.878	8, 48	II
Argentina	4.086. 492	268.401	6, 50	III
Paraguay.	329. 645	18.944	5, 74	IV.
México	11.395. 712	543.977	4, 77	V.
Guatemala	1.460. 017	65.322	4, 47	VI.
Venezuela	2.323.527	100.026	4. 39	VII
Nicaragua	282. 845	11. 914	4, 21	VIII
Ecuador	1.271, 861	52. 830	4, 07	IX
El Salvador	777. 895	29. 427	3, 78	X
Chile	3.267. 441	95. 456	2, 89	XI
Perú	2.700. 945	53. 276	1, 97	XII
Colombia	3.878. 600	73. 200	1, 87	XIII
Bolivia	2.300. 000	24. 244	1, 50	XIV
Brasil	14.002. 335	207. 973	1, 48	XV

Estos datos nos llevan á la consoladora conclusión de que en punto de enseñanza primaria Costa Rica ocupa un lugar no despreciable entre las naciones civilizadas, y que por lo que hace al número de niños que en relación con el total de sus habitantes, reciben instrucción en sus planteles, ocupa el primer puesto

(1) No hay datos acerca de Honduras.

en la lista de las naciones de su mismo origen, que son las con que, en buena lógica, debemos compararla. Es este un hecho de alta significación que la prensa extranjera, dando con ello muestras de gran imparcialidad y rectitud, ha señalado ya, colmándonos de aplausos por demás honrosos para nuestra patria, y para los progresistas gobiernos que han impulsado este importantísimo ramo de la administración pública.

La asistencia media, ó sea el número de niños que por término medio concurrió diariamente á las escuelas, fué de 17.089, lo que dá un 78,28 por ciento de la matrícula (3,86 más que en 1894.)

Asistencia media

Provincias y Comarcas	Total	Por cada 100 alumnos inscriptos	Por maestro
Prov. de San José	5.611	80.97	24.40
" " Alajuela	4.562	76,36	26,37
" " Cartago	2,537	82.74	22.25
" " Heredia	2.971	73,59	23,40
" " Guanacaste	1.041	82' 55	21, 24
Comarca " Puntarenas	334	66,00	14,52
" " Limón	33	58,92	16,50
República	17.089	78,28	23,80

La asistencia media y el tanto por ciento de la misma con relación á la matrícula, fué en los años anteriores Conforme se expresa en seguida:

Años	Asistencia media	Tanto por ciento
1886-90.	?	?
1890-91	9.500	74,89
1891-92	11.492	74,60
1892-93	12.294	72,58
1893-94	13.945	60.75

1894-95	13.968	74,42
1895-96	16,969	78, 28

También desde este otro punto de vista - la relación entre la matrícula y la asistencia media - ocupa Costa Rica el primer lugar entre sus hermanas de Hispano-América. No dispongo de los datos necesarios para la formación de un cuadro completo; poseo únicamente los de la Argentina, Chile y el Uruguay, que son las tres repúblicas en donde sin género de duda ha tomado más cuerpo la evolución educativa; ellos bastan, pues, á demostrar mi aserto.

Países	Asistencia media	Tanto por ciento	Lugar.
Costa Rica	17.089	78, 28	I
Argentina	209.329	77. 98	II
Uruguay (1)	36.018	76, 00	III
Chile	64.737	67, 81	IV.

Personal docente.

Que la enseñanza debe ser fundamentalmente educativa, gradual y armónica desde la escuela infantil hasta la Universidad, es cosa ya indiscutible.

De esta premisa parten las naciones que más se desviven por la difusión de las luces, para llegar á esta irrefutable conclusión: que la piedra angular de la educación pública no es otra que el maestro de escuela. Modelarlo, pues, en consonancia con la árdua misión que le confía el Estado, - misión que trasciende á los más caros intereses del individuo, de la colectividad donde vive y de la humanidad entera, - es hoy el objetivo de todos los gobiernos ilustrados.

(1) Escuelas oficiales únicamente; de las privadas no tengo datos. Los alumnos inscritos en las primeras son 47.356, y en las segundas, 20.522. - Total: 67.878.

Estéril ó de mediocres resultados es la educación pública cuando le falta esa base esencial, cuando los encargados de impartirla no están á la altura de su deber, cuando en su profesión no miran ellos un verdadero apostolado - todo abnegación y sacrificio -, ni, por otra parte, saben estimar en su justo valor los goces íntimos que el Magisterio proporciona á quien sabe ejercerlo sin parar mientes en intereses mezquinos.

Maestro que no sepa hermanar y equilibrar en sus enseñanzas lo intelectual á lo moral, los intereses del Cerebro á los intereses del Corazón, dista mucho de merecer ese nombre. Supeditar la educación á la instrucción, como acontece muchas veces, es dar muestras de no Conocer la naturaleza humana, atrofiar el alma del niño.

Síguese de aquí la necesidad de pensar seriamente en la formación de buenos maestros; buenos así en cuanto á saber Como en cuanto á moralidad y buenas Costumbres. "Si hay algo peor que un maestro inepto, es un maestro inmoral" ha dicho uno de nuestros más entendidos Inspectores. (1)

Convencido pues de que mejorar la Calidad del maestro es mejorar la calidad de la escuela, hago particular hincapié en el Capítulo tercero de este Trabajo para que se reorganice la enseñanza Normal Como medio eficáz de obtener un personal enseñante hábil y suficiente, de que Carecemos hoy, según evidencia con los datos que siguen.

La educación de los 21.829 niños que Con más ó menos regularidad frecuentaron las escuelas públicas durante el año próximo pasado, estuvo Confiada á 718 maestros, de los

(1) J. Mata Valle - Informe Anual de la Inspección de Escuelas de Cartago, 1895-96.

cuales 131 ó sea un 18,25 por ciento poseían título profesional ó certificado de aptitud para la enseñanza primaria, y el resto, 587, ó un 81,75 por ciento, no poseían ninguno de esos atestados. Este resultado, Señor Ministro, es de veras desconsolador para quien medite en la elevada misión de la escuela y considere los fuertes gastos que el entretenimiento de ésta ocasiona al Estado.

En cuanto á sexo, estado civil y nacionalidad del personal enseñante, los números siguientes arrojan bastante luz

Hombres	303 =	42,20 %
Mugeres	415 =	57,80 "
Casados	207 =	28,83 "
Solteros	489 =	68,10 "
Viudos	22 =	3,07 "
Costarricenses	664 =	92,48 "
Extranjeros ...	54 =	7,52 "

Los extranjeros se resuelven así:

Españoles ----	19
Nicaragüenses	12
Colombianos	11
Alemanes	4
Guatemaltecos	2
Salvadoreños	2
Mexicanos	1
Franceses	1
Italianos	1

Los datos siguientes se refieren al número de maestros en la última década.

1886-87 ----	278	
1887-88 ----	331	(53 más que en el año anterior)
1888-89	360	(29 " " " " " ")
1889-90	372	(12 " " " " " ")
1890-91	440	(68 " " " " " ")
1891-92	477	(37 " " " " " ")
1892-93	482	(5 " " " " " ")

1893-94 ..... 585 (103 más que en el año ant.)
1894-95 ..... 640 (55 " " " " " ")
1895-96 ..... 718 (78 " " " " " ")

Total de aumento en los diez años : 440
Promedio anual del aumento 44
" " de maestros 468, 30.

Para no interrumpir el plan que he adoptado, pongo en seguida la relación entre el número de alumnos inscritos y el de maestros. Con estas Comparaciones no me propongo otra cosa que evidenciar, con el irrefutable argumento de los números, que para que Costa Rica ocupe **realmente** el primer puesto entre las naciones de su mismo origen, por lo que á instrucción primaria respecta, sólo falta mejorar la <u>Calidad</u> del maestro y por consiguiente, la de la escuela, y dotar á ésta de buenos edificios, donde no escaseen ni el aire, ni la luz, ni las otras Condiciones que requieren la higiene y la Pedagogía; es decir, hacer aquí lo que con tanto acierto se practica en los Estados Unidos, en Chile y en la Argentina, para no mencionar sino los paises en que con más afan se Trabaja en este sentido.

<u>Relación entre el número de maestros y el de alumnos inscritos</u>. (1)

Países	Maestros Total	Por cada 100 educandos	Lugar.
Costa Rica	718	3, 29	I
Argentina	7606	2, 83	II
Guatemala	1829	2, 79	III
Salvador	793	2, 69	IV.
Bolivia	649	2, 67	V.
Paraguay	448	2, 36	VI
Ecuador	1137	2, 15	VII.
Uruguay	986	2'08	VIII
Chile	1911	2,01	IX
Perú	810	1.51	X

(1) De los países no mencionados aquí, carezco de datos.

El valor total de los sueldos asignados á los 718 maestros, referido al mes de diciembre, último del año escolar, alcanza á $ 27.688-33, lo que dá para este período la suma de $ 332.260-00, cantidad superior sin embargo, á lo gastado efectivamente; pues la Ley de Presupuesto, emitida á mediados del año, introduce siempre muchas modificaciones, ya en los sueldos de las plazas creadas, ya en los que fija á las nuevas plazas y escuelas; y por otra parte, las crecientes necesidades de la educacion, exigen á menudo, en el decurso de los diez meses lectivos, aumentar algunas partidas; por manera que, en lo general, el gasto en los últimos meses del año es mayor que el que se hace en los comienzos, de igual modo que el número de maestros es tambien superior en aquellos meses que en éstos.- Tomando, pues, como base el mes de diciembre, conforme llevo dicho, obtendremos que el sueldo de cada maestro, por término medio, es de $ 38.56 ¢ ($ 462-75 al año), cantidad insuficiente desde luego para cubrir las ordinarias necesidades de un individuo, y no equitativa remuneracion de los trabajos del institutor.

No caben aquí las comparaciones con otros paises, pues sabido es que no en todas ellas tiene igual valor la moneda, ni cuesta lo mismo la vida. La estadística comparada, á este respecto, pecaría de falsa y nos conduciría á conclusiones distantes de la realidad, fuera de que es preciso no olvidar que la estadística escolar,- llevada bajo plan diferente en cada país,- es incompleta y defectuosa en casi todos. Así, por ejemplo, en 1894, que es el año á que se refieren los datos consignados en este Informe respecto del Uruguay, se gastó en aquella república, en sueldos de maestros, la suma de $ 362.657-86 ¢, correspondiendo, por tanto,

$30.65 ct (₡367.80 ct al año) á cada maestro. ¿Podría por esto decirse que la condición pecuniaria del maestro de escuela es inferior allá que aquí, cuando se sabe que la vida es más barata en el Uruguay y la moneda representa mayor valor?

El costo de cada educando en la Argentina pasa de ₡40 al año, mientras que en los EE. UU. sólo llega á doce pesos y unos centavos. ¿Quién, que conozca las escuelas de uno y otro país y la depresión de la moneda argentina, osaría afirmar que en la gran república del Plata se atiende más la educación Común y se encuentra ésta en estado más floreciente que en la gran república del Norte?

Estos datos, pues, y los que más adelante consigno acerca del costo de cada alumno y del gasto por habitante, son puramente relativos; para valuarlos en justicia, es preciso conocer las condiciones de cada nación, en lo comercial, social y político.

Edificios escolares.

Punto es éste que por su capital importancia, he tratado ya, ampliamente, en varias Comunicaciones que al respecto he tenido el honor de dirigir á Ud., así para insinuar la conveniencia de reglamentar las Construcciones escolares, como para hacer presente la necesidad de nombrar un arquitecto que dirija é inspeccione los trabajos de edificación. Una y otra cosa hacen falta para evitar el que gran parte del dinero que se invierte en la fábrica de edificios sea mal gastado, como ha ocurrido en los distritos de Los Angeles de Cartago y de Santa Bárbara de Heredia. Mientras

se medita y discute un buen reglamento de Construcciones, que abarque así las de edificios como las de mueblaje, convendría desde luego adoptar una disposición más ó menos semejante á ésta:

Palacio Nacional
San José 4

Por cuanto ha aumentado considerablemente el movimiento de Construcciones escolares á cargo de las respectivas Juntas de enseñanza, y vista la necesidad de establecer un servicio especial encargada de dirigir ese orden de trabajos, hacer los planos necesarios y suministrar las instrucciones que para su ejecución soliciten aquellos Cuerpos; con presencia del artículo 81 de la Ley de Educación Común

El Presidente de la República
Acuerda:

I - Anexo á la Dirección de Obras públicas y á título de departamento especial se establece el Servicio de Construcciones escolares.

II El empleado que se nombre para su desempeño tomará el nombre de Jefe del Servicio de Construcciones escolares, y tendrá los deberes siguientes:

1º. Hacer los planos y presupuestos y dar las instrucciones que soliciten las Juntas de Educación primaria para construir, ampliar y refeccionar sus edificios;

2º. Dirigir é inspeccionar los trabajos que se lleven á cabo por las propias Corporaciones;

3º. Informar á la Inspección General del ramo acerca de los sitios aparentes para la ubicación de Casas de enseñanza;

4º. Demarcar los límites de los distritos escolares cuando se presente el caso de hacerlo y practicar cualesquiera otros trabajos análogos que se ofrezcan; y

5°- Efectuar las obras relacionadas con el ramo de Arquitectura escolar que le encomiende la Inspección General del ramo.

III- En todo caso el Jefe del servicio de Construcciones Escolares procederá de acuerdo con las instrucciones que le trasmita la Inspección General de Enseñanza, á la cual informará mensualmente sobre sus propios trabajos y anualmente, en el mes de Enero, sobre los que se hubieren efectuado en toda la República por las Juntas de Educación en punto de edificios escolares.

IV. La subordinación á que se refiere el inciso anterior no excluye la dependencia técnica de la Dirección General de Obras Públicas, á que dicho empleado queda sujeto. Este Centro, con efecto, vigilará y dará el pase á todos sus trabajos antes de ponerse en ejecución.

Publíquese.

Realizado este proyecto, y aumentadas las rentas del fondo escolar, si el Gobierno continúa, como lo ha hecho hasta aquí, dispensando su valiosa y alentadora protección á las Juntas, á la vuelta de pocos años será raro el lugar que, para honra de la Nación, no disponga de un edificio más ó menos espacioso, más ó menos adecuado á la instalación de la escuela primaria.

No otro es el proceder de los países más cultos de Europa y América. Entre los de ésta, van á la cabeza de tan saludable y fructuosa labor los Estados Unidos y la Argentina, donde se cuentan por millones de pesos las cantidades gastadas anualmente en la construcción de edificios escolares, al paso que el Uruguay, bajo otros respectos tan adelantado, no ha sabido encarrilarse por el buen camino y gasta en alquileres de edificios la respetable suma

de $123.100.62 ¢ al año, y en Construcción de los mismos la de $2.661-34 ¢

El informe del Jefe de la Sección Estádística de este Centro proporciona todos los detalles apetecibles acerca de nuestras Casas de escuela. Pongo á seguida un ligero extracto de él.

Son 324 los edificios ocupados por las escuelas, incluyendo los en Construcción, así:

De propiedad de las Juntas..... 211 = 65,12 %
Arrendados - - - - - 100 = 30,86 "
Cedidos gratuitamente..... 13 = 4,01 "
Buenos - - - - - - 120 = 37,03 "
Regulares - - - - - 130 = 40,12 "
Malos - - - - - - 74 = 22,84 "

Se distribuyen de este modo:

Provincias y Comarcas	Propios	Arrendados	Prestados	Buenos	Regulares	Malos	Total	Número de aulas
Prov. de San José	47	41	-	38	29	21	88	218
" " Alajuela	77	21	9	26	55	26	107	168
" " Cartago	40	11	1	27	21	4	52	114
" " Heredia	25	15	3	19	13	11	43	118
" " Guanacaste	16	7	-	8	11	4	23	40
Comarca " Puntarenas	6	4	-	2	1	7	10	13
" " Limón	-	1	-	-	-	1	1	2
República -	211	100	13	120	130	74	324	673

Mueblaje y material de enseñanza

Sería alargar demasiado este Trabajo y fatigar sobre manera la atención de Ud. el entrar en todos los detalles y pormenores Concernientes al estado de nuestras escuelas en punto á medios materiales de enseñanza.

Asunto es éste, por otra parte, tratado con la debida amplitud y aun con lujo de datos en mi Informe del año pasado y en el que á éste

vá agregado, del Jefe de la Sección de Estadística.

Contentaréme, pues, con apuntar de esta vez, los resúmenes obtenidos á este respecto, en cuanto á los principales objetos que constituyen el equipo de nuestras escuelas.

Mesas para los maestros	580
Pupitres modernos	4.388
" Antiguos	878.
Armarios Comunes	224.
" Biblioteca	22
Sillas y taburetes	973.
Bancas	1207
Relojes	175
Campanas	127
Timbres	246
Libros	10.089
Pizarras murales	1.438
" Cuadriculadas	443.
Termómetros	112
Brújulas	130
Lentes	78
Imanes	64
Esferas	109.
Mapas de Colores	158.
" " Costa Rica	254
" diversos	577
Abacos	328
Diccionarios de la lengua	209
Colección de sólidos geométricos	224
Aparatos de Level	55

Gastos

Lo pagado por el Tesoro Público, por razón de sueldos de maestros y gastos de inspección, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1895, alcanzó á la suma de ₡354.723-58

según los libros de la Contabilidad Nacional de Hacienda. Si á esta suma se agrega lo que las Juntas de distrito han gastado en edificios, muebles, etc., que no baja, conforme los datos casi completos que ha podido suministrarme el Contador Escolar, de $100.000-00, y lo invertido por el Gobierno en las escuelas graduadas de aquí y por la Municipalidad de Cartago en la de niñas de aquella ciudad, obtendremos un total de gastos, en números redondos, de $500.000 cuando menos; lo que dá $23-36 cs. de costo anual por alumno.- Distribuído ese monto entre los habitantes de la República, correspondería á cada uno $2.-05 cs, Cantidad que sólo es superior en ~~Chile~~, los E.E. U.U. y la Argentina, entre los países Americanos, y en Nueva Zelanda y tres de las Colonias inglesas de Australia (Victoria, Queensland y Nueva Gales del Sur), entre los otros países.

Aunque esta clase de datos, por las razones que antes expuse, no pueden servir de base para establecer una concienzuda comparación, á fin de ilustrar el punto, inserto el Cuadro siguiente, para cuya formación he tenido á la vista, en primer término, el Informe del Comisionado de Educación de los Estados Unidos,(1) recientemente publicado en Wáshington, y otros documentos de origen oficial, tales como la última Memoria del Inspector Nacional del Uruguay y otras análogas.

Gasto.

Países	Total	Por alumno	Lugar	Por habitante	Lugar
Estados Unidos	$165.000.000	$ 12-22	VII	$ 2.-47	I.
Argentina	10.051.236	43-99	I	2-45	II.
México	2.779.130	5-10	XI	0-24	VIII
Chile	1.305.018	13-67	V	0-48	VI.
Colombia	668.725	9-13	IX	0-17	IX
Uruguay	568.195	11-98	VIII	0-71	IV

(1) Vol. II, pag 2.074-2.081 Esta interesantísima publicación contiene un error en lo relativo á Chile; en vez de $2-48 que allí asigna como gasto por habitante, debe leerse $0.-40: el error consistió en haber expresado el número que representa la población en el que expresa el gasto total.

Cuba	553.335	17-85	IV	0-35	VII
Costa Rica	500.000	23-36	III	2-05	III
El Salvador	384.000	13-05	VI	0-49	V
Venezuela	363.050	36-29	II	0-15	X
Perú	303.581	5-70	X	0-11	XII
Ecuador	176.325	3-33	XII	0-13	XI

Con lo dicho, queda cumplido mi propósito de dar á Ud., en este primer Capítulo de mi IV Informe Anual, una idea sumaria, pero completa, del estado de la Educación Común en Costa Rica durante el período escolar de 1895-96. Los datos consignados aquí y con tanta laboriosidad recogidos, acusan notable progreso. Que éste no llegue á paralizarse, sino que por el contrario, ensanche cada día sus horizontes, debe ser el constante anhelo de todos los ciudadanos de buena voluntad y honrada intención.

II.

Juntas escolares.

Para puntualizar todos los trabajos que en orden á edificios y medios materiales de enseñanza se han terminado ó iniciado en el decurso del año pasado, seríame forzoso dar á esta reseña proporciones que no se avienen con el carácter de pura generalización que debe revestir.

Baste, pues, á mi propósito, hacer constar que la benéfica acción de las Juntas populares del ramo, se ha hecho sentir perseverantemente y casi sin excepción, en toda la república. Pocos son, en efecto, aquellos lugares donde no nos sea dable señalar un trabajo más ó menos importante, más ó menos valioso en materia de construcción ó refección de casas de enseñanza, y contados los distritos que no han aportado su contingente de sacrificios en pro de la educación común.

Justo y plagentero me es reconocer, al propio tiempo, que la alentadora actitud del Gobierno ha favorecido y estimulado eficazmente ese generoso y espontáneo movimiento de nuestro pueblo por la difusión del saber.

Cuantiosos subsidios se han concedido á los distritos necesitados para dar cima á la construcción de sus casas de educación, y fuera de ésto, se han tomado todas aquellas medidas conducentes á expeditar la acción de las Juntas y allanar todos los obstáculos que pudieran entorpecerla.

En mi informe del año anterior insinué la imperiosa necesidad de agregar á las Inspecciones de provincia un servicio especial de Juntas de educación

Hoy me permito insistir nuevamente sobre el particular, pues dadas las condiciones especiales de gran número de las

personas que en los campos han de integrar estos cuerpos, por mucho que sea su entusiasmo y su buen deseo, no es posible que llenen tal cometido tan satisfactoriamente como si tuvieran una dirección idónea, uniforme y constante.

Dije entonces y repito ahora, que los inspectores provinciales apenas bastan para atender á los asuntos de orden técnico de la enseñanza, no pudiendo, por lo tanto, dedicar suficiente atención á la parte administrativa, la cual queda casi exclusivamente á cargo de las Juntas.

Remover los obstáculos que entorpezcan á éstas su funcionamiento, interpretar debidamente la ley, promover y realizar trabajos de su competencia, redactar sus actas, convenios, memoriales, etc., serían labor propia de ese servicio especial porque abogo, y sin el cual quedan las Juntas abandonadas, por decirlo así, á sus propias fuerzas.

Como esenciales factores que son del adelanto escolar, esas corporaciones merecen toda la atención y todo el apoyo del Gobierno.

Mucho pudiera agregar, si no temiera pecar de prolijo, en elogio de estas corporaciones, alma y resorte principal hoy de la educación primaria.

Si las apariencias no me engañan, esas modestas asambleas de patriotas, genuina y legítima encarnación del espíritu popular, llevan en germen una evolución administrativa que trascenderá, en no lejano día, á otros servicios públicos.

En mi sentir, esos cuerpos, de tan escasa significación, al parecer, son un argumento fuerte contra los que opinan

que los pueblos de origen ibero, á diferencia de los de casta germánica, son pueblos refractarios á la descentralización, al gobierno propio, que, sin disputa, es una de las fórmulas más elevadas del régimen republicano.

III.

Personal enseñante; estímulos profesionales.

Ineludible deber de todo Gobierno ilustrado es tender su mano al maestro de escuela para sacarle de la estrecha condición en que vive; retribuirle sus servicios con largueza á fin de hacerle más llevadera su espinosa tarea; rodearle de aquellos respetos y miramientos sociales á que le hacen acreedor sus arduas y elevadas funciones; proporcionarle los medios necesarios para que pueda ilustrarse, robustecer sus conocimientos y traspasar las lindes de una medianía degradante; crear recompensas pecuniarias como también estímulos honoríficos á favor de aquellos que sobresalgan por su consagración y virtudes profesionales; y finalmente, ponerle al abrigo de la indigencia el día en que, rendido de fatiga, extenuado, agobiado por el peso de los años y ya en el ocaso de una vida de abnegación y sacrificios, este modesto artesano de la civilización pida sustento y descanso á la patria.

Propiamente hablando, en Costa Rica no existe la carrera del magisterio; y no existe porque ni tenemos centros especiales para la preparación de maestros, supeditada como está la enseñanza normal á estudios de índole muy diversa y que conducen á otro orden de profesiones, ni, dado el medio actual de nuestros preceptores, es ésta carrera para halagar á quien aspira á labrarse holgada posición en la sociedad.

Consecuencia lógica de todo ello, es que el verdadero talento y el verdadero mérito, no son, por desgracia, la nota dominante en el profesorado de nuestras escuelas primarias. Sientan plaza de maestros, con frecuencia, los que, faltos de medios y de aptitudes, no lograron coronar otra

carrera más lucrativa, los que habiendo recibido algún barniz de instrucción se sentirían rebajados aplicando sus fuerzas á un trabajo manual, ó al cultivo de la tierra; y todos aquellos, en una palabra, que vencidos en otros campos de la actividad social, y sin medios de subsistencia, concluyen por asirse de la única tabla de salvación que les queda: la escuela.- Y así se explica que un ochenta por ciento, cuando menos, de nuestro cuerpo docente, sea formado por maestros improvisados, los cuales, en llegando una coyuntura propicia, desertan de las filas y abandonan sin pesar, una profesión que si abrazaron, fue estrujados por la necesidad ó por circunstancias de momento.

Huelga decir, que sin personal idóneo y numéricamente suficiente, la escuela popular no puede progresar gran cosa, ni salir del estado casi embrionario en que la vemos hoy día.- Ahora pues, si aspiramos á procurarnos un profesorado que reúna tales condiciones, fuerza es que paralelamente y de concierto empleemos los dos únicos medios que conducen á ese objeto: la fundación de escuelas normales dignas verdaderamente de este nombre, y la creación de estímulos de carácter moral y material capaces de hacer amable y apetecible á la juventud estudiosa la nobilísima carrera del magisterio.

Del primero de ellos ~~he~~ habla extensamente en otro lugar: ahí pongo de relieve los graves defectos inherentes á la enseñanza normal que se imparte hoy día en los colegios, y encarezco, á la vez, en términos vehementes, la necesidad de darle vida propia é independiente y de compenetrarla del espíritu que es peculiar á este ramo del saber humano.-

Réstame tratar de los estímulos profesionales que convendría poner en juego, permitiéndolo las circunstancias económicas del país.

Entiendo por estímulo profesional todo aquello que conduzca á estos tres fines: 1°; mejorar la condición actual del maestro de escuela; 2°: poner á su alcance gratuitamente los medios necesarios para que pueda progresar en lo técnico, y 3°; levantar y realzar á los ojos de la sociedad la carrera del instituto.

Es una verdad palmaria que este útil obrero del progreso, "primer funcionario del Estado" como bellamente dijo el gran poeta francés, no se halla retribuido con equidad entre nosotros. Ello, con la falta de centros normales, es parte para que esta profesión sea ejercida en lo general, por las personas menos aptas para desempeñarla. Treinta y ocho pesos es el promedio mensual del sueldo devengado por el maestro costarricense durante el año anterior, suma que según se ha dicho y repetido en todos los tonos, no alcanza, ni con mucho, á cubrir las primeras necesidades de la vida, máxime si el maestro, como acontece casi siempre, tiene una familia que mantener.

No abogaría yo, porque se elevara de una vez, esto es, por plantel y en masa, la dotación del cuerpo docente, que eso habría partícipes del beneficio á maestros que en realidad, habida cuenta de sus cortas aptitudes, no están mal remunerados ab presente.

Lo atinado á este respecto es, según creo, establecer una gradación ó escala de ascensos que sirva de base y regla invariable para señalar á cada maestro el sueldo que le corresponde según la línea ó peldaño que ocupa y el puesto que desempeña. Para formarla pudiera tomarse como punto de partida el plan de estudios vigente que clasifica con mucho acierto las escuelas primarias en tres órdenes, así: escuelas urbanas, escuelas urbano-rurales, y escuelas rurales.

De suerte que aceptando esta base por más racional y más práctica tendríamos que clasificar los maestros según sus aptitudes profesionales en tres categorías, á saber: maestros de capitales de provincia, maestros de cabeza de cantón y maestros de distritos rurales; cada una de estas divisiones podría resolverse en tres clases, correspondientes á los tres puestos distintos que tenemos establecidos en cada escuela: directores, maestros ordinarios y ayudantes

De este modo el escalafón docente quedaría formado más ó menos como sigue:

Escalafón de maestros

Escuelas de varones

~~Primer orden~~

		Dotación mensual	Dotación anual
	Primer orden		
1ª clase	Directores	$	$
2ª "	Maestros ordinarios	"	"
3ª "	Ayudantes	"	"
	Segundo orden	"	
1ª clase	Directores	$	$
2ª "	Maestros ordinarios	"	"
3ª "	Ayudantes	"	"
	Tercer orden	"	
1ª clase	Directores	$	$
2ª "	Maestros ordinarios	"	"
3ª "	Ayudantes	"	"

Escuelas de mujeres

~~Primer orden~~

		Dotación mensual	Dotación anual
	Primer orden		
1ª clase	Directoras	$	$
2ª "	Maestras ordinarias	"	"
3ª "	Ayudantes	"	"
	Segundo orden		
1ª clase	Directoras	$	$
2ª "	Maestras ordinarias	"	"
3ª "	Ayudantes	"	"
	Tercer orden		
1ª clase	Directoras	$	$
2ª "	Maestras ordinarias	"	"
3ª "	Ayudantes	"	"

Dicho se está que cada clase debe disfrutar del sueldo que le corresponde según la naturaleza y categoría de las funciones que le son atribuidas y sobre todo del orden á que pertenece. Así mismo, por razones obvias, el escalafón del personal femenino, debe ser distinto, aunque no por modo exagerado, en cuanto á remuneración, del de los maestros varones.

Sería yo de sentir, en suma, que se

decretara sin tardanza, una graduación semejante de categorías y dotaciones restringida, eso sí, á los individuos del cuerpo docente que en definitiva, y no ocasionalmente han sentado plaza de maestros, á los veteranos de la enseñanza, á los que han hecho de ella su única y exclusiva carrera; tales son, por de contado, los maestros titulares en servicio, gran parte de los que, sometidos á la prueba legal, han obtenido ó obtuvieren en lo sucesivo la certificación reglamentaria de aptitud, y algunos, en fin, de los que, sin poseer esos dos atestados, han prestado servicios satisfactoriamente, durante varios años consecutivos.

Objeto de atento y bien meditado estudio debe ser el reglamento de esta institución, nuevo en Costa Rica, á fin de orillar todas las dificultades á que pueda dar lugar su llevada á la práctica; ella por razones de medio social, pudiera fácilmente prestarse á la intriga y al abuso corruptor, y en definitiva convertirse en asilo y patrimonio de las medianías, si no se toman las precauciones necesarias para acomodarla á una recta é inflexible clasificación de aptitudes.

Otro medio seguro y eficaz para estimular y robustecer la carrera del magisterio provee á la ilustración y adelanto intelectual de sus miembros y fecha las bases de la asociación y comunidad de miras é intereses entre los profesores de enseñanza primaria, es, á no dudarlo, la creación de bibliotecas pedagógicas de cabecera de cantón, centros que, con relativo poco costo para el Gobierno, pueden establecerse en el local de la Escuela de varones, cuyo director puede servir de bibliotecario gratuitamente en cambio de los beneficios que principalmente él y sus subordinados, derivarían de un

establecimiento semejante.- Las bibliotecas cantonales que por el pronto sirvan del uso exclusivo de los maestros, con el tiempo podrían asumir el carácter de populares, y tornarse de ese modo en centros de ilustración general utilísimos.-

Muchos otros estímulos pudieran establecerse para hacer del magisterio verdadera carrera en Costa Rica.- Entre otras, las recompensas pecuniarias para premiar los esfuerzos de aquellos maestros distinguidos por su ejemplar conducta y notable consagración, la reglamentación de las pensiones de retiro sobre bases amplias y generosas, y de manera tal, que llegado el caso de enfermedad ó decrepitud, no se regatee á este funcionario, como á veces sucede, lo que en estricta justicia le debe el Estado.

IV.

Enseñanza normal

Las crecientes necesidades de la educación primaria, debidas al apoyo que le han venido dispensando ésta y las dos últimas administraciones, hacen ya imprescindible la necesidad de crear centros normales independientes, y nó subordinados á los colegios de segunda enseñanza como son los que actualmente tenemos en Costa Rica.

La experiencia de varios años nos dice que las secciones normales anexas al Liceo y al Colegio de Señoritas, no responden técnicamente á su objeto, compenetradas como se hallan del espíritu que preside á estudios de muy distinta naturaleza, cuales son los de la segunda enseñanza, de tendencias ajenas enteramente de la carrera del magisterio, ni se encuentran en condiciones favorables para poner á disposición del Estado un personal docente idóneo y numeroso como es el que necesitamos.

Habida cuenta del carácter especial que la enseñanza normal debe revestir, muy graves son los inconvenientes que ofrece el sistema puesto aquí en práctica á este respecto, y que consiste en confiar á establecimientos cuyo fin principal es otro, la preparación de maestros primarios.

Un joven que quiera aplicar sus aptitudes al magisterio debe recibir una educación especial, formarse en un medio favorable y dentro del cual todo conspire y se endereze á caracterizar y modelar la carrera del instituto. De aquí surge la necesidad de las escuelas normales, establecimientos *sui generis* y que no admiten otro consorcio que la escuela anexa de aplicación.

Naciones hay en América y en Europa que

que llegan al estremo de exigir al normalista no solamente que se someta en lo técnico á la reglamentación y programas especiales de este orden de escuelas, sino que lo imponen como condición esencial el ser alumno interno de las mismas, con lo cual, al par de la instrucción técnica necesaria, recibe la educación profesional que requiere el magisterio. Bien se me alcanza que tal sistema, por dispendioso, no sería quizás realizable desde luego entre nosotros, pero sí podemos acercarnos á él con la fundación de escuelas normales aparte, independientes y con vida y organización propias.

Que tenemos necesidad apremiante de personal docente, cosa es que está en la conciencia de todos. Los informes anexos de los inspectores de escuelas ponen de manifiesto este vacío. Del personal que podemos disponer una buena parte deja técnicamente mucho que desear, lo cual debe atribuirse: primero, á su falta de conocimientos; segundo, á la de estímulos profesionales.

Es evidente que las secciones normales dependientes de los colegios de segunda enseñanza no llenan completamente su misión y evidente es también que deben ser reemplazadas por escuelas normales donde el joven se instruya y se eduque y forme con el preconcebido designio de que sea maestro en el verdadero sentido de la palabra.

Las becas concedidas á los aspirantes á la carrera del magisterio, que vienen de fuera de la Capital, casi no llenan su objeto, pues los agraciados con ellas, terminados sus estudios, de ordinario van de la peor voluntad posible, á desempeñar el puesto que se les señala, y una vez llenado su compromiso, y á veces sin llenarlo, abandonan la carrera para dedi-

carso á otras más lucidas ó más lucrativas.

El único medio, pues, de ir á la mano á este abuso y de formar un personal estable y encariñado con su profesión, es el establecimiento de las repetidas escuelas normales, cuyos estudios, al mismo tiempo que prepararían á los futuros maestros de un modo completo y adecuado, no podrían servir como sucede actualmente, de preparación al bachillerato y de antesala, digamos, de otras carreras de índole muy distinta.

La ciudad de Alajuela me parece la más á propósito para establecer la normal de varones por contar con el vasto edificio que ocupó el Instituto de segunda enseñanza, el cual ofrece amplio espacio para aulas y para internado, y posee además una biblioteca y gabinetes para ciencias físicas que aunque algo incompletos y descabalados en la actualidad, podrían ponerse, á poco costo, en estado de funcionar regularmente. A estas ventajas no despreciables por lo que facilitan la creación del nuevo plantel, reúne aquella localidad la de su excelente clima y la baratura con que podrían los educandos atender á sus necesidades ordinarias, mereciendo particular atención la circunstancia de que por ser una ciudad relativamente pequeña y de costumbres sencillas, no hay en ella los peligros y seducciones propios de los grandes centros y que deben evitarse á los jóvenes dedicados á una profesión tan severa como el magisterio; y la Escuela central de varones que hoy funciona allí podría servir de escuela de aplicación.

Para la normal de mujeres, opino que bastaría dar le tal carácter al Colegio Superior de Señoritas de esta Capital, dotándolo de internado y modificando adecuadamente su

su plan de enseñanza. Las señoritas que han estudiado en ese Establecimiento, desde su fundación, no han terminado, en realidad, otra carrera que la del magisterio, con la anomalía de estar subordinados estos estudios á los de segunda enseñanza en él organizados; y ya que tan imperiosamente se ha sentido la necesidad de una escuela normal, en toda regla, no habría medio más fácil de acudir á ella, que realizando francamente en dicho Colegio la reforma que propongo. No puede objetarse á esto que las señoritas de posición acomodada y que no se proponen dedicarse á la enseñanza, no tendrían entonces donde realizar otro género de estudios, pues la enseñanza normal abarca cuantos conocimientos son apetecibles en una mujer, que no haya de terminar una carrera especial; y tan demostrado está esto por la experiencia, que en la sabia y pensadora Alemania, hacen estudiar el magisterio á las hijas de mejores familias, con el objeto de que puedan aplicar más tarde sus conocimientos en el seno del hogar doméstico, á la educación de sus propios hijos.

Soy de sentir que en una y otra escuela normal convendría establecer un número suficiente de becas para los alumnos y alumnas procedentes de otras poblaciones que la en que esté radicada la escuela respectiva. Estas becas deberían adjudicarse á los aspirantes desde su ingreso en el V grado, por ser relativamente reducido el número de escuelas en que se cursan este grado y el VI; lo cual pone á los jóvenes sin recursos, en cuyas poblaciones no puede estudiarse más que hasta el IV grado, en la imposibilidad de prepararse convenientemente para ingresar en la enseñanza normal.

Importa asimismo pensar en el establecimiento de escuelas normales de uno y

otro sexo en Liberia, capital de la provincia de Guanacaste.- Conviene tener presente que el alejamiento de aquella región y los pocos recursos y comodidades que ofrece á personas habituadas á un medio social como el del interior hacen casi insuperable la dificultad de conseguir para aquellos distritos personal competente.

De aquí la necesidad de preparar allí mismo sus maestros y maestras que, lejos de mirar como una especie de castigo el ir á desempeñar sus plazas respectivas tras una estancia prolongada en esta Capital, vean en sus empleos el galardón discernido á sus esfuerzos y algo como un ascenso en la escala de los honores.

Sin necesidad de hacer los fuertes desembolsos que supone la fundación de planteles de esta naturaleza, creo que pudiera llegarse á análogos resultados agregando á cada una de las escuelas urbanas de Liberia una sección normal. Para ello habría, sí, que mandar un personal selecto y bien dotado, compuesto de un Director y tres profesores ordinarios para cada una de dichas secciones, dejando siempre el existente al servicio de las Escuelas elementales, que tomarían el carácter de escuelas de aplicación. Se entiende que dadas las condiciones de relativa incomodidad y aislamiento de aquella provincia, habría que fijar dotaciones especiales al nuevo personal, si ha de enviársele tal que satisfaga enteramente.

V

Inspección escolar.

Tal como se encuentra actualmente organizada, la inspección oficial que se ejerce sobre las escuelas primarias no satisface cumplidamente las necesidades de la educación común.

La ley exige mucho, exige demasiado del Inspector provincial, pero omite de otro lado, proporcionarle los medios necesarios para llenar en conciencia los graves cuanto complejos deberes que hace pesar sobre él.

Si sabemos el capítulo de la ley, concerniente á estos empleados y traemos á cuenta una á una las complicadas y exorbitantes tareas á ellos encomendadas; si consideramos la vasta extensión territorial de nuestras provincias y lo diseminado de los distritos escolares, no podremos menos de convenir en que las energías de un solo hombre, cualesquiera que sean su actividad y consagración, son insuficientes para llenar con puntualidad las funciones inherentes á este servicio. En efecto, atender á la marcha del sinnúmero de escuelas establecidas en una provincia, visitarlas frecuentemente (una cada día, pide la ley), vigilar de cerca al personal enseñante, entender en todos los trabajos á cargo de las Juntas, no descuidar los quehaceres de oficina, practicar exámenes y, en una palabra, dirigir la educación en todos sus pormenores y detalles, así en lo científico como en lo administrativo, son labores, Sr. Ministro, capaces de absorver y embargar la actividad no de uno sino de varios empleados á la vez.

A —

mayor abundamiento, el círculo jurisdiccional de los inspectores va cada día ensanchándose merced al aumento de población y á la frecuente creación de nuevas escuelas en regiones por lo regular muy distantes; tanto es así que en los diez años que han transcurrido desde que se emitió la ley, se ha duplicado el número de distritos y de escuelas públicas.

De todo lo dicho se deduce que la acción de estos centros es en todo y por todo ineficaz é insuficiente hoy para atender á la marcha general y detallada de la educación primaria. Huelga decir que para que llene los altos fines de su instituto, la vigilancia oficial sobre las escuelas debe ser frecuente, concienzuda, intensiva, si cabe la palabra, y no en masa como se ejerce actualmente.

Como remedio al mal apuntado encuentro yo dos expedientes que someto á la consideración del Gobierno y son:

1º. La institución de visitadores en número proporcionado á la extensión territorial y á la cantidad de escuelas de cada provincia. Por la naturaleza misma de sus funciones, estos empleados serían ambulantes; su misión consistiría en recorrer, de acuerdo con el itinerario que les señalara el Inspector provincial, las escuelas primarias de la provincia, deteniéndose en cada una de ellas el tiempo necesario para estudiarlas detenidamente por todos sus aspectos, en lo técnico como en lo administrativo, y mantener á su Jefe al tanto de la marcha de cada uno de estos planteles. Este sistema, seguido por Chile, los Estados Unidos y otras naciones, conviene adoptarlo en Costa Rica. Cierto es que supo-

ne nuevas erogaciones, pero creo que los resultados que de él se derivarían, alcanzarían á compensar el nuevo sacrificio del Estado por la noble causa de la Educación.

2.º- Otro medio igualmente eficaz, en mi sentir, sería el establecimiento de las inspecciones cantonales, subordinadas á la Provincial. Consultando la economía, podrían conferirse ó recargarse á los directores de las escuelas urbano-rurales establecidas en las villas, los cuales, sin descuidar de un modo sensible sus naturales funciones y mediante un pequeño sobresueldo- veinticinco pesos, por ejemplo- asumirían estas funciones y las desempeñarían satisfactoriamente. El aliciente de este pequeño sobresueldo, traería como consecuencia inmediata, el mejorar la condición de los maestros de villas y el poder conseguir para estos empleos personas más idóneas y dietas en materia de enseñanza. Este medio sin exigir mayores sacrificios para el Gobierno, produciría resultados tan satisfactorios casi como el de los visitadores; de el que de preferencia me permito recomendar á Usted.

Por lo demás y con relación á los actuales Inspectores de Provincia, me complazco en asegurar á Ud. que todos ellos, durante el curso del año anterior, han cumplido religiosamente con su deber, según se desprende de los informes que en legajo separado y como apéndice, remito á Ud.

VI.

Exámenes.

Asunto ampliamente discutido ya por los más eminentes pedagogistas es el de la conveniencia ó desconveniencia de esos ejercicios, inclinándose en este último sentido la opinión del mayor número.

Conviene ante todo, distinguir los exámenes de suficiencia personal para optar á un diploma académico, de los de prueba de curso para designar los alumnos que deben pasar al grado superior inmediato en sus estudios. A estos últimos es á los que me refiero y sobre los cuales voy á tratar.

Difícilmente puede escapar á la perspicacia de cualquier persona avezada á presenciar tales actos, la preparación laboriosa de que son objeto por parte de maestros y discípulos. Puede á primera vista parecer que esa labor es beneficiosa al desarrollo intelectual de los educandos, pero una observación algo detenida demuestra que, lejos de eso, no hace otra cosa que desviar la Enseñanza de sus altos fines, encaminándola casi exclusivamente á la preparación de un acto público en que, frecuentemente, no se hace otra cosa que demostrar, por modo artificioso, conocimientos en los examinandos, que en realidad no existen.

Este es el primero y más grave mal del sistema de exámenes anuales, al cual pueden agregarse otros muchos, no despreciables, como los fraudes é intrigas que fomentan, la falta de exactitud que en las calificaciones producen á menudo la timidez de alumnos aprovechados y el descaro y sol-

2

soltura de otros de escaso mérito favorecidos á veces por el azar en la elección de tesis, lo cual hace invertir sus respectivas notas, la carencia de estímulo en los estudiantes durante la mayor parte del curso, contando con poder prepararse suficientemente en los últimos meses para el acto de exámenes, que constituye á sus ojos el único punto de mira de sus esfuerzos escolares, y otros muchos males análogos que serían de prolija enumeración.

Así lo han comprendido ya en varias naciones de Europa, lo cual las ha hecho suprimir más ó menos radicalmente los exámenes anuales.

En Suiza é Inglaterra los electúan todavía pero de un modo colectivo, y esto para averiguar los progresos realizados por cada escuela y la idoneidad de sus Directores y maestros, no dependiendo en lo más mínimo de tales actos la promoción de los alumnos al grado inmediato, promoción que la decide solamente el maestro de cada clase, con vista del promedio arrojado por la totalidad de notas asignadas á cada estudiante en el decurso del año escolar.

En Francia y Bélgica subsisten todavía los exámenes para pasar los alumnos de la Enseñanza Primaria Inferior á la Superior, y de ésta á la Normal, pero están abolidos para el ascenso de un grado á otro dentro de cada agrupación de Estudios.

Algo análogo al sistema adoptado por Inglaterra y Suiza se practica en Austria. El maestro de cada clase da á sus discípulos un certificado trimestral de aplicación, aprovechamiento y conducta, decidiendo del ascenso la nota del último trimestre.

Slo-

3

Holanda y Escocia también han abandonado ya el sistema de exámenes individuales, y en las demás naciones europeas en que aun no están proscritos por la ley, se practican como un mero formulismo.

En América, la prensa escolar de Méjico, Uruguay, Argentina y Chile viene discutiendo el asunto con mucho calor, y ya esta última nación ha suprimido también por completo los exámenes individuales.

No se me ocultan las graves dificultades que existen para abolir entre nosotros el mencionado sistema, pues de sustituir los exámenes con las notas consignadas por los maestros en sus respectivos libros de clases, sería preciso disponer de un personal docente de toda competencia, é organizar un vasto cuerpo de visitadores para vigilar y dirigir de cerca los trabajos de las escuelas. Esta última medida es impracticable actualmente por las erogaciones considerables que exigiría, y en cuanto á la primera, sólo estará á nuestro alcance el día que las escuelas Normales, cuyo establecimiento me permito proponer á Ud. en otro lugar de este informe, hayan producido los frutos que de ellas esperamos.

Provisionalmente y para atenuar en lo posible los males anteriormente enunciados, esta Inspección dictó en Noviembre último un Reglamento de Exámenes, siendo satisfactorio consignar que debido á la puntual observancia de sus prescripciones, los ejercicios de prueba de curso verificados al terminar el año escolar de que doy cuenta, han sido más serios y escrupulosos que de costumbre; por más que hay que convenir en que esto es un simple paliativo, siendo necesa-

4

rios para el porvenir remedios más radicales.

VII.

Museo Pedagógico.

Dificultades materiales de que usted tiene conocimiento, vienen retardando la definitiva y completa organización de este importante centro de cultura, llamado, por los altos fines que persigue, á ser para el país entero y en particular para la Administración que le ha dado vida, timbre legítimo de gloria.

Grande y valioso es el contingente que hemos recibido y recibimos cotidianamente del extrangero para dar cima á esta obra grandiosa y alentadoras y altamente honrosas para el Gobierno que la ha promovido, las frases que con este motivo le dedican personalidades colocadas en la más encumbrada gerarquía del mundo pedagógico.

Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Portugal, los Estados Unidos, Japón, Australia, Chile y muchas otras naciones de éste y el otro hemisferio, tendrán representación en nuestro Museo, el cual, de ese modo, asumirá el carácter y las proporciones de un certamen internacional de educación.

Portugal hasta la hora ocupa lugar prominente entre las naciones concurrentes. En solo libros de pedagogía, literatura general, ciencias, artes, etc., sus remesas pasan de <u>mil seiscientos volúmenes</u>! cosa que pone de manifiesto, por una parte, el interés que en aquella cultísima Monarquía ha logrado despertar nuestra idea y, por otra, el espíritu de confraternidad que allí prevalece en punto de educación universal.

Séame permitido, ya que hablo del valioso obsequio de la nación portuguesa,

recomendar á la gratitud nacional al Sr. Dn. Juan Anastasio Gómez, Cónsul Gral. de esta República en Lisboa, por el laudable celo que ha desplegado en pro de nuestro Museo pedagógico. A sus buenos oficios se debe, - complázcome en consignarlo en este documento - el haber interesado en este asunto no ya solamente al Gobierno portugués sino á personas influyentes y pedagogistas notables de aquella ilustre capital.

En resolución, el Museo pedagógico puede decirse que es un hecho entre nosotros. No faltándome, como no me faltará, el firme apoyo del Gobierno, muy en breve tendré la satisfacción de anunciar á Ud. su apertura, con lo cual habré yo realizado una de mis más gratas aspiraciones en orden á elementos pára la difusión del saber.

VIII

Almacén Escolar.

Al tratar de este útil establecimiento, cuyos beneficios palpamos en otro tiempo, me es muy sensible el no poder hoy señalar nada que acuse progreso. Duéleme, en efecto, tener que significar á V., una vez más, que el Almacén está en decadencia.

Desprovisto de los efectos más usuales en la enseñanza, sin renovarse los pedidos con regularidad ni en proporción á las necesidades de las escuelas, poco encuentran allí el maestro, las Juntas de educación y el enjambre de niños que diariamente acuden en busca de libros y útiles baratos. Ya lo dije en mi informe del año anterior: lo que existe en abundancia son códigos y colecciones de leyes, que pocos solicitan, y pesas y medidas traídas con el laudable propósito de vulgarizar el conocimiento del sistema métrico decimal, pero que en el día no tienen casi ninguna venta.

En sus buenos tiempos, el Almacén fue uno de los factores esenciales del progreso escolar. Maestros y Juntas - alumnos y padres de familia, encontraban en él á principal y costo lo mejor que en esta materia producen Francia y los Estados Unidos, adquiriendo de ordinario los pedidos libros de texto y de consulta, útiles y aparatos propios para la enseñanza, material científico y sobre todo mobiliario escolar perfeccionado.

A favor, pues, de esta benéfica institución, sin gran sacrificio para el erario y con relativo poco costo para las Juntas,

muchas escuelas públicas, á la sazón poco numerosas, llegaron á estar provistas de cuanto habían menester.

A este respecto, preciso es convenir en que nuestra marcha progresiva se ha debilitado algún tanto y tal vez intempestivo. Nuestras Juntas, ya cansadas de pedir pupitres, urgidas por las crecientes necesidades que en punto de material de enseñanza se notan donde quiera, empiezan á dar traza y modo de construir bancos según su fantasía, lo que equivale á decir que volvemos á los bancos incómodos y nocivos de otros tiempos.

El espíritu de progreso que anima á este Gobierno y los esfuerzos que en todos sentidos hace por el fomento de la educación, me mueven á insistir meramente sobre la necesidad, cada vez más imperiosa, de restaurar el sobredicho establecimiento.

Sin ser en manera alguna gravoso para el Tesoro Nacional, supuesto que religiosamente devuelve y restituye todos los desembolsos - mejor dicho adelantos - que se hacen para sostenerlo, el Almacén escolar ha prestado y puede prestar todavía buenos servicios á la educación en general y especialmente á las Juntas escolares y Padres de familia.

Hechas estas consideraciones, paso á dar cuenta á U. del movimiento habido en el establecimiento, durante el período económico que terminó el 31 de marzo pasado.

Los efectos recibidos durante ese lapso de tiempo se detallan así:

Abril	27	250	ejemps.	Aritmética, Garcés	$ 250 00
mayo	25	25	"	Hist. C-R., Montero, tomo II ----	37 50
"	25	100	"	" " " " , compendio ----	50 00
				Pasan	$ 337 50

				Vienen	$ 337 50
Junio	21	25	ejemp.s	apéndice de leyes	10 00
"	26	50	"	Ley de Registro Civil	5 00
Julio	5	25	"	Sentencias Corte Casación	18 75
"	16	50	"	Hist.a C.R., Montero Compendio	25 00
"	22	50	"	Taquigrafía La Rosa	67 50
Nov.e	22	25	"	Compilación leyes policía	12 50
Dicbre.	17	700	"	Colección leyes de 1895, tomo I	560 00
"	20	772	"	" Tratados internacionales, tomo II	1544 00
"	24	50	"	Reglamento del Reg. Público	5 00
1896 Enero	16	92	"	Leyes usuales	92 00
"	24	324	"	" "	324 00
"	30	50	"	Hist.a C. R. Montero Compendio	25 00
Febrero	6	20	"	Colecc.n tratados internacionales, tomo I	40 00
"	20	718	"	" leyes de 1895, tomo II	287 20
Marzo	26	100	"	Hist.a C. R. Montero Compendio	50 00
				Total	$ 3.403 45

Este total, junto con la suma de $ 14.027 45

valor de las existencias al comenzar el año económico, hacen el de $ 17.430.90,

que constituye el **debe** del Almacén.

El **haber** lo forman:

Las entregas hechas por orden y cuenta del Gobierno	$ 4367 60
Los enteros hechos en el Tesoro Nacional	2.410 00
Los efectos pagados de orden Superior	26 95
Las entregas hechas á las Juntas de Educación, amortizables con la venta de destace, y á Don José Campabadal	806 55
El valor de las mercaderías existentes el 31 de marzo	6.624 64
El de lo efectivo en Caja, ese día	195 16
Todo lo cual hace una suma igual al debe	$ 17.430.90

La simple enumeración de lo recibido durante el año, es la mejor prueba de lo que atrás dejo dicho. El mismo Gobierno se ve hoy precisado á comprar en plaza, á precios altos, los libros y útiles de que el Almacén proveía antes á los Colegios nacionales que dependen inmediatamente de esa Secretaría.

Bastaría, para mejorar la condición del

IX.

Reformas legislativas pendientes.

En mi informe del año pasado tuve el honor de encarecer al Gobierno la apremiante necesidad de hacer á la Ley de Educación cintas reformas enderezadas á facilitar la aplicación de algunos de sus preceptos esenciales, explicar los conceptos ambiguos ó obscuros que contiene, y suplir á las no pocas deficiencias de que adolece.

Tres puntos sustantivos fueron objeto de reparos en el sobredicho documento (páginas 29 á 34), á saber:

I – Compulsión
II – Rentas
III – Contribuciones locales.

Hecho cargo de la necesidad apuntada, el Sr. Diputado don Ramón Soria Iglesias, tomó la defensa de dichas reformas, sometiendo á la consideración del Congreso, un proyecto de ley, que, á mi juicio, y en sentir de los Sres. Inspectores provinciales, responde ampliamente á su objeto. Ocioso es decir que las juntas locales del ramo, batieron palmas cuando se enteraron de ese proyecto de ley, que viene á arrancar de cuajo los formidables obstáculos que neutralizan y estorban su benéfica acción.

Aplazada para la presente legislatura, por falta de trámites reglamentarios, cabe esperar del patriotismo é ilustración de aquel alto Cuerpo, que, traído nuevamente á la orden del día, ese proyecto será muy en breve, ley de la República.

Este Centro, pues, no puede menos de adherir á esas reformas que estima de alta significación para la enseñanza popular, y en las que ve el complemento obligado de nuestro códi-

go de educación.

Séame permitido, al mismo tiempo, interesar en ellas al Sr. Ministro, cuyos buenos oficios pudieran contribuir en gran manera á que el Supremo Poder Legislativo las adoptara sin vacilación.

Habida cuenta de sus trascendentales resultados esa ley complementaria de educación, por sí sola bastaría á dar lustre á la presente administración, en la cual es usted inteligente colaborador.

El documento que motiva las precedentes consideraciones es del tenor siguiente:

« El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,

Atento á la necesidad de facilitar la ejecución de la ley de Educación Común; de prevenir la impunidad del padre de familia remiente á cumplir la obligación escolar; de definir mejor el capítulo de rentas destinadas al entretenimiento y fomento de las escuelas; y aclarar, por último, el sentido de las disposiciones oscuras é incoherentes que ella contiene,

Decreta

Artículo 1°.- Se establece el apremio corporal para el cobro de las multas que, de acuerdo con los artículos 120, 121, 122 de la Ley de Educación Común, pueden imponerse por faltas de asistencia á la escuela.

Artículo 2°.- Modifícase el artículo 94 de la citada ley en la forma que sigue:

"Artículo 94.- Constituye el fondo escolar del distrito:

I. Un peso cincuenta centavos ($ 1.50) de los tres pesos setenta y cinco centavos ($ 3.75) que se cobran por cada cabeza de ganado vacuno que se destaza en el distrito.

II.- Tres pesos al año por cada tercena de ta

baco, y tres pesos al año por cada puesto de licores nacionales que haya en el distrito.
III. Seis pesos anuales por cada puesto de venta de cerveza del país
IV – Un peso por cada uno de los fierros registrados para la marca de animales pertenecientes á personas domiciliadas en el distrito.
V – El producto de toda multa que se imponga por delitos y faltas cometidos en el distrito, inclusive las de policía
VI – El producto en dinero de las conmutaciones de penas por los delitos cometidos en el distrito cualesquiera que sean su naturaleza y procedencia.
VII – El importe de las herencias vacantes. Cuando los bienes estén en distintos distritos son repartibles entre ellos según la porción que hubiere quedado en jurisdicción de cada uno.
VIII El dos y medio por ciento de toda sucesión ab intestato entre colaterales y de toda herencia ó legado entre extraños. Quedando los bienes en jurisdicciones distintas, el reparto entre los distritos se hará en la proporción arriba establecida.
IX – El producto de las contribuciones escolares directas del distrito.
X – Las donaciones que se hicieren á favor de la enseñanza del distrito.
XI – Las subvenciones que se acuerden del tesoro nacional."
Artículo 3°. – Toda suma de dinero destinada á la enseñanza debe enterarse en la tesorería escolar respectiva – Las autoridades encargadas de su cobro y percepción son personalmente responsables de la desviación de estas rentas.
Artículo 4°. – Las contribuciones escolares directas que establece la Ley de Educación Común para la construcción y equipo de las escuelas,

son territoriales y vecinales al propio tiempo. Ellas deben pesar, ante todo, sobre el propietario, sin restricción de domicilio.

Artículo 5º. La subvención procedente de sueldos de maestros, que establece el artículo 107 de la Ley, será cobrada mensualmente, por las respectivas juntas de enseñanza. A este propósito, presentarán al terminar el mes, á quien corresponda, un conocimiento de las escuelas cerradas y de los maestros ausentes sin causa justa, para que se libre á su favor la correspondiente orden de pago.

Artículo 6º. Las disposiciones anteriores que se opongan á la presente ley quedan derogadas.»

X.
Disciplina

Es un hecho notoriamente comprobado que los medios correctivos que preceptúa el artº 32 del Reglamento de educación común, de índole moral todos ellos, son ineficaces á las veces para mantener la disciplina escolar y sostener y afianzar el prestigio y autoridad del maestro de clase.

Embebido al parecer en el espíritu y tendencias que informan la moderna pedagogía, y muy poseído, de otra parte, de la necesidad de reaccionar contra el anticuado régimen de la palmeta, nuestro legislador, á ese respecto, dió en un extremo peligrosísimo, cual es el de asentar la disciplina sobre la base, muy deleznable todavía entre nosotros, de la autoridad moral del maestro de escuela. Y ello no sería ciertamente de mayor trascendencia, si dispusiéramos de un personal docente hábil y conocedor de la naturaleza del niño, - pero faltando esa circunstancia coadyuvante no debemos hacernos la ilusión de creer que hemos acertado con tomar muy al pie de la letra las conclusiones de la ciencia del niño en punto de castigos.

Hay, en efecto, naturalezas de pravadas, caracteres ásperos, temperamentos fogosos, contra los cuales nada pueden ni la amonestación en privado ó en público del maestro, ni el descenso en la clase, ni la privación del recreo, ni en fin todos los castigos juntos que autoriza el reglamento. Un solo niño revoltoso, basta muchas veces á trastornar el orden en una clase y dar al traste con el mejor sistema disciplinario calcado sobre el espíritu que á este

respecto campea en nuestra ley.

La exagerada lenidad en orden á penas disciplinarias, irreprochable en el terreno puramente doctrinario, resulta insostenible en la práctica, cuando hay que emplearla. Pongo por caso, en muchachos ya muy adelantados en el camino del vicio.

La suspensión y expulsión de la escuela, recurso de que un maestro pudiera echar mano en un caso excepcional, de acuerdo con la ley, sobre no ser en el fondo una pena para el delincuente, no lo encuentro racionalmente aplicable aquí, careciendo, como carecemos, de casas de corrección para niños.

Sin que entre en mi ánimo el deseo de abogar por el restablecimiento de los "castigos corporales ó afrentosos", respecto de lo cual considero muy en su lugar las disposiciones legales - someto sencillamente el hecho al ilustrado criterio del Señor Ministro, á fin de que se resuelva oportunamente lo que proceda.

XI.

Conclusión

Para no fatigar demasiado la atención del Señor Ministro, pongo aquí punto final á esta sumaria reseña sobre la marcha, tropiezos y necesidades de la educación común durante el año próximo pasado.

Dígnese Ud. escusar los defectos y lunares de que este trabajo adolece, en gracia á los buenos propósitos que me animan, no menos que al deseo que tengo de contribuir, en la medida de mis cortas aptitudes, á que la presente administración no ceda á las dos anteriores en lo que dice fomento y ensanche de la educación popular, y antes bien, sobrepuje los grandes esfuerzos que aquellas hicieron por tan noble causa.

De intento he omitido entrar en ciertos pormenores, de carácter local, porque ellos, además de dar proporciones exageradas á este trabajo, en el cual sólo cuadran los puntos de vista generales, es asunto ampliamente y debidamente tratado en los informes anexos de los Inspectores provinciales.

Me repito de Ud. con toda consideración su atento y S.

servidor,

M. Obregón

Anexo H.

Informe del Instituto Físico Geográfico.

1895 á 1896.

José en los nueve años anteriores y que podremos seguir y ensanchar las investigaciones iniciadas. Las excesivas variaciones experimentadas en los últimos años en el régimen de las lluvias, han llamado seriamente la atención de los agricultores sobre la necesidad de investigar este fenómeno y hemos tenido el gusto de ver desarrollarse muy rápidamente una red pluviométrica que cuenta hoy día con nueve estaciones y que se completará con seis mas dentro de pocas semanas. Por falta de elementos, no hemos podido aumentar á proporción el número de estaciones termométricas.

Extraordinaria por cierto y digna de aplauso es la actividad desplegada en su servicio por el botánico señor Donduz. Además de habernos acompañado en expediciones trabajosas y muy á menudo arriesgadas, de donde ha traido colecciones sin precio venal; pero de altísima importancia para la ciencia; este empleado modelo se ha dedicado con esmero al estudio minucioso de los alrededores de San José con un éxito que sólo pueden apreciar los peritos en la materia. El arreglo del herbario nacional ha sido estorbado como en el año anterior, por la falta de material necesario y es de desearse que se den pasos para poner en salvo una colección que además de representar una suma de dinero considerable y realizable á cualquier momento, es el documento mas importante existente acerca de la flora Centro-Americana.

La actividad de este Instituto descansa sobre dos elementos esenciales: un buen personal y un ajuar eficiente de instrumentos y demás enseres. Cumplo con el deber elevando al conocimiento de Ud y del Gobierno la actividad desplegada por mis compañeros de estudio - En el servicio geográfico el señor Rudin ha dedicado su exquisito talento como dibujante á la reproducción de la topografía de regiones hasta hoy casi desconocidas á pesar de mil tropiezos y peligros que resultaron en graves perjuicios para su salud. Ultimamente quedó exclusivamente encargado del trabajo de oficina y lo repuso en el campo el inteligente joven Señor Alberto Calvo F de cuyos servicios y valentía en la expedición á Buenos Aires y Golfo Dulce estoy plenamente satisfecho. El laborioso y entusiasta señor Pedro N. Gutiérrez, desempeña cumplidamente su puesto de meteorólogo y en cuanto al Señor Donduz no hallo palabras adecuadas y suficientemente encomiásticas para rendirle justicia. También el señor Profesor Bioley ha re

guido dedicándose con esmero á la clasificación preliminar de nuestras colecciones zoológicas y á su envío á los especialistas del extrangero. Ya que este es el único lugar donde pueda hacerlo, séame permitido expresar á todos mi más sincero agradecimiento por el efectivo apoyo que han prestado á su director y por su empeño en facilitarle tareas muy á menudo dificultosas.

El material del servicio geográfico se ha aumentado con un Universal del sistema "Clapa" del Ingeniero Salmoiraghi, con el cual estoy plenamente satisfecho. También se han enviado á comprometros barómetros y varios otros instrumentos de este departamento. Los antiguos termógrafo é hidrógrafo se han repuesto con un excelente psicrógrafo de Richard frères, y se han hecho varias composiciones á otros aparatos. La sección botánica es la única que se haya un poco desatendida con relación á material, y me permito llamar á este respecto la atención del Señor Secretario de Estado.

Además nos falta decididamente el espacio; nuestra sala de dibujo es estrechísima é inadecuada: no tenemos donde guardar los dibujos que se dañan con rapidez con la acción del polvo; los estantes están repletos de libros y la sección botánica reclama á gritos un lugar más amplio. Si no se remedia pronto este inconveniente, cediendo al Instituto parte del edificio contiguo, ocupado hoy día por el Liceo; uno de los tres departamentos tendrá que agregarse por completo y salir del edificio.

Los pormenores de los trabajos efectuados en cada una de las tres secciones del Instituto, se encuentran detallados en los informes que siguen.

A. Sección Geográfica.

Jefe de servicio: Enrique Pittier
Asistentes: Juan Rudin & Albuquerque J.

Al finalizar el último año fiscal, los empleados del servicio geográfico nos hallábamos en Talamanca, ocupados en el levantamiento del rio Zanire y de varias líneas anexas. En mi último informe di cuenta en pocas palabras de la extensión de las operaciones emprendidas y en cuyos cálculos nos ocupamos en la primera parte del presente año. Es probable que la sección de nuestro Territorio á que me refiero, es la que actualmente posee el mapa de mayor exactitud en sus detalles topográficos, aunque este trabajo, lo mismo que muchos otros iniciados por este Instituto, queda sin concluir.

Los puntos fundamentales del levantamiento, que son al mismo tiempo, esceptuando el último, vertices del poligono; incluyendo todas las operaciones, son los siguientes:

Kamuk.	Latitud	9° 16' 30" N	Longitud	83° 4' 00" W. Gr.	(5h 32m 16s)
Sipurio	"	9°- 31'- 31"	"	82°-58'- 11"	(5h.- 31m. 52.3s)
Boca del Zanire	"	9°- 34'- 21"	"	82°- 35'- 34"	(5h. 30m. 22,3s)
Cahuita	"	9°- 46'- 00"	"	82°- 51'- 10"	(5h. 31m. 24,7s)
Limón	"	10°- 00'- 21"12	"	83°- 3'- 13",3	(5h. 32m. 12,9s)
Nievecita	"	9°- 33'- 34"	"	82°- 48'- 00"	(5h. 31m. 12s)
Xirores	"	9°- 36'- 4"	"	———	———

Las poligonales primarias que ligan estos puntos unos con otros, son; la del Zanire, cuya longitud total alcanza á 110 km, y la del litoral del Atlántico, de la boca de este último hasta Limón, en una distancia de unos 80 km. Es de notar, que en la primera linea va integrado un fragmento levantado por el Sr. Ing. Haenkel y que comprende la seccion Bodi-Dos Caños; y en la segunda otro dos trozos, uno de Old-Harbour á Suwilibata, medido por el mismo, y el último de la boca del Estrella hasta Limón proporcionado por el Sr. Ing. H Field. Además de algunas otras poligonales secundarias, como las del Uren, de Sipurio-Zuribkub, de Sipurio-Zuiciena, del Amoura, etc, un cierto número de lineas itinerarias recorren la region, formando una red de densidad variable.

Acerca de los métodos aplicados en los trabajos de campo y en las reducciones, me he estendido largamente en mi último informe y me contentaré con repetir que nuestro constante afán, ha sido de asegurar por todos los medios al alcance, la exactitud de nuestras operaciones

En Junio del año próximo pasado, el Señor Presidente de la Republica, tuvo á bien encargarme de acompañar en sus excursiones en territorio costarricense, á la Comisión enviada por el Gobierno de los Estados Unidos, para examinar el trazo del futuro canal de Nicaragua. Recibí la mas cordial acogida de los comisionados seño-

res: Coronel W Lüdlow, Ingenieros Endicott y Alfred Noble y de los demás miembros de su comitiva. Recorrí con ellos las lomas de Ochoa y presencié el muy concienzudo examen que hicieron de la topografía de este punto importantísimo de la obra proyectada, así como también el de una parte considerable de la región que al realizar aquella se quedará anegada. En mi viaje de regreso, tuve la oportunidad de hacer un reconocimiento preliminar de la parte del litoral costarricense comprendida entre Punta Castilla y la boca de Parismina, y del curso de los ríos Parismina y Reventazón hasta la Junta.

Después del regreso de la Comisión á los Estados Unidos, el Coronel Lüdlow, tuvo á bien pedirme un informe detallado sobre los fenómenos sísmicos de esta sección del continente americano, junto con mis conclusiones relativamente á la influencia que los temblores pudieran ejercer sobre las obras del Canal. Este documento se entregó á su debido tiempo y apareció en los anexos al informe remitido al Señor Presidente de los Estados Unidos. En cuanto á las conclusiones generales de la comisión, sé por communicación oficiosa de su jefe que son por lo general desfavorables al proyecto, y que varias de ellas tienen un interés especial para Costa-Rica. En su actual forma, Nuevos y dilatados estudios de la topografía de la región atravesada por el canal se consideran como absolutamente indispensables, así como también investigaciones rigurosas á cerca del régimen de las lluvias y de los ríos en la cuenca del San Juan. El dique de Ochoa tal como lo presupone el proyecto Menocal es insuficiente para la colosal presión que hubiera de soportar y ha de reponerse por obras de mampostería. El punto de Brito debiera trasladarse un poco mas al Sur-este, el de San Juan del Norte, igualmente, debería colocarse hacia el este, en la proximidad de la boca del Colorado; y las dimensiones del canal debieran aumentarse en su totalidad = En fin el presupuesto del costo de la obra ha sido elevado de $ 65 084 176 calculados por el Ing h Menocal hasta $ 133, 472893.

He insistido varias veces sobre la imperiosa necesidad de hacer un estudio topográfico riguroso de la línea ferrea de Limón á Alajuela y de la Carretera de Alajuela á Puntarenas. Es verdad que ya existen planos de estas obras; pero es preciso no olvidar que la precisión de la medida está en relación directa con el Objeto que se tiene en vista. Trazos de ferrocarriles ó de caminos orientados con el auxilio de la brújula y medidos con la cadena, en medio de dificultades muy grandes á veces, serán suficientes para las necesidades de la construcción ó del mantenimiento de dichas obras; pero si el objeto perseguido es conseguir una de las líneas fundamentales de un mapa, los procedimientos usados en el levantamiento han de llevar un carácter de precisión decididamente mas acentuado. La línea Limón-Puntarenas, atraviesa la parte poblada de C. Rica.

sus dos extremos están matemáticamente fijados, mientras ignoramos hasta la fecha la posición astronómica de centros importantes como Cartago, San José, Heredia, Alajuela, etc. para los cuales el geógrafo no puede contentarse absolutamente con un "poco mas ó menos". La medida propuesta contrastada por medio de observaciones astronómicas, efectuadas con el mayor cuidado, permite resolver un buen número de incertidumbres relacionadas con el mapa y por eso he considerado como sumamente oportuna la autorización dada por el Señor Ministro para inaugurar este trabajo. Mi único sentimiento fué de no poder seguirlo con más actividad.

En los 17 á 20 días que hemos podido consagrar á este trabajo se ha levantado la parte de vía férrea comprendida entre Limón y Boca del Pantano (Swamp Mouth) por el procedimiento de poligonación taquimétrica; pero no sin haber previamente determinado la posición del origen por medio de repetidas observaciones. También se ligó el faro por medio de una triangulación, de modo que en lo sucesivo á los trabajos de este Instituto podremos en adelante los siguientes números para las coordenadas de Limón, de su faro y de la boca del estero de Moin.

Limón: Latitud = 10° 0' 21,4 N Longitud 83° 03' 13"3 W.Gr. (5h 32m 12,9s.)

Faro de la Uvita: " = 10° 0' 26,36 " " 83° 02' 25",44 " " (5h. 32m 9,7s.)

Boca de Moin. " 10° 0' 43',2 " 83° 06' 49,00 " = (5h. 32m. 27,3s)

En la medida taquimétrica de la línea se han hecho con regularidad cinco lecturas de las miras de estación á estación y estas se han contrastado retrocediendo de adelante hacia atrás. Además se ha escogido siempre un punto intermediario especial, destinado á la comprobación de la medida directa. Con el objeto de aprovechar la misma medida para la nivelación, se hizo en cada estación la inversión del telescopio, consiguiendo la corrección que deba aplicarse á los puntos secundarios. La lectura del círculo azimutal ha sido contrastada por todos los medios al alcance: á 7 km del punto de partida, el error no pasó de 3", lo que en el caso puede ser casual y no merece llevarse en cuenta. La reducción de la última parte levantada no se ha concluido aún; pero es trabajo de poco tiempo y espero que con el auxilio del Señor Ministro podré proceder pronto á la continuación de este importante trabajo.

El punto de referencia en Limón es un mojón de piedra labrada que se halla en frente de la Gobernación á la izquierda de la entrada del parque. Otros mojones parecidos se han colocado, el uno en la estación de Moin, el otro en la de Swamp Mouth.

El principal trabajo del año es sin embargo el efectuado en la parte meridional de la vertiente Sur Este del país. Séame permitido expresar aquí una vez más el sentimiento que he tenido de no poder salir de la capital sino muy tardiamente por falta de instrucciones, y de perder de este modo la mejor parte de la estación seca. Estaba listo efectivamente á mediados de diciembre

y no me fué dado ponerme en camino, sino hasta el 18 de febrero. Este día me trasladé á San Marcos, con el Señor don Alberto Salas 7. y 4 peones, é hice ahí una buena serie de observaciones astronómicas con el objeto de fijar definitivamente este importante centro del distrito de Dota. El domingo 16 iniciamos á acampar en la margen del río Naranjo y el día siguiente medimos el camino de "los Pueblos" hasta Boca Culebra. Mi proyecto era de llevar esta medida hasta la boca del Savegre; pero un percance que hubiera podido tener consecuencias gravísimas, esto es nuestro naufragio, en el gran rapidal de aquel río, nos impidió realizarlo. Este accidente nos hizo perder casi todo lo que iba con nosotros en el bote y me quedé sin brújula hasta llegar á la Unión el 19 del mismo mes.

En este punto tuvimos que permanecer varios días á consecuencia del atraso en la llegada de los indios que debían acompañarnos. Aproveché la demora tomando observaciones y explorando las aproximaciones de la cordillera costeña, con el objeto de descubrir la mejor vía de acceso á la vertiente interior. Logré un buen éxito en estas primeras exploraciones y el martes 25 de febrero emprendí la marcha á través de una región geográficamente desconocida, con el objeto de alcanzar á Buenos Aires. Confieso que á pesar de mis meditaciones no perdí mucho tiempo en buscar la mejor línea para mi camino: íbamos 16 personas con muy escasa provisión y no me creí en derecho de hacer aguantar á mis compañeros los rigores del hambre que he aprendido á conocer en otra oportunidad. Además, para las necesidades del mapa que es al fin y al cabo mi preocupación principal, cualquiera línea era buena y puede también convencerme de viau que el establecimiento de una vía de communicación entre La Unión y Buenos Aires, atravesando terrenos de primera clase no ofrecía dificultades. En 6 días alcanzamos el río Grande ó Diquís, después de atravesar una región muy variada en su aspecto y topografía y absolutamente desierta, conservando muchos indicios de sus antiguos moradores.

Desde el Diquís llegamos en un día al camino del General á Buenos Aires y en pocas horas hasta el último pueblo. Aproveché mi nueva demora completando estudios anteriores. Medí el camino hasta Bonca y determiné la posición de un buen número de puntos de la Gran Cordillera. El 12 de marzo emprendimos la marcha á Golfo Dulce donde llegamos el 16 después de mucho trabajo causados por la aspereidad del camino y la abundancia de las plagas que infestan por lo general estos lugares.

No puedo entrar aquí en los pormenores de mis trabajos en aquella región ya que han de ser objeto de un informe especial. Diré sin embargo que no hay en Costa Rica comarca más desfigurada por los mapas

existentes, exceptuando las costas realmente levantadas, como es sabido por el "Rango" en el año 1887 = Ahí es que lejos de poder cumplir con mis instrucciones tuve que empezar un estudio general que no podré completar sino en muchos meses =

A principios de abril las lluvias diarias y los sucesos de la Semana Santa en Sto Domingo, pusieron término extemporáneamente, á esta campaña, cuyos resultados no dejan de ser plenamente satisfactorios, ya que dejamos colmadas lagunas muy grandes en el mapa de la República = Los cálculos de reducción de las observaciones hechas se iniciarán, tan pronto como lleguen los equipajes dejados en Puntarenas, y junto con el dibujo definitivo ocuparán los empleados de mi servicio durante cuatro ó cinco meses.

No concluiré esta breve reseña de mis trabajos de la oficina de mi especial cargo, sin notar los preciosos servicios prestados por el nuevo teodolito-cleps del Instituto = Este instrumento que se presta indistintamente para trabajos astronómicos y taquimétricos, puede considerarse como una de las mejores conquistas de la mecánica moderna: ligereza, claridad, precisión de la graduación, excelencia del telescopio y segura protección contra los agentes dañinos de las partes mas delicadas, tales son las cualidades principales de este producto de los afamados talleres del Ingeniero Salmoiraghi de Milano.

Además de los trabajos corrientes de reducción y dibujo de los estudios practicados por el Instituto, se han ido recogiendo y reduciendo á la escala de 1:100000 varios planos de carreteras, etc, que podrán utilizarse en el dibujo definitivo del mapa. Considero esto como una de las principales tareas de este servicio y pienso seguir aumentando la colección de mapas iniciada de este modo durante el año en curso.

H. Pittier.

B. Sección Meteorológica. Jefe de servicio: Pedro N Gutiérrez.

Señor Director del Instituto Físico-Geográfico Nacional.

San José, Abril 14 de 1896.

Cumplo con el deber de dar por en medio el informe que me incumbe sobre la sección meteorológica de este Instituto

Podría limitarme á decir "Lo hecho está á la vista del público y todo lo dejado de hacer está en especial á la plebe y en el socámen minucioso de los aparatos puesto á mi disposición y en el maremagnum encontrado por mí; pero por dicho puedo agregar que Ud ha sido un impedimento para que, á pesar de esto, el Observatorio se presente ante el mundo desempeñando el papel que le corresponde.

No entraré en consideraciones sobre el pésimo estado en que encontré la mayor parte de los instrumentos de observación; pero en cambio diré algo sobre lo poco que se ha hecho y lo mucho que falta que hacer y lo cual creo sea fácil llevar á efecto con el eficaz apoyo que el Gobierno no ha negado al Instituto y la buena voluntad de Ud.

Siendo Jefe de un servicio en que no hay ningún subalterno, y sí mucho trabajo que otros debieran haber aneglado es natural que no he podido ejecutar lo que deseo y que mis funciones como meteorólogo han tenido que concretarse á la reducción de tantas observaciones atrasadas que Ud indica en su último informe y de las cuales solo quedan por reducir:

Humedad relativa: Julio á Diciembre de 1894 y Enero á Marzo de 1895

Sol: Setiembre á Diciembre de 1894

Viento: Noviembre y Diciembre " 1894

Lamento el estado de atraso en que me hice cargo de la sección meteorológica, por que él me ha quitado la mayor parte del tiempo de que dispongo y que desde ahora deseara poder emplear en hacer comparaciones de todas las observaciones hechas hasta la fecha y ensanchar los estudios del Observatorio con los posibles astronómicos tan indispensables para la meteorología.

Durante el tiempo que sirvo en el Instituto se han publicado los anales de 1892, 1893 y parte de los de 1894: Así es que espero que con un pequeño auxilio muy pronto estarán publicados todos los trabajos meteorológicos del Observatorio, pues las observaciones hechas por mí (á partir desde 1895) se encuentran al día. También se hallan bastante adelantadas las reducciones de las estaciones á que se refiere su último informe, debido al eficaz auxilio que Ud me prestó en este trabajo.

Por iniciativa de Ud, se trajo de Europa un Psicrómetro registrador de

Richard que desde el 15 de Abril de 1895 remplaza satisfactoriamente el termógrafo é higrógrafo antiguos. Tambien llegó el 15 de Enero ppdo un actinómetro blanco que faltaba para completar el estudio de la radiación solar. Sería de desear que se trajera un termómetro de mínima para hacer el de la radiación terrestre.

El viento. hace algún tiempo que no se registra por el anal estado del anemógrafo: se mandó este á componer; pero aún no estoy satisfecho de su estado

La marcha de los dos cronómetros cada día es peor y se necesita mandarlos arreglar cuanto antes para que no se inutilicen; ya Ud manifesté en su informe último esta necesidad sobre la cual creo oportuno insistir.

De los demás aparatos hoy no me quejo por que los tengo ya en buen estado.

Varios aneroides de diferentes personas he comparado á petición de estas.

En Junio del año pasado hice varias observaciones especiales de presión atmosférica, temperatura y tensión del vapor, por súplica del Ingeniero don Luis Matamoros y Lic. don Salomón V Escalante, quienes necesitaban esos datos para una nivelación barométrica de esta capital.

Igual clase de datos de 14 horas del registro del 13 de Octubre de 1895 dí á don Pedro Reitz que los necesitaba para compararlos con las Observaciones que hizo en Puntarenas como Ingeniero de la comisión exploradora del Golfo de Nicoya. Habiéndome él á su vez suministrado copia de sus datos, quise empleando las "Tables meteorologiques internationales" calcular la altura del Observatorio y encontré un término medio de 1174,m 8 sobre el nivel del mar. Lo de sentir que el Señor Reitz por carecer de un barómetro, haya tenido que emplear mi aneroide, el cual, aunque de la recomendable fábrica de los Sres Hottinger y Cía no dejó de tener la pequeña diferencia de 1,2 m/m en el viage, pues fué comparado aquí antes y después de aquel.

Como si se comparan las Observaciones hechas aquí y en Zacualpa (Méjico) hace algunos años, se encuentra que un milímetro aquí del barómetro equivale á 12,95 metros = 328,93 metros por una pulgada inglesa, se halla que aquella diferencia en el aneroide puede llegar á disminuir hasta en 15,m 5. la altura encontrada.

En el día y noche del 6 al 7 de Setiembre último, el Señor Tondus y yo hicimos aquí observaciones directas horarias, cuando Ud y el Señor Rudin hacian lo mismo en Limón, y de 21 de ellas dedujé para altura de la cubeta del barómetro (a 8,m 1 de tierra) 1162m sobre el nivel del mar. Apliqué al calculo la forma dada por Ballin y Buchillo:

$$x = 18393 \{1 + 0,002 (t + t')\} \times \{\log H - \log h\}$$

por que fué sensible que en Limón carecieran de un psicrómetro

para tomar en cuenta la humedad atmosférica.

Como yo conservaba los cálculos que particularmente había hecho de los datos tomados del 24 al 25 de Enero de 1893 en 24 horas por la comisión del Ferrocarril intercontinental, que diferiendo algo entre sí dan por término medio 1154^{m},2 y además el de tres observaciones hechas por mí en Puntarenas con aneroide que me dan 1150^{m},5, saco del promedio de estas 62 observaciones una altura de 1161^{m},5 sobre el nivel del mar. Esta no puede considerarse más que como provisional, puesto que por la nivelación topográfica que al par de sus medidas trae Ud desde Limón, será que se llegue a fijar la verdadera altura.

En mi oficina tengo un cuadro minucioso de toda la lluvia que ha caído en San José desde 1888 hasta 1895 inclusive. Lo he hecho en mis ratos de ocio con el objeto de las comparaciones de que he hablado al principio y estimulado al ver el resultado de la red pluviométrica que Ud ha logrado últimamente establecer en la República, debido á la buena voluntad de los Sres don Manuel Aragón, don Mariano Montealegre, don Otto Littmann, don J. Kaempffer, don H. H. Field y don Juan Rudín. Además de las estaciones que manejan estos señores hay otra, la que administra Ud en San Francisco de Guadalupe.

Se me ha pedido aquí por un relojero el largo del péndulo que bate segundos sexagesimales y la intensidad de la gravedad con la capital. Previo el cálculo que hice, le suministré los siguientes datos que doy para en caso de que otro los necesite:

Gravedad: 9^{m}, 779104

Largo del péndulo de 1 segundo: 0,^{m} 990832

" " " " 0,5 " 0,^{m} 247708

El Relojero público ha llegado con alguna frecuencia por la hora. Generalmente la toma por alturas correspondientes de estrellas ó del sol, poco antes de cuando calculo que puede llegar por ellas, por la ninguna confianza que me merecen los cronómetros.

Debido á la eficaz cooperación de don Juan Rudín he llegado á precisar la latitud geográfica de la veleta del Observatorio: 9°56'1",3 N por 7 observaciones hechas por él y dos por mí, todas bastante concordantes, de culminaciones de cinco estrellas de la constelación de Argûs como Ud verá por los cálculos que conservo.

Varias veces he querido observar ocultaciones de estrellas por la luna para la determinación de la longitud; pero el estado del cielo no lo ha permitido. Tenemos pues que conformarnos por ahora con lo que encontramos

don Pedro Ruiz y yo hace algunos años observando los dos simultáneamente una ocultación la cual nos dió 84°. 3' 19" W de Greenwich = 5h 36m 13s,3 con el mismo objeto me propongo hacer el cálculo anticipado de dos eclipses de sol que entendemos serán visibles el año entrante en Costa Rica.

De Vd atte y S. S.

(f) P. Gutierrez.

C. Sección Botánica:

Jefe de servicio: Adolfo Tondúz.

Señor Director del Instituto físico-Geográfico Nacional

S. D.

Señor,

Conformándome con la costumbre establecida desde hace años, tengo el honor de comunicarle un resúmen de los trabajos ejecutados durante el ejercicio 1895-1896 en el laboratorio de botánica del Instituto de su digno cargo.

En mayo de 1895, á la vuelta de nuestra última campaña á Salamanca me dediqué á rotular, clasificar y distribuir en las colecciones el material recogido. Los 505 números de plantas, coleccionadas entre fanerógamas y criptogamas vasculares, se han repartido como de costumbre en tres series, á saber: una para el herbario nacional, otra para el herbario del Señor J. Donnell-Smith y la tercera para el Jardín Botánico de Bruselas. Hechas las remesas al extrangero, he vuelto á ocuparme de la parte destinada al herbario nacional y la he envenenado con sublimado corrosivo. Enseguida agregué á la colección las diversas familias en la medida de lo posible. Haciendo este trabajo de intercalación é identificación, pude formar una lista provisional de las especies vegetales de Salamanca, lista publicada en el Tomo VI de los Anales del Instituto, y dicho sea de paso, es esta la primera publicación botánica referente á Salamanca.

Nuevas y numerosas determinaciones hechas por el Señor Dr F. W. Klatt de Hamburgo me han puesto en la obligación de revisar completamente el orden de las Compuestas. Tuve que completar muchos rótulos, modificar la clasificación y aumentar el número de los fascículos de este grupo de plantas. Hay que advertir que este orden, cuyos especimenes están muy sujetos á ser atacados por los insectos, se mantiene siempre cuidadosamente envenenado.

Igual trabajo de revisión tuve que practicar con el orden de las Bipináceas, estudiado por el Señor Dr O. Böckeler. El Señor C. B. Clarke nos ha mandado las determinaciones de las Comelináceas y el Señor C. Ivey se ha ocupado en la identificación de las Bromeliáceas

Pero la mayor cantidad de determinaciones nos fué proporcionada, otra vez este año por el Señor Cap. J. Donnell Smith. Constituye una labor sumamente difícil, la identificación de las plantas del herbario, con las numerosas determinaciones de nuestro laborioso corresponsal, pues se trata de familias muy diversas, á veces no separadas todavía en el herbario, ni aún en nuestros catálogos; este trabajo no ha podido concluirse por eso en lo tocante á nuestras colecciones.

El Señor W. Trelease, Director del gran jardín botánico de San Luis de Misuri, ha ofrecido á este servicio, la notable colección de sus Reportes y ha tenido á bien ocuparse en la determinación de árboles de los bosques de la costa. En cambio mandamos al mismo señor W. Trelease y á petición suya, un pequeño fascículo de nuestras especies de Capsicum (Chile).

Fuera de nuestras relaciones oficiales, debemos mencionar á botánicos que han contribuido á aumentar nuestros conocimientos de la Flora de Costa-Rica, v.g. al Señor Lindau, quien estudió las Acantáceas recogidas en nuestro país por Lehmann, y al Señor Kränzlin, quien descubrió tres especies nuevas de Orquídeas de Costa-Rica entre las plantas cultivadas en los invernaderos de Europa.

Durante el año 1895-1896 algunas herborizaciones se han hecho en la frontera de Nicaragua por Ud, Señor Director. Numerosas escursiones en las orillas de los ríos Virilla, Torres, Tiribí y María Aguilar y á la Palma me han permitido completar nuestros conocimientos sobre la flora de San José y sus alrededores, la cual está muy lejos de ser conocida completamente. Los meses de febrero, marzo y abril de 1896 fueron consagrados á la exploración botánica de la Región de Santo Domingo de Golfo Dulce, exploración cuyos resultados saldrán á la luz en el curso del año. Como gran territorio todavía inexplorado desde el punto de vista botánico, no queda en Rica sino la península de Nicoya. Poseemos datos más ó menos extensos sobre todas las demás regiones. Pero á pesar de que nuestras excursiones hayan abrazado casi todo el territorio de la República, como que han sido rápidas y superficiales, y además verificadas casi siempre en la misma estación, tenemos que constatar para las personas que creen nuestra obra botánica muy adelantada, que no estamos dando sino los primeros pasos. En los alrededores de San José, lo mismo que en todo el país hay todavía que hacer millares de escursiones antes que nuestro herbario pueda llamarse nacional con todo derecho. Ya sabemos que nosotros no podemos llevar á cabo este inmenso trabajo, generaciones de botánicos nos seguirán y lo concluirán en siglos futuros.

Por orden de la Secretaría de Instrucción Pública, contestamos por escrito: Al Consulado Imperial Alemán acerca de la Hemileia Vastatrix, al Vice-Consulado de Francia sobre el Apidiotus perniciosus, á los Señores Kaempfer y Cía sobre una enfermedad de los cacaoteros, en cuyo caso el remedio propuesto por nosotros dió buenos resultados, y sobre

la identidad botánica del cacao pastaleó pastaite (Theobroma bicolor H. B.)

Herbario Nacional.

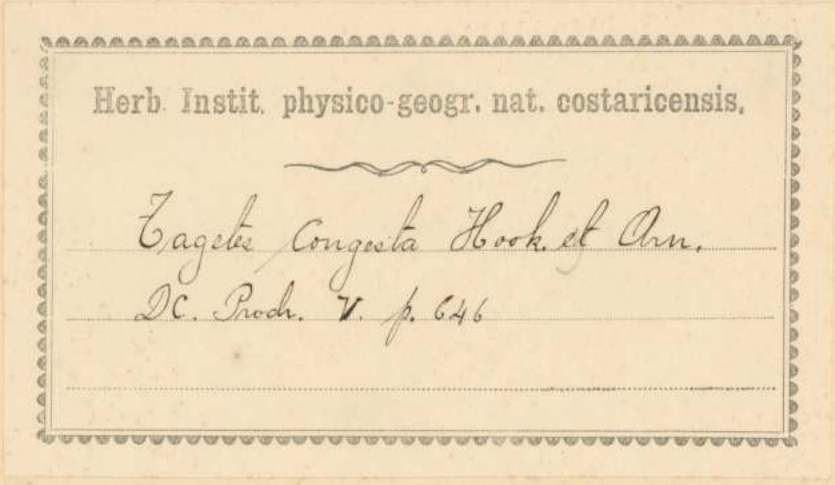
Por los mismos motivos que hicimos en los años anteriores, dejamos forzosamente para más tarde la revisión completa del herbario. Antes de poder emprender este trabajo, son de necesidad absoluta, una modificación en la división y cerradura de los armarios y la adquisición del material indispensable para el arreglo de la colección. Todos los fascículos se han abierto en el curso del año, ya para unas intercalaciones, ya para simples pesquizas, ya todavía para cambios de clasificación. Las plantas se encontraron generalmente en un estado satisfactorio, con todo y á pesar de muchos esfuerzos constantes, no hemos podido librarnos del todo de la plaga de los insectos. Haré notar que todos estos insectos han hecho su aparición en estos últimos años por el estado de suciedad en que se encontraron tanto el Liceo como la Torre del Instituto. Desde mucho tiempo tenemos que envenenar todos los libros encuadernados de la oficina para proteger la pasta contra la voracidad de las correderas (cucarachas), y una limpieza minuciosa constituye el único remedio contra este estado de cosas. Es de sentirse también que las colecciones se hallen en el mismo cuarto que ha de servirnos como laboratorio, pues en este circulan diariamente muchas personas, se introducen insectos vivos con las plantas verdes y necesariamente se levanta mucho polvo durante todo el día. Se han hecho reparaciones este año en la azotea de la Torre y en el cielo de madera del cuarto de botánica; pero habrá que volver á componerlo todo pronto, pues el agua se infiltra otra vez.

En el período de que voy dando cuenta, mucho tiempo se gastó en el trabajo de envenenamiento ya que dos libras de bicloruro de mercurio se introdujeron en el herbario; sin embargo este trabajo, que exige muchas horas, no se ha concluido todavía para todos los fascículos.

Las partes del herbario que se han estudiado más especialmente, en este año se hallan apuntadas en el Diario del Laboratorio y creemos inútil el recordarlas aquí.

Hemos principiado últimamente á colocar rótulos exteriores, especiales, en los pliegues del herbario, que contienen las especies, para facilitar las investigaciones. Un ejemplo nos hará la utilidad de esta innovación. Tomemos una planta bien conocida, como es el anicillo cuyo nombre científico es Tagetes

congesta. Hook y Arn. El pliegue del herbario que contiene esta especie, ó sea la camisa, lleva abajo y del lado izquierdo el rótulo cuya muestra acompaño.



En el interior de este pliegue se encuentran hojas de papel simple que llevan cada una la indicación de las diversas localidades donde se ha recojido la planta, por ejemplo, la primera planta se habrá encontrado, en San José, El Rodeo de Pacaca, San Rafael, Cartago, Bonilla, Buenos Aires, ó el General; pero el rótulo exterior afirma que todas las muestras contenidas en el pliegue se refieren á la especie Tagetes Congesta Hook y Arn, tal como está descrita en la obra clásica de de Candolle. Otras indicaciones podrán agregarse todavía mas tarde á este rótulo, v.g. referencias al futuro catálogo de la Flora de Costa Rica, etc.

A pesar de las dificultades que se presentan á cada momento por la pequeña de nuestra Biblioteca botánica, hemos principiado á juntar los elementos de un catálogo general de la Flora. Este trabajo, de largo aliento por cierto, se halla bastante adelantado para algunas familias, sin embargo es probable que se necesiten todavía algunos años antes de que pueda imprimirse asumiendo uno la responsabilidad de su publicación. Nada tan fácil como dictar la elaboración de un catálogo y hasta de una flora; pero muy comprensibles son también las legítimas vacilaciones de los que corren á fondo las dificultades que ha de presentar la ejecución de trabajos á gran distancia de los centros científicos, y por consiguiente no están muy dispuestos á firmar de ligero, obras abortadas ó pseudo-científicas como las hay en número ya demasiado considerable.

El jardín de ensayos ó campo de experimentos de nuestra sección botánica, no existe desgraciadamente sino de nombre. Las mejoras y el engrandecimiento propuestos no han pasado del estado de proyecto. Como el ramo tuvo una reconsignación de boga el año último, hicimos una plantación que ha tenido muy buen éxito; provienen las malas de las semillas distribuidas en 1886 por el Supremo Gobierno.

En resumen el periodo correspondiente al año 1895-1896 ha sido marcado como los anteriores, por un adelanto tanto á la par que constante en las colecciones vegetales que constituyen la base de este servicio botánico y además del fin meramente científico, hemos tenido el gusto de poder prestar servicios á la práctica agrícola en varias ocasiones.

Con éste doy por concluido este mi informe sobre los trabajos practicados en mi laboratorio y me suscribo de Ud, Señor Director, atento y S. S.

Ad. Fonduz.

= Estudios varios =

Nueve campañas en las partes mas desiertas é insalubres de Costa Rica me han enseñado que una continua actividad física y mental es el mejor preservativo contra el contagio de las enfermedades endémicas; y como el explorador tiene necesariamente muchas horas de ocio, sea por la necesidad del reposo, ó por los mil contratiempos con que tropieza, he tratado de ocuparlas variando mis ocupaciones oficiales con otras, de utilidad menos directa, referentes á zoología y á ciertos problemas de etnografía. Asi es que he formado colecciones bastante extensas, de los reptiles, peces é invertebrados de la fauna costaricense, las cuales han sido estudiadas y clasificadas por especialistas de nota como lo son los señores Von Martens de Berlin; Günther del British Museum, de Joannis; Prof. Dautzenberg, miembro del Instituto de Francia, de París; Montandon, de Bucarest; y otros = Ademas despues de haber copilado durante la exploración del Diquís, el vocabulario térraba, he logrado conseguir un material considerable referente al idioma Bribrí, sobre el cual tengo hoy lista una parte de una obra en la que colaborará el Prof. Friedrich Müller, catedrático de lingüística en la Universidad de Viena y que se publicará en las Memorias de la Academia de Ciencias de Austria = En fin, en la última campaña, he completado el estudio del idioma Boruca, iniciado hace algunos años, y comenzado ál del cabecar con el auxilio de los Vicentas de Buenos Aires.

= Publicaciones, canjes y correspondencia =

Habiendo desaparecido la causa del atraso considerable en la publicación de los anales, esto es, el atraso de la reducción de las observaciones meteorológicas; la impresión de aquel órgano del Instituto ha podido acelerarse, con tanta más facilidad, cuanto el Señor Director de la Imprenta Nacional ha contribuido con su actividad á recuperar el tiempo perdido = Durante el año se ha distribuido el tomo VI, el cual contiene además de los cuadros de observaciones, trabajos originales de los señores Cherrie, Biolley, Tonduz y Pittier = El tomo VII está ya muy adelantado y verá sin duda la luz dentro de pocos meses.

Movido por el anhelo de ser útil á la agricultura nacional, de la que depende nuestra prosperidad, he traducido del portugués y llevado á la estampa el conocido ensayo del Prof. Paffent, Director del Instituto agronómico de Campinas (Brazil) sobre "Las sustancias minerales del Cafeto". Este opúsculo se ha distribuido escluzamente en la República y se envía á las personas que lo piden. El Señor Pittier ha remitido escribiendo artículos escojidos sobre la flora de Costa Rica en el "Bulletin de l'Herbier Boissier" y ha dado además un informe oficial sobre las enfermedades del cacaotero. La publicación del 3er fascículo de los "Primitiae florae costaricensis" ha sufrido un atraso considerable por razones que no es del caso desarrollar aquí.

La correspondencia del Instituto con centros científicos estranjeros se ha aumentado al estremo de que me es difícil satisfacer á las cartas que se me dirijen, aún empleando en ello las horas de mi libre disposición. También es de notar que son cada día más frecuentes las consultas de personas del país, acerca de cuestiones generalmente relacionadas con la agricultura.

Se hace preciso publicar una nueva lista de nuestros correspondales; pero como las actuales circunstancias no me permiten dedicar el tiempo necesario á su preparación, me limito á mencionar aquí las sociedades que se han agregado durante el año 1895-96.

El anexo adjunto da la lista de las publicaciones recibidas.

No quiero concluir este imperfecto informe de nuestros trabajos sin espresar á Ud y al Gobierno de que es digno representante mi agradecimiento sincero por el apoyo que he recibido durante el año próximo pasado y suscribirme del Señor Secretario de Estado,

Muy atento y seguro Servidor.

H. Pittier.

Abril 30 de 1896.

Anexo I.

Informe del Director de las Bibliotecas Públicas.

1895 á 1896.

El edificio es lo que más falta ha
ce. Ya es tiempo de que el Gobierno lleve á ca
bo la idea de dotar la Biblioteca de edificio
propio, adecuado á su objeto, de buena apa_
riencia y dentro del cual no corran el riesgo de
convertirse en cenizas de la noche á la maña
na los cuantiosos tesoros que ella contiene. -
Ningún otro sitio más aparente, en mi sen
tir, para levantar este monumento del saber
humano, que el solar que acaba de adquirir el
Estado en la calle de la Estación, al extremo
Oeste del Parque Morazán. Allí, próximo del
de las Escuelas Graduadas, ambos edificios im
presionarían agradablemente al extranjero que
por primera vez visite la Capital de la Repú
blica.

La formación y publicación del ca
tálogo razonado de libros es otra de las neces
dades apremiantes. Al menos pudiera po
nerse mano en la Catalogación de los libros
empastados y en servicio, para reponer el Cata
logo provisional y compendiado que de ellos
existe. Tarea es ésta de grande aliento y que
requiere en quien la tome á su cargo conoci
mientos no comunes. La Clasificación de
Obras no mas, supone, si no yerro en mis
cálculos, un trabajo de diez meses largos y una
labor de tres horas diarias por lo bajo.

Convengo en que no sería hacedero -
desde luego el montar un taller de encuader_
nación destinado exclusivamente al servicio
de las Bibliotecas Públicas y en particular al
de la Nacional. - Pero sí se podría, con poco
costo y mucha utilidad, establecerse, dentro
de los talleres de la Imprenta Nacional, una sec
ción que venga á satisfacer tan perentoria nece_
sidad. De otro modo, nunca podrá aprove -
charse el público del sinnúmero de obras que

por falta de encuadernación existen amontonadas y á punto de perderse.

También le hacen falta á la Biblioteca, muebles adecuados y en cantidad suficiente. Sobre ésta y las demás mejoras de carácter accesorio, me remito al informe del Bibliotecario y al que sobre este mismo asunto presenté á V. el año pasado, y que corre agregado á la Memoria respectiva.

Viniendo ahora á la obra de la Biblioteca Nacional durante el año último, he aquí, en resumen, los datos que extracto del informe respectivo.

El número de personas que diariamente frecuentaron las salas de lectura, fué de 61,42 por término medio, así:

Nacionales 43,42
Extranjeros 18,00

El promedio máximo de los lectores, fué el correspondiente al mes de Octubre (64,70), y el mínimo, el correspondiente á abril (56,40)

El promedio total acusa un aumento sobre el del año anterior de 20 lectores al día.

A este respecto, la estadística de nuestra Biblioteca presenta cifras más altas que las de Centros similares de países más populosos y adelantados.

Los fondos entrados suben á 1965 (349 volúmenes y el resto, folletos y periódicos diversos) El valor de estos fondos se ha calculado en $ 4.131.30

Se han puesto al servicio durante el año 801 libros y 108 folletos, unos y otros inscriptos ya en los catálogos provisionales.

El número de volúmenes que están actualmente en servicio es de 9.019, según los catálogos.

La oficina de depósito y permuta de publicaciones, anexa á la Biblioteca ha tenido

este movimiento:

Entradas: 69.069 fondos, de ellos 6.586 libros
Salidas: 40,574 " , de ellos 2871 libros (el resto se descompone así: folletos, 905; periódicos nacionales, 36,798)

Las constantes adquisiciones de este departamento enriquecen á diario la Biblioteca.

En cuanto al servicio administrativo, no tengo reparo alguno que hacer. El Jefe de él, es un empleado celoso, consagrado y concienzudo como hay pocos. A su perseverancia esfuerzo se debe en mucha parte, el que la Biblioteca haya alcanzado el grado de prosperidad en que al presente la vemos. Don Bernabé Quirós, en efecto, siente verdadero cariño por la Biblioteca, y otro tanto he de decir, para ser justo, del Secretario y primer auxiliar, el laborioso señor Blen. Los otros empleados han cumplido con su deber y hécholos acreedores á la recomendación de sus Jefes.

Respecto de las Bibliotecas públicas de Alajuela y de Cartago, poco tengo que decir. Los señores don Paulino Rubín y don Francisco de P. Campos, á quienes respectivamente estaban confiadas, presentaron dimisión de sus cargos y fueron reemplazados por don José Mª Pacheco y por don Luis Jiménez, quienes desempeñan á satisfacción sus funciones y demuestran interés por el progreso de aquellos centros. Estos, por desgracia, carecen de los medios de adelanto que posee la Nacional y por eso han permanecido estacionarios. Afortunadamente no seguirá sucediendo así, pues las Municipalidades respectivas han venido en su auxilio, la de Alajuela, destinando la suma de diez pesos mensuales para suscripciones á los periódicos del país, y la de Cartago, acordando una

subvención de quinientos pesos en libros que ella misma se encargará de pedir á Europa. Esas Corporaciones son, por tanto, acreedoras á sincero aplauso y á los agradecimientos que me complazco en significarles.

En Alajuela el promedio de lectores por día fué de 18 y en Cartago de 5.- El mes de mayor frecuentación fué en aquélla, el de marzo (23,63) y en ésta, el de abril (8,60), y de menor, setiembre en la primera y agosto en la segunda (14 y 2,67 respectivamente).

Las Bibliotecas Públicas y en particular la Nacional, han menester para su acertada organización y para que sean más útiles aún al país, una competente dirección técnica confiada á persona hábil, erudita, poseedora de varios idiomas y cuyo carácter se amolde á funciones tan complejas y absorventes como las que supone ese cargo.- Cualquier suma que la creación de esa plaza demande, resultará insignificante si se la compara con los beneficios que se derivarían de tener al frente de esos Centros, á quien por su saber y consagración supiera elevarlos á la altura en que deben figurar y les diera tono y renombre en el exterior. La dirección administrativa que ejerzo en calidad de recargo, por falta de aptitudes en mí y del tiempo indispensable para atenderla, es en el hecho poco menos que nominal y debe suprimirse una vez establecida la técnica.

Esta es, quizá, la primera y más sentida necesidad en punto de Bibliotecas y Celebraría que se procurase llenarla.

Soy de V. Señor Ministro, muy respetuoso servidor.

M. Obregón L.

Anexo I.

Informe del Director de la Biblioteca Nacional

1895 á 1896

Señor Director de Bibliotecas.

Biblioteca Nacional - San José 1° de Febrero de 1896

Señor:

Cumpliendo con el deber de informar á usted respecto á la marcha, trabajos en la Biblioteca nacional y Oficina de Depósito y Canje á ella Anexa, tengo el honor de acompañar, con el informe, todos los datos especificativos durante los meses de Abril á Diciembre de 1895.

Ellos vienen á demostrar irrecusablemente que cada vez se hace mas perentoria la necesidad de atender, en obsequio al mejor servicio y utilidad de ambos centros, las mejoras iniciadas en mi informe anterior respecto á rentas que no sean ilusorias, taller de encuadernación, subsidio anual para la compra de libros, estanterías, ampliación del reglamento interno, edificio especial y aseguro de la Biblioteca por los motivos que á continuación expreso.

Rentas. Las que creó el acuerdo N° 197 de 18 de Abril de 1890 en los incisos A), d) y C), que tratan sobre subvención, multas á los empleados de instrucción, fuera de las otras rentas establecidas anteriormente, solo se llevaron á efecto el primer año y cesaron por causas de usted

Conocidas, por lo cual no entro en mas detalles especificativos, pero cuyo resultado fué que la biblioteca no haya podido reportar el fruto que se tuvo en mira al crearlas.

Taller de encuadernación.- La pobreza en las secciones de Pedagogía, Ciencias y Artes Industriales demandan que las muchas obras que á ese respecto existen sin poderse catalogar, por estar á la rústica, se encuadernen lo más pronto posible y como su número es tan considerable, la utilidad que á este centro reportaría el taller es innegable, fuera de que, económicamente hablando, el costo que tendría que hacerse para arreglar lo mucho que periódicamente entra sería muy superior á la erogacion, sin la ventaja de ponerse al servicio público mas pronto. Mientras se puede llenar ese vacío y en bien de la juventud estudiosa, me permito iniciar la creación de dos ó tres plazas en el de la Imprenta Nacional á fin de que se dedicaran exclusivamente á trabajos de la biblioteca y que se llevaran á cabo, por lo menos, en las obras de Pedagogía y Ciencias que son muy solicitadas por los Maestros de escuela, Colegios y Alumnos normalistas, en virtud del inciso 2° de la ley de 18 de Abril de 1890, que creó el departamento escolar.

Subsidio.- Existe gran número de volumenes en Jurisprudencia, como los de Dalloz, Laurent, Decolombe, Biblioteca jurídica & que se hallan incompletos y que disponiendo de un pequeño auxilio mensual podrían irse aumentando sin mayor sacrificio, lo que reportaría mayores conocimientos á los que materia tan delicada consulten.

Por otra parte, el personal de concurrentes extranjeros que en los nueve meses, de que dá cuenta este informe, alcanzó la cifra de 5.029, ó sea el promedio de diez y ocho diarios, casi igual al general del año 1893, evidencia que si se destinara una suma para poder facilitar las publica-

ciones que por su índole no pueden ser adquiridas por medio del cambio, este centro vería aumentarse cada vez más el número de sus visitantes.

Estanterias. Como Ud. sabe la Biblioteca nacional tiene el servicio de Depósito y Cambio de Publicaciones, sosteniendo con este motivo durante los últimos dos años una gran correspondencia con particulares, libterías y Centros de igual índole, lo cual dió por resultado que aumentara en gran manera sus fondos, al extremo de haberse catalogado como cuatro mil volúmenes y contar con otros tantos á la rústica que por no estar empastados no pueden ocupar el lugar que les corresponde, pero que, sin embargo, necesitan sitio preferente á fin de que no estén aglomerados y se deterioren con el polvo y la humedad. Además de lo expuesto, el número considerable de revistas, boletines, folletos, periódicos ilustrados y generales que se permutan por los oficiales con que se cuenta para el cambio, exije un estante que sea adecuado al objeto, para tenerlos á mano, á fin de atender mejor al servicio público y de que puedan ser coleccionados sin pérdida de tiempo.

Ley de 1890 y Reglamentación interna. - Las rentas ilusorias de que ya he hecho mención, el desarrollo y aumento que ambas oficinas han adquirido, hace necesario que se modifique ó amplie la ley de 18 de Julio, á fin de que pueda llevarse á la práctica lo decretado en bien de la biblioteca, y que ádemás determine de un modo claro y esplícito á cada empleado los deberes y atribuciones del puesto que desempeñe y asignandole la precisa obligación de dar cuenta de las infracciones en

que incurran las oficinas que no cumplan con lo decretado por ley.

Como ya usted señaló en su informe anterior, marcando algunas de las causas, lo que a ese respecto conviene, á fin de asegurar á las Bibliotecas sus propios fondos, no entraré en nuevos detalles que demuestren la utilidad y conveniencia de ésta reforma.

Edificio especial.- Saltan á la vista los muchos inconvenientes que tiene el que hoy ocupa la Biblioteca y oficina de Depósito y Canje. Las habitaciones con que cuenta están todas ocupadas y no hay local donde poder ampliarse más. De tomar otras en la parte baja habría el inconveniente de que además de ser húmedas quedaría dividido el servicio y el poco personal con que hoy cuenta, aumentando el gasto de alquiler.

Como ambas oficinas ocupan la parte alta y ésta no reune las condiciones de solidez que centros de esta clase requieren, el dueño ha solicitado que ya no se cargue con mas peso las habitaciones destinadas al Depósito y Canje que continuamente entra.

El servicio de empleados está circunscrito á una sola pieza que además de tener los tres escritorios correspondientes cuenta con cuatro estanterías y una mesa grande, fuera de los otros útiles indispensables en toda oficina, por no haber lugar donde colocarlos.

El cambio de local tiene el inconveniente de interrumpir durante dos meses, por lo menos, el servicio público y hacer que se deterioren libros y estantes.

Asegure. Mientras la biblioteca no pueda contar con edificio propio, me permito reiterarle

la conveniencia de asegurar lo mucho con que hoy cuenta á fin de prevenir los males irreparables que sufriría en el desgraciado caso de incendio.

Hechas éstas observaciones entro en los datos correspondientes al movimiento habido en las oficinas de mi cargo cuyos comprobantes detallados encontrará usted en los cuadernos anexos.

I.
Lectores.

Basta hojear el cuadro resumen comparativo para convencerse del adelanto obtenido en los nueve meses del año á que este informe se contrae, pues desde un promedio diario de 20 lectores en 1893 ha subido á 61 en 1895 segun extracto:

Abril á Diciembre de 1893 -	Lectores	5.685 -	Promedio	20'66
" " " " 1894	"	11.708	"	43'43
" " " " 1895	"	16.402	"	61'42

Tan satisfactorio resultado débese al aumento de fondos durante estos dos últimos años y al especial cuidado en corresponder al antelo natural en extranjeros y nacionales de leer las principales publicaciones de periódicos del respectivo país. Este gran aliciente ha hecho, no solo aumentar el numero de concurrentes sino que los lectores de obras superen á los de periódicos como demuestra el cuadro que á continuacion se encuentra:

Mes.	Dias hábiles.	Lectores de Periodicos.	Lectores de Obras.	Total.	Extranjs.	Nacionales.	Promedio
Abril.	27	779	737	1516.	424.	1092.	56'4
Mayo	30	930	944.	1874	597.	1277.	62'14
Junio.	29.	831	933.	1764	603.	1161	60'8
Julio	31	890	1049.	1939.	625	1314.	62'17
Agosto	31	1003.	941.	1944	585.	1359.	62'22

Setiembre.	27.	945	733.	1678.	529.	1149.	62'4
Octubre.	30	1018	924	1942.	618	1324	64'7
Noviembre	30	928	950	1878	477.	1401	62'6
Diciembre	30	764	1103	1867	571.	1296.	62'3
Total	9	265	8.088	8,314.	16.402.	5.029.	11.373.	552'85

De los 8.314 que se dedicaron á la lectura de obras, 4.856 lo fueron de literarias y 3.458 de Conocimientos útiles y de resultado positivo, superando al año anterior en 1.558 como verá usted en lo siguiente:

1894	1895	Materias	1894	1895	Materias
359	879	Jurídicas	38	45	Agricultura
396	763	Educación	33	99	Industrias
311	460	Ciencias	19	50	Dibujo
499	781	Historia	34	43	Estadística
92	159	Filosofía	65	62	Religiosas
54	117	Ciene. Médica	3.254.	4856	Literarias

Clasificados estos por idioma el resultado es superior segun demuestra el resumen Comparativo Correspondiente del Cual Copio:

1894	1895	Idiomas
34	141	Inglés
252	438	Francés.
25	243	Alemán
38	58	Italiano
4	5	Portugués
18	6	Latín.
6	-	Griego
4.777	7,423	Castellano
Totales.	5.154.	8.314

Para concluir con los datos referentes á lectores debo manifestarle que han sido

Mes	Año	Dias hábiles	Lectores					Promedio	Clasificación por Materia de los lectores de obras.												Clasificación por Idioma								
			De Periódicos	De obras	Total	Nacionales	Estranjeros		Jurídicas	Científicas	Literarias	Históricas	Filosóficas	Agrícolas	Industriales	Estadísticas	Religiosas	Cienc. Médicas	Dibujo y Labor	Educación	Francés	Inglés	Alemán	Italiano	Portugués	Griego	Latín	Castellano	Arabe	Sanscrito
	1893				560			18.10																					
Abril	1894	30	443	548	991			33'	49	38	304	51	14	11	7	7	5	4	3	55	29	5	3	4	–	1	–	506	–	–
	1895	27	779	737	1516	1092	424	56'4	62	28	425	75	31	3	2	1	14	16	3	77	33	5	16	9	–	–	3	671	–	–
	1893				622			20'																					
Mayo	1894	28	598	411	1009			36'11	35	27	266	43	9	2	3	2	–	2	1	21	22	1	–	2	–	–	–	386	–	–
	1895	30	930	944	1874	1277	597	62'14	86	25	597	97	13	2	11	2	8	4	5	94	42	20	15	20	1	–	2	844	–	–
	1893				632			21'2																					
Junio	1894	30	701	619	1320			44'1	47	51	388	37	15	2	17	–	5	9	5	43	42	7	9	7	–	–	–	554	–	–
	1895	29	831	933	1764	1161	603	60'8	82	37	580	99	9	7	17	3	8	10	4	77	76	44	30	7	–	–	–	776	–	–
	1893				701			22'19																					
Julio	1894	31	789	709	1498			48'10	28	36	526	71	3	5	6	7	8	6	–	13	18	3	4	2	–	–	–	682	–	–
	1895	31	890	1049	1939	1314	625	62'17	95	60	577	80	22	8	20	19	8	24	10	126	70	28	52	4	2	–	–	893	–	–
	1893				607			19'18																					
Agosto	1894	31	750	744	1494			48'6	50	38	486	81	12	1	÷	3	5	7	–	61	23	2	2	–	–	–	–	717	–	–
	1895	31	1003	941	1944	1359	585	62'22	101	61	532	97	17	6	9	6	2	19	1	90	59	10	30	–	–	–	–	842	–	–
	1893				586			20'6																					
Setiembre	1894	29	750	461	1211			41'22	27	22	297	47	11	7	–	2	7	11	–	30	20	–	2	2	–	–	2	435	–	–
	1895	27	945	733	1678	1149	529	62'4	70	44	472	70	4	–	4	2	3	2	6	56	26	1	15	1	–	–	–	690	–	–
	1893				611			20'11																					
Octubre	1894	30	628	466	1094			36'14	27	39	320	33	6	4	–	5	2	2	–	28	45	–	–	3	–	–	–	418	–	–
	1895	30	1018	924	1942	1324	618	64'7	101	46	552	107	15	3	3	–	11	2	12	72	34	–	6	–	–	–	–	884	–	–
	1893				671			22'11																					
Noviembre	1894	31	928	575	1503			48'15	44	26	331	66	11	2	–	5	11	1	6	72	34	6	2	7	1	3	4	518	–	–
	1895	30	928	950	1878	1401	877	62'6	155	65	478	106	36	10	7	5	4	16	7	61	52	12	20	12	1	–	–	853	–	–
	1893				695			23'5																					
Diciembre	1894	28	967	621	1588			56'20	52	34	336	70	11	4	–	3	22	12	4	73	19	10	3	11	3	2	12	561	–	–
	1895	30	764	1103	1867	1296	571	62'3	127	94	643	50	12	6	26	5	4	24	2	110	46	21	59	5	1	–	1	970	–	–

Primer Auf. Srio
Adolfo Blen

muy solicitadas muchas de las obras que á continuación expreso y la conveniencia de que cuanto antes sean empastadas á fin de ponerlas al servicio.

La escuela moderna.		7 vols
Anales de la Instruccion Pública -	Colombia	11 "
" " "	Universidad "	10 "
" " "	" de Chile	26 "
El Magisterio.		9 "
Institucion libre de enseñanza		17 "
El educador.		5 "
Enseñanza primaria.	Montevideo	12 "
Anales de la Universidad	"	7 "
El Monitor de Educación.	B. Aires	9 "
La Educación	"	6 "
Instrucción Pública -	Caracas	3 "
Anales del Instituto de 2ª enseñanza.		2 "
La Escuela Moderna.	México	5 "
Manuel Général de l'instruction primaire - (Partie générale - Supplement - Partie Scolaire)		27 "
Semaine Scolaire (Directions et exercices)		10 "

No menciono obras de tanta ó mayor importancia por no encontrarse en el previsto caso del inciso 2° de la ley N° 197 de 1890 que ordenó el departamento escolar.

II
Entrada de fondos.

Entraron 19.665 que representan un valor de $ 4.131.30 ¢ y que aumentaron el Caudal de la biblioteca en

Volúmenes -	349 -	Periódicos Ilustrados	219
Folletos	1492.	Revistas	887
Periódicos gen.	15.731.	Grabados y fotografías	50
Boletines	934.	Hojas sueltas	3.

Clasificadas por idioma así:

Francés	1.389
Inglés	398
Alemán	47
Italiano	40
Portugués	64
Castellano	17.727.

I por Materia:

Jurisprudencia	794	Parlamentarias	139	Religiosas	702
Educación	433	Comerciales	633	Intereses sociales	170
Cienc. Médica	226	Agrícolas	202	" generl.	10.935
Científicas	172	Bellas Artes	50	" Oficiales	3.565
Geográficas	53	Industriales	294	" Municipales.	152
Históricas	50	Ciencias	132	Música	19
Literarias	609.	Sociológicas	8	Dibujo	2
Astronómicas	96	Cienc. política	3	Modas y labores	2
Estadística	195	Finanza	25	Grabados y fotografía.	4.

De estos 19.665 fondos corresponden á Canje 15.356 con el valor de $3.427.09
Ley 4.274 " " " " 637.49
Obsequio 35 " " " " 86.72

I Contribuyeron á formarlos segun detalle las naciones siguientes:

Paises	Fondos.	Valores.
Reino unido de Gran Bretaña	60.	$ 29.69
Bélgica	44	16.02
Holanda	3	oo 75.
Austria	6	oo 75
Alemania	48	63.25
Suiza	9	4.20
Francia	1482	702.24
España	2157	615.19
Portugal	53	11.15
Italia	40	19.30
Grecia	60	13.40

Estados Unidos de América	564	416.11
México	2215	399.30
Guatemala	2504	234.41
Salvador	1253	119.36
Honduras	593	54.06
Nicaragua	688	40.80
Costa Rica	3560	253.90
Colombia	808	91.67
Ecuador	496	100.90
Venezuela	821	157.94
Brasil	62	7.08
Uruguay	130	164.65
Argentina	618	315.43
Paraguay	155	18.42
Perú	107	14.08
Bolivia	89	17.96
Chile	977	264.43
Rep. Dominicana	62	4.86
Totales	19.665	$ 4.131.30

Como verá usted en el cuadro resumen que se acompaña, de los datos Comparativos de 1894 Con el de 1895 resulta en el presente año un aumento en el Canje de 1969, y sin embargo una disminución en los valores de 1.252 pesos- La diferencia Consiste en que las entradas por ley ó Compra Con que este Centro Cuenta, han sido Casi nulas, pues solo ha Contribuido la de ley Con $637.49 Contra $1.786.19 del año p.pdo, no habiéndose Comprado tampoco una sola obra en este, de suerte, ~~de suerte~~ que á no haber sido por el aumento del Canje hubieran disminuido de un modo Considerable las entradas Con respecto á 1894, que de solo volúmenes Contribuyó Con 763 Contra 349, según expresa el anexo Correspondiente y cuadro Comparativo-

FONDOS ENTRADOS EN LA

Años	Meses	NOMBRE DE LA PUBLICACION — SALIDA — Fondos	Clasificación de entrada por materia de que tratan: Jurisprudencia	Educación	Ciene. Médica	Científicas	Geográficas	Históricas	Literarias	Astronómicas	Estadísticas	Religiosas	Parlamentarias	Comerciales	Agrícolas	Artes	Industrias	Ciencias	Sociológicas	Ciene. Política	Estenografía	Hacienda	Ints. Sociales	Ints. Generales	Ints. Oficiales	Ints. Municipales	Música	Bibliog.	Modas y Labores	Grab. y Fotograf.
1894.	Abril	1.315	46	52	16	51	3	2	43	2	117	64	14	69	32	3	11	12	3	3	1	1	2	573	188	3	-	-	4	-
1895	Abril	2073	111	50	20	19	6	9	76	4	25	33	1	70	7	5	55	15	4	3	-	4	9	1019	520	6	2	-	-	-
1894	Mayo	1.378	32	37	15	19	7	-	39	3	19	10	12	81	4	4	23	10	2	-	-	-	2	856	193	5	1	-	4	-
1895	Mayo	2030.	39	44	25	29	6	3	46	42	28	83	-	88	48	7	26	13	3	-	-	7	10	1294	178	7	3	-	1	-
1894	Junio.	1.790.	54	63	24	65	4	2	57	2	169	89	20	135	134	13	3	13	5	-	-	4	5	644	276	-	2	1	6	-
1895	Junio.	1685	60	44	18	11	4	2	67	6	10	70	-	46	22	5	34	12	1	-	-	-	10	903	337	21	2	-	-	-
1894.	Julio	1.792	22	45	30	46	6	2	48	5	21	95	42	74	74	14	21	20	4	370	2	4	34	519	245	38	2	1	8	-
1895	Julio	1872	141	46	25	7	5	1	78	0	2	90	-	69	10	6	32	18	-	-	-	-	3	1092	234	5	4	1	-	3
1894	Agosto	2.526.	46	73	30	34	7	1	54	2	37	94	358	132	66	4	54	19	14	352	1	5	12	620	494	5	3	1	8	-
1895	Agosto	2345	80	47	20	38	11	4	58	22	6	93	10	39	12	4	19	15	-	-	-	2	124	1057	677	6	-	1	-	-
1894	Setiembre	2553.	86	54	33	21	7	8	240	3	16	105	26	121	17	-	32	30	2	2	2	5	21	1225	481	7	2	-	5	2
1895	Setiembre	1958	103	32	20	6	1	2	76	8	3	80	38	83	4	4	27	11	-	-	-	2	4	1227	217	8	2	-	-	-
1894.	Octubre	1919	24	39	14	20	4	4	76	4	26	93	21	51	15	-	13	21	18	-	1	-	8	1182	256	17	6	2	4	-
1895	Octubre	2.008	27	46	24	17	1	-	55	5	6	96	-	31	10	4	28	11	-	-	-	2	3	1332	298	10	2	-	-	-
1894	Noviembre	2331	80	50	26	12	5	-	45	8	24	104	10	61	4	2	45	13	9	1	2	-	39	1279	499	4	3	2	4	-
1895	Noviembre.	2538.	89	56	23	6	1	-	85	3	2	83	30	61	24	8	29	10	-	-	-	5	3	1461	529	26	2	-	1	1
1894	Diciembre	2088.	51	41	32	5	9	5	34	7	83	95	17	54	8	3	34	13	9	-	2	-	28	1085	422	2	1	2	4	42
1895	Diciembre	2312	52	45	13	16	-	-	50	1	4	74	24	18	9	4	16	3	-	-	-	1	4	1419	545	12	2	-	-	-
Por entradas desde Abril á Dbre segun Cuaderno A		844.	92	23	38	23	18	29	18	5	109	-	36	128	56	3	28	24	-	-	-	2	-	131	30	51	-	-	-	-
	1894. Totales =	17.692	441	454	220	273	52	24	636	36	512	749	520	778	354	43	236	151	66	728	11	19	151	7.983	3.054.	81	20	9	47	44
	1895. Totales.	19.665	794.	433.	226.	172.	53.	50.	609.	96.	195.	702.	139	633.	202.	50.	294.	132.	8.	3	—	25	170	10935.	3.565.	152.	19	2	2	4

BIBLIOTECA NACIONAL DURANTE EL MES DE Abril á Diciembre DE 1895.

Clasificación por idioma

Francés	Inglés	Alemán	Italiano	Portugués	Griego	Latín	Americano	Castellano
81	98	5	29	3	-	-	-	1099
124	31	4	9	9	-	-	-	1896
69	64	4	23	1	-	-	-	1217
96	56	6	-	9	-	-	-	1863
121	336	2	57	7	-	-	-	1267
120	33	5	-	3	-	-	-	1524
122	87	12	56	11	-	-	-	1504
161	44	5	-	7	-	-	-	1655
174	459	38	83	16	-	-	-	1756
236	33	6	-	5	-	-	-	2063
140	52	26	22	10	-	-	-	2305
74	29	6	23	11	-	-	-	1813
152	43	17	16	10	-	-	-	1681
75	32	5	1	6	-	-	-	1889
153	47	20	1	15	-	-	-	2095
207	39	5	3	6	-	-	-	2279
140	33	60	2	13	-	-	-	1860
106	23	1	0	8	-	-	-	2174
188	78	4	4	-	-	-	-	570
1152	1219	184	289	86	-	-	-	14762
1389	378	47	40	64				17777

Clasificación por naciones

Estados Unidos de la Gran Bretaña	Bélgica	Holanda	Dinamarca	Suecia y Noruega	Rusia	Austria	Alemania	Suiza	Turquía	España	Portugal	Italia	Persia	Grecia	Inglaterra	Egipto	Perú	Bolivia	Chile	Haití	Rep. Dominicana
5	5	-	-	-	-	-	6	3	79	67	3	29	-	88	126	87	101	13	35	290	41	110	28	2	14	55	0	3	-	125	-	-
4	34	-	-	-	-	-	4	1	88	236	6	9	4	43	267	169	111	68	45	347	247	101	78	3	6	82	-	18	6	89	-	7
8	-	-	-	-	-	-	4	-	70	141	1	24	-	70	95	119	114	13	13	346	43	58	19	-	11	37	-	3	-	189	-	-
-	1	-	-	-	-	-	7	1	89	231	5	-	4	86	360	296	126	41	49	374	64	22	65	6	36	17	1	18	10	121	-	-
4	-	-	-	-	-	-	5	1	106	184	3	0	6	35	73	262	133	106	38	337	48	29	126	4	13	28	1	24	17	100	-	-
6	2	-	-	-	-	-	6	1	127	288	6	56	5	42	109	193	24	38	58	323	130	89	65	5	6	37	-	3	8	85	-	-
8	-	-	-	-	-	-	5	1	149	295	7	-	12	37	169	157	73	52	50	388	63	79	63	4	4	111	-	11	12	122	-	-
9	64	-	-	-	-	-	38	1	106	296	16	86	2	148	171	257	161	48	27	376	135	73	57	5	10	36	1	4	19	55	3	4
8	-	1	-	-	-	-	6	2	231	154	5	-	4	44	317	419	137	19	108	362	54	44	159	8	3	35	83	7	-	78	-	37
8	7	1	-	-	-	-	26	1	130	476	9	22	5	49	228	347	77	65	86	360	125	136	109	2	8	69	2	3	21	173	-	8
17	-	2	-	-	-	-	6	-	173	254	11	23	4	24	232	172	126	61	37	320	54	49	122	9	2	81	25	11	-	132	-	11
5	2	1	-	-	-	-	16	1	147	194	5	17	4	58	205	295	112	40	26	379	103	99	45	7	14	32	-	6	5	91	-	10
4	3	-	-	-	-	-	5	1	161	238	6	1	10	28	252	257	121	31	61	460	78	24	82	4	5	27	-	12	28	105	-	7
7	1	-	-	-	-	-	20	1	152	347	15	1	4	67	296	306	140	44	138	368	110	112	46	-	2	72	13	6	8	51	-	4
7	-	-	-	-	-	-	5	1	203	209	6	3	8	81	231	383	132	59	233	452	137	102	71	7	2	46	24	4	11	121	-	-
9	1	-	-	-	-	-	60	1	140	290	12	2	2	19	156	345	109	101	31	366	82	57	44	1	5	23	15	1	2	214	-	-
5	-	-	-	-	-	-	1	-	98	260	4	-	8	53	214	316	264	153	67	463	47	23	34	15	6	160	15	2	4	100	-	-
3	6	-	-	-	-	6	4	1	184	96	-	4	-	133	100	73	29	3	-	37	19	23	21	-	53	31	6	-	1	11	-	-
141	82	2	-	-	-	-	184	11	1072	2332	72	267	24	1215	1587	2079	879	395	481	3129	857	806	473	24	76	404	31	33	63	1054	3	26
60	44	3	-	-	-	6	48	9	1482	2157	53	40	60	564	2215	2504	1252	593	688	3560	808	496	821	62	130	618	155	107	89	977	-	62

Clasificación por

Católicos	Judíos	Mahometanos	Protestantes	Budistas	Bahaistas	Protestantes católicos	Sin culto	Culto	Mixtos
55	31	-	23	9	5	1192	-	337	976	2	-
31	116	1	72	53	155	1665	-	360	1713	-	-
107	27	-	22	11	17	11846	-	356	1020	2	-
58	120	-	20	116	139	1577	-	374	1656		
249	348	-	54	13	19	1127	-	693	1089	8	-
14	118	1	10	10.5	76	1312	49	336	1347	2	-
20	228	-	86	7	17	1432	-	396	1396	-	-
3	117	1	13	117	124	1477	-	388	1484	-	-
54	583	-	117	42	32	1698	-	781	1727	18	-
54	119	-	28	81	155	1948	-	382	1763	-	-
125	73	-	194	141	80	1937	3	553	1999	1	-
4	83	-	21	99	126	1625	-	572	1386	-	-
6	18	-	73	109	81	2064	-	368	1963	-	-
2	142	-	27	151	78	2137	1	452	2086	-	-
128	28	-	58	92	40	1700	42	364	1724	-	-
2	101	-	19	65	29	2096	-	443	1849	-	-
219	474	-	-	-	6	145	-	487	324	33	-
763	1337	-	696	529	320	11402	45	4231	13429	32	-
349	1492	3	219	887	934	15731	50	4274	15356	35	-

Clasificación por naciones de los valores que representan los fondos entrados

Estados Unidos de la Gran Bretaña	Bélgica	Holanda	Dinamarca	Austriaco	Alemania	Suiza	Francia	España	Portugal	Italia	Grecia	E. U. de A.	México	Guatemala	Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Colombia	Ecuador	Venezuela	Brasil	Uruguay	Argentina	Paraguay	Perú	Bolivia	Chile	Haití	Rep. Dominicana
1 75	0 97	-	-	-	1 88	0 50	26 60	23 28	0 65	6 10	-	111 50	11 50	9 20	5 90	- 80	3 30	15 00	3 50	10 70	6 15	0 35	3 18	4 22	-	0 30	-	105 -	-	-
1 40	7 84	-	-	-	6 72	0 50	21 71	38 70	0 96	0 96	0 80	10 07	104 98	33 34	7 99	5 53	2 60	16 03	13 91	60 33	15 25	0 30	5 59	24 01	-	1 49	0 40	11 97	-	0 78
3 10	1 46	-	-	-	6 32	-	11 13	17 40	- 15	1 75	-	72 74	9 35	4 70	6 30	- 45	0 65	22 05	4 -	9 10	1 55	-	5 -	10 -	-	0 55	-	204 26	-	-
1 76	0 78	-	-	-	7 17	0 50	24 24	88 84	0 86	-	0 80	163 19	67 38	22 40	10 56	3 95	2 55	17 69	5 95	1 75	5 47	0 60	33 15	7 08	1 50	1 56	0 80	42 44	-	-
1 98	-	-	-	-	15 55	0 70	110 02	39 41	1 75	2 70	0 85	965 46	57 73	14 30	5 70	3 10	4 70	48 10	11 59	11 94	8 10	0 35	3 60	21 86	-	- 80	-	94 57	-	-
1 40	-	-	-	-	-	0 50	27 78	83 15	0 30	1 20	-	5 92	5 79	2 96	10 57	8 52	2 35	19 54	25 34	2 45	10 19	0 60	11 40	8 55	2 -	2 77	0 70	47 67	-	-
2 65	0 98	-	-	-	8 50	0 60	33 16	45 95	2 35	4 46	2 37	16 71	20 05	29 87	8 10	6 45	5 30	28 47	16 30	9 22	8 60	0 85	3 28	18 91	-	0 65	2 50	17 94	-	-
1 81	-	-	-	-	8 40	0 50	39 80	70 17	1 24	-	2 40	7 48	16 22	11 92	6 47	4 75	2 75	26 56	7 93	6 46	4 19	0 40	4 24	73 77	-	1 82	0 90	33 91	-	-
3 10	28 46	-	-	-	16 25	0 35	32 45	83 28	2 75	37 82	0 30	275 22	29 63	32 15	19 58	7 45	6 65	39 10	29 66	24 66	38 89	0 50	12 53	37 74	3 95	0 65	2 05	26 77	0 44	1 -
5 01	-	0 25	-	-	9 80	1 -	61 42	29 29	0 66	0 0	0 40	21 53	53 56	22 88	12 22	1 85	6 40	21 78	-	3 48	29 93	0 50	14 15	20 71	1 57	1 08	-	28 11	-	2 28
2 62	1 73	0 50	-	-	10 38	0 50	31 59	38 79	1 17	1 46	2 00	23 47	25 34	26 57	5 89	5 13	5 02	17 41	10 67	43 92	122 92	0 20	10 98	50 96	2 75	0 57	2 05	93 21	-	0 52
4 78	-	0 50	-	-	10 08	-	16 87	85 87	3 51	4 02	1 60	5 26	14 54	13 37	12 96	5 81	2 85	26 70	5 01	3 92	36 96	0 30	3 22	38 86	1 25	1 85	-	13 38	-	1 10
1 74	1 25	1 50	-	-	6 18	0 50	37 51	32 01	0 86	1 02	1 60	17 33	29 66	18 97	8 19	3 37	1 30	41 53	9 05	8 20	7 56	0 70	13 45	16 13	-	1 12	0 25	32 10	-	0 64
1 40	2 34	-	-	-	13 05	0 50	32 79	40 21	0 96	0 28	1 -	19 58	35 96	27 03	12 35	3 10	3 40	30 30	5 18	1 98	16 87	0 40	4 18	21 57	-	2 07	11 56	25 67	-	0 70
2 01	0 20	-	-	-	7 68	0 50	39 97	50 12	2 20	0 28	1 60	20 76	34 77	22 63	9 29	3 74	8 50	19 80	9 38	10 23	2 52	-	1 55	27 22	0 65	1 17	0 48	8 14	-	0 40
3 18	-	-	-	-	3 60	0 20	147 76	40 42	1 90	0 84	3 20	22 78	17 57	26 61	16 31	5 13	12 75	23 -	13 -	8 40	4 53	0 98	0 90	7 21	1 20	0 94	0 70	14 22	-	-
3 17	0 20	-	-	-	39 37	0 50	36 85	70 40	17 24	0 46	0 80	3 35	15 37	26 65	7 21	5 72	1 85	26 60	6 89	5 82	2 42	0 10	3 04	17 48	4 -	0 22	0 20	467 23	-	-
3 70	-	-	-	-	1 68	-	18 23	49 07	0 76	-	3 20	17 61	42 27	30 22	24 35	15 12	5 15	34 65	4 05	1 96	3 12	2 10	5 02	20 92	1 65	0 50	0 40	8 52	-	-
2 25	5 06	-	-	0 75	3 25	0 50	311 57	80 37	-	12 -	-	162 69	41 95	14 30	6 -	0 30	-	37 65	12 10	10 13	32 50	-	82 80	92 78	9 25	-	2 50	39 -	-	-
24 14	35 25	2 00	-	-	112 34	4 15	357 23	660 74	29 12	56 65	9 52	1506 24	235 48	181 06	76 14	36 26	37 07	261 14	101 14	138 82	195 71	3 05	58 61	204 52	11 35	6 03	7 65	1049 72	0 40	2 56
29 69	16 02	0 75	-	0 75	63 25	4 20	702 24	615 19	11 15	19 30	13 40	416 11	399 30	234 41	119 36	54 06	40 80	253 90	91 67	100 90	157 94	7 08	164 65	315 43	18 42	14 48	17 96	244 43	-	4 86

Clas. del ingreso por

Ley	Cuño	Obligación	Compra	Total de valor ingreso
119 -	233 63	3 -	-	355 63
20 87	322 37	-	-	393 24
63 65	326 76	1 50		391 81
20 69	471 20	-	-	491 89
1630 37	385 34	16 -	-	1431 71
29 60	275 33	3 60		308 53
109 47	192 58	1 -		294 05
24 26	306 63			330 89
305 43	448 90	6 -	-	760 39
17 23	395 58	-	-	552 81
62 90	751 70	10 -	-	824 60
16 70	298 63	-	-	315 13
63 55	230 71	1 50		295 76
20 30	301 65	-	-	321 95
19 80	265 92	-	-	285 72
23 -	354 03	-	-	377 03
20 60	743 14	-	-	763 74
24 62	269 62	-	-	294 25
440 11	442 27	83 12	-	965 56
1746 71	3578 72	39 00	-	5.403 91
637 47	3427 49	86 72	-	4.151 30

Primer Auxiliar, Fdo. Adolfo Klein

Catalogación.

Se han puesto al servicio público durante los nueve meses 391 ejemplares que representan un caudal de 801 volúmenes y 108 folletos en la forma siguiente:

Materia -	Ejemplares.	Volumenes -	Folletos.
Jurisprudencia	245	330	87
Literatura	48	145	17
Parlamentarias	12	167	-
Estadística	25	77	1
Historia	11	30	-
Educación	9	10	-
Geográfica	4	4	-
Finanza	4	5	-
Bellas Artes	7	9	1
Ciencias	9	8	1
Religiosa	2	2	-
Industriales	8	7	1
Medicina	7	7	-
Total	391.	801.	108.

Cuyos títulos y procedencia verá usted en el cuaderno anexo que se acompaña.

De consiguiente el número de fondos con que hoy cuenta la Biblioteca es el que á continuación se expresa:

Catalogados hasta el año de 1893-94 ------ 6.933.
" en " " " 1894-95 ---- 1.177.
" " los 9 meses de 1895 --- 909.

Total 9.019.

IV.
Entradas.

Laborioso ha sido el trabajo en esta Sección importante pues tuvo un movimiento de 69.069 fondos en las entradas, y 40.574 en la de salidas, cuya especificación encontrará usted en los dos anexos correspondientes.

A fin de no molestar por mas tiempo su atención me circunscribiré á darle un resumen de los datos mas importantes, y de los cuales no es posible prescindir, pues ellos demuestran que la reforma propuesta en la reglamentación interna es ya perentoria.

Según copia del cuadro resumen la clasificación de las entradas dio:

Por Canje - - - - -	20.450
" Ley - - - - -	30.411
" 10 suscric. de period. nac.s	18.208
total	69.069

Por volúmenes	6.586
" Folletos	3.424
" periodicos gener.s	59.059
total	69.069

Contribuyeron al movimiento citado las Naciones, Centros y particulares que se detallan-

Paises -	Publicaciones -	Paises	Publicaciones
Gran Bretaña	60	Francia	1.482
Belgica	44	España	2157
Holanda	3	Portugal	53
Austria	6	Italia	40
Alemania	48	Grecia	60
Suiza	9	Estados Unidos de a.	564-

12

Paises -	Publicaciones
Mexico	2.215
Guatemala	2.504
El Salvador	1.252
Honduras	593
Nicaragua	688
Costa Rica	3.560
Colombia	808
Ecuador	496
Venezuela	821
Brasil	62
Uruguay	130
Argentina	618
Paraguay	155
Perú	107
Bolivia	89
Chile	977
Rep. Dominicana	62
Imprenta Nacional. S. José.	28.600
Centros de periódicos " " "	18.208
Sria Relac. Exteriores " "	795
" de Guerra " "	155
" " Hacienda " "	637
" " Gobernación " "	71
Inst. Físico Geografico Nac. "	20
Museo Nacional "	30
Banco Anglo Costarricense (Col. sellos)	3
D. Ramon Castro Sanchez "	2
" Otoniel Pacheco "	1
" Francisco Ugalde "	2
Dr. D. Eduardo Pinto "	1
" Francisco J. Alvarado "	2
" Marcial Alpizar "	3
Lcdo. D. Cleto Gonzalez Vequez "	2
D. Francisco Saborio	1
Dr. D. Cesar Borja	23
" Juan de Dios Paez	1
" Antonio Padrón	1
Sria Relac. Exteriores - Guat.a	14

Paises	Publicaciones
Biblioteca Nacional - Guatemala.	1
Dr. D. Rafael Spinola "	1
Sria Relac. Exteriores Salvador.	14
Inspección Grāl de Inst. Pub. "	1
Oficina de Depósito y Canje "	3
Sria Relac. Exteriores - Nicaragua.	1
Biblioteca Nacional - Bogotá	20
" Fernandez - Cartagena	11
Sres Porras y Filo - Panamá	3
Biblioteca Municipal - Guayaq.	25
R. B. Marichal - Caracas	1
D. A. Gorrochoqui - "	1
Biblioteca Nacional - Buenos Aires	15
Dn C. Carles. " "	3.
Biblioteca Nacional de Chile	22
" del Congreso Nac. Santiago	4
Ofic. de Dep. Rep. y Canje - Montevideo	65
Direc. Grāl de Inst. Pública - "	1
Don E. Jacobsen del Pino "	8
Biblioteca Nacional - Asunción.	6
Smithsonian Institution - Wash.	51
Bureau of Education "	4
" " Statistics "	2
Sria Relac. Exteriores "	10
" " " México -	15
" Hacienda "	24
Biblioteca Nacional "	35
Observ. Meteorolog. Mag. Central "	299
Propaganda Literaria - Habana	8
F. Michaelis - Bremen -	5
Verein Für Berlin	4
D. Manuel Ma de Peralta - París	4
D. E. Bernard "	1
Don Rafael Calderon Muñoz - Lovaina	33
" Léon Somzée Bruxelles -	2
D. F. Teixeira Bastos - Lisboa -	1
" " Betancourt y F. Valencia	4
" Sebastian de Jesus Ramos "	26
" Julio Carvallo E. Orense	

Total - 69.069.

Aunque á primera vista se nota una disminución considerable en las entradas de 1895, pues solo alcanzan la cifra de 69.069 contra 246.843 en el año anterior, esta diferencia la ocasiona el periódico oficial, cuya edición para el exterior en este año ha sido semanal y que de un promedio de 20.800 mensuales quedó reducido á 2.065.

V.
Salidas.

Para mayor claridad voy á dar divididas las ocasionadas para el mejor servicio de las oficinas nacionales y la que por canje mantuvo este Centro. Las órdenes que las determinaron van señaladas al pié de cada nombre de oficina receptora.

El número de salidas oficiales asciende á 26.806 fondos, en la forma siguiente: Volúmenes 2.172; folletos 589 y periódicos 24.405, que se descomponen segun extracto del anexo que acompaño del modo que á continuación indico.:

		Vol.	Folls.	Period.
Sria de Justicia - s/o -	127-424	34	4	-
" " R. Exteriores "	128-311-433-476-477-482-489. .	19	-	1573
" " Gobernación "	130-153-161-293-320-435-490-495	139	62	1573
" " Guerra - "	131-140-148-149-151-310-312-448	26	5	1573
" " Hacienda "	142-307-312-375-392-440-447-463-464-487.	35	-	1573
" " Inst. Pública "	135-138-139-327-454-466. . . .	54	9	-
" " Policía "	471	-	12	-
" " Fomento "	328-438-484	72	-	-
" del Congreso Nac. "	1-7-11-19-24-36-42-61-67-96-408	-	12	1573
Corte Sup. de Justicia "	133-213-312-313-436-441-462	197	20	-
Almacen Nac. Escolar "	134-143-235-301-303-371-460-494	1011	250	-
Cuerpo Diplomático y Consular -	157-197-163/167-169/171-174/234-236/287-331/341-343/365-367/374-380/382-393/407-409/418-425-427 . .	904	9	8.702

		Vol.s	Foll.s	Pend.s
Dirección Grāl de Estadística - San José - s/o				
	172.-492	42	-	-
Sección Comercial - San José - s/o -	173 -	15	-	-
Registrador General " " "	304 -	-	25	-
Promotor Fiscal " " "	323-379-497 -	15	4	-
Bibliotecas de Alajuela y Cartago "	324-325. -	16	4	-
Fiscalía de Alajuela "	416-443 -	44	7	-
" " Cartago "	419-449-450 -	11	3	-
" " Heredia "	420-442 -	5	1	-
" " Cortē "	444 -	2	4	-
" " Hacienda "	426 -	4	-	-
Sub-Insp. de Hacienda de Cartago - "	144 -	1	-	-
Registrador de la Propiedad -	145 -	7	-	-
Dirección de Obras Públicas -	475 -	1	-	-
Administrador de Aduanas de Limon =	480 -	11	-	-
Archivos Nacionales -	467 -	16	-	-
Contaduría Mayor -	473 -	6	-	-
Escuela de Derecho -	479 -	11	-	-
Juzgado de 1ª Instancia - S. Ramón -	291 -	13	-	-
" 2º Civil - San José -	446	14	1	-
Comandancia en Jefe - " " -	308 -	4	2	-
Alcaldia de Bagaces -	298-305-445 -	26	3	-
" " Tavarzú -	306 -	38	-	-
" " Goicoechea -	321 -	8	-	-
" " Golfo Dulce -	129 -	27	7	-
" 1ª " Alajuela -	136 -	27	3	-
" " Limón -	141 -	12	4	-
" 2ª " Cartago -	498 -	2	-	-
" " Carrillo -	472 -	4	6	-
" " Atenas -	468 -	14	5	-
" " Liberia -	469 -	29	4	-
" 2ª " Heredia -	437 -	-	-	5
Jefe Político de Escasú -	124 -	3	6	-
Gobernacion de Heredia -	456 -	35	-	-
" " S. Lucas -	470 -	2	-	-
Delegados del Salvador, Honduras, Ni-				
Caragua y Guatemala -	455 -	46	44	-
Insp. Grāl de Enseñanza -	322 -	1	-	-

		Vols	Folls	Periods
P. Biolley - - - - 292 - - - - -		3	-	-
Manuel Mª de Peralta - París - 515 - - -		14	23 -	1807
Joaquín B. Calvo Wash - 155 - 382 - -		16 -	13 -	1807 -
Instituto Físico Geográfico - 488 -		1	-	-
Exmo Sr. D. Matías Romero - Ministro de Mexico - Wash..		2	-	-
" " " M. Hurtado "	" Colombia "	2	-	-
" " " S. de Mendoza "	" Brasil "	2	-	-
" " " Clement. Haetjens "	" Haity "	2	-	-
" " " A. Lazo A. "	" Guatemala "	2	-	-
" " " D. Gana "	" Chile "	2	-	-
" " " D. Domingues "	" Argentina "	2	-	-
" " " S. Andrade "	" Venezuela "	2	-	-
" " " E. Dupuy de Lome "	" España "	2	-	-
" " " Woss y Gil "	" la Rep. Dominicana "	2	-	-
(s/o - 3 - 5 - 9 - 16 - 22 - 28 - 34 - 41 - 49 - 63 - 68 - 84 - 86 - 89 - 92 - 95 - 97 - 97 - 99 - 109 - 118 -)				
E. Madero - Paris s/o nº 309 - - - -		-		234
T. Carvano s/o Sria Inst. Pub. nº 376 - -		7 -	-	9 -
S. Calvo s/o nº 434 - - - -		1	-	-
David C. Price s/o Sria Inst. Pub. nº 486 - -		12 -	12	-
Director de la Imprenta Nacional - 478		-	20	-
D. Rafael Reyes - San Salvador - 3 - - - - -		-		1807 -
" Gregorio Reyes s/o Sria Inst. Pub. nº 457 - -		3	-	-
" S. Astua Aguilar - - nº 5 - - -		2	-	1807 -
" Tranquilino Alvarado " 422 - - -		-	-	2
Total =		2172 -	589 -	44.045

Las salidas por el Canje con que cuenta este Centro ascendieron á 13.768 fondos que se clasifican así:

Volumenes - - - - 699
Folletos - - - - 316
Periódicos - - - 12.753

(Col. de sellos 3)

Los Comprobantes de estos fondos son los siguientes cuyos detalles encontrará usted en el Anexo Correspondiente:

			Vols.	Folls.	Pers.
San José de C. Rica	D. Cleto Gonzalez Viquez	s/c nº 227	2	-	-
	" R. Castro Sanchez	174	7	-	-
	" A. Zelaya	294	1	-	-
	Dr. D. Eduardo Pinto	295	1	-	-
	D. M. Alpizar	296-430	4	-	-
	" Francisco Saborío	330-609	9	2	-
	" José A. Castro	452	2	-	-
	" Francisco Ugalde	474	2	-	-
	Librería A. Font	148-152-160-229-329-439-459	65	165	-
	" V. Lines	481-491	15	44	-
		total	108	211	-
EE. UU. de A.	Smithsonian Institution Wash.	301.423	30	5	33
	I. Bernardo Calvo	156-542	86	8	-
	Ministerio de lo Interior	181	3	33	-
	G. Bram Gour	544	6	5	-
	American Geographical Society	548	2	-	33
	The Bureau of Education	550	14	2	33
	Medical Journal	549	2	-	33
	Revista Medico Quirurjica	651	2	-	33
		total	145	53	165
México	Gaceta Médica	551	2	-	33
	Observatorio Meteorólogico	390	5	-	33
	Sociedad Centifica A. Alzate	552	2	-	33
	Instituto Medico Nacional	553	2	-	33
	Escuela Moderna	554	2	-	33
	Sria de Hacienda	555	19	-	33
		total	32	-	198
Guatemala	Sria Relac. Exteriores	377-410	9	3	33
	Oficina de Reparto	411-652	3	-	33
	Dr. Rafael Spinola	426	1	-	-
		total	13	3	66
Paraguay	Biblioteca Nacional	388	5	-	33
	D. Andrés Gil	428	3	-	-
		total	8	-	33
Nicaragua	Ofic. Reparto y Canje	412	3	-	33
	Sria Relac. Exteriores	557-563-566-582-568	6		33
		total	9	-	66

		Vols.	Folls.	Pers.
El Salvador	Sria Relac. Exteriores - 5 - 585 - - - -	6	—	33
	" Hacienda — 377 - 414 - 562 - -	3	—	33
	Ofic. Reparto y Canje - 378 - 413 - 561 - - -	3	—	33
	total	12	—	99
Ecuador -	Biblioteca Municipal - Guay. 162 - 387 - 388 - - -	4	—	48
	Gaceta Médica 559 - - - - - -	2	—	33
	Anales de la Universidad - 560 - 564 - -	2	—	33
	Revista Militar 565 - 569 -	2	—	33
	Sria del Congreso 385 - 567 -	2	—	33
	total	12	—	180
Venezuela	Revista de Inst. Pública - 570 - 574	2	—	33
	" Ilustrada 572 -	2	—	33
	Oficina de Canje - 391 - 573 -	5	—	33
	Anales de la Junta Central 571 - 576 -	2	—	33
	D. Sebastian de Jesús Ramos - 154 - 538 - 543 -	26	—	—
	total	37	—	132
Chile	Sria Relac. Exteriores - 168 - 581 - - - -	11	—	33
	Librería G. Miranda - 159 - 580 - - -	11	—	—
	Bol. Nac. de Agricultura - 577 - 582 - -	2	—	33
	Instituto de Ingenieros 583 - 586	2	—	33
	Revista Militar 584 - 587 - - -	2	—	33
	Anales de la Universidad 585 - 588 - - -	2	—	33
	Biblioteca Nacional 383 - 514 - 579 - -	15	12	33
	" del Cong. " 384 - 512 - 578 -	8	—	33
	total	53	- 12 -	231
Uruguay	Anales de la Universidad. - 599 - 616	2	—	33
	Bol. Enseñanza primaria 601 - 618	2	—	33
	Ofic. de Reparto y Canje - 389 - 435	13	—	33
	D. E. Jacobsen del Perú - 514 - 533 - 540 - 541 - 547 - 619. - - -	61	20	47
	total	78	- 20 -	146
Perú -	Director del "Progreso del Perú - 632	2	—	33

		Vols.	Folls.	Perio
Argentina	Biblioteca Nacional - 385-431-608	12	—	33 —
	Ofic. de Reparto y Canje - 389-545-546-609-653	25	—	33 —
	Director Gral de Correos y Telégrafos - 589-611	3	—	—
	" de Revista Militar 591-610	2	—	33
	Soc. Científica Argentina - 590-612	2	—	33
	Centro Naval - 592-614	2	—	33
	Sria Relac. Exteriores 594	2	—	33
	Enciclopedia Militar 596-606	2	—	33
	Monitor de Educación Comun - 595-605	2	—	33
	La Educación - 593-607-613	2	—	33
	Instituto Geográfico - 598-604	2	—	33
	Bol. Judicial - 600-603-615	2	—	33 —
	Director de "La Educación" - 597-602-617	2	—	33
	Total	60	—	396

Colombia	Biblioteca Nacional - 386-534	12	—	33
	Director de "Estrella de Panamá - 386-631	4	—	33
	Biblioteca Fernandez de Madrid - 622	2	—	33
	Dn. Miguel A. García - 625	7	11	2
	Academia de Medicina - 630	2	—	33
	Total	27	11	134

Francia	Cosmos - 623-640	2	—	33
	Société de Geographie - 629	2	—	33
	Le Naturaliste - 633	2	—	33
	Revue du Monde latin 654	2	—	33
	L'ami de l'enfance - 624-634	2	—	33
	L'instruction primaire - 628-635	2	—	33
	Dir. de Sciences Naturelles Appliquees 636-646	2	—	33
	Doctor. H. Touzis - 627-639	16	5	—
	Total	30	5	231

Alemania	W. Kumpel - Bremen - 158-342-516-535-655	20	—	33
	Dr. Teixeira Bastos - 160-464-641	19	1	33
	Der. de "O Mundo legal e judiciario" 642	2	—	33
	" " A Educ. Contemporanea - 621-637	2	—	33
	Total	23	1	99

		Vols.	Folls.	Period.
Inglaterra	The Lancet - 517	3	-	33
Bélgica	Dr. Rafael Calderon Muñoz - Lovaina - 407-638	5	-	33
	D. Gustavo La Iglesia - 461-647	1	-	-
	Tribuna Forense - 626-648	2	-	33
	Inst. Libre de Enseñanza - 643	2	-	33
	Rev. de los Tribunales 649	2	-	33
	D. F. González Rojas - 650	2	-	33
	" Antonio Pirala - 644	2	-	33
	Industria e Invenciones 645	2	-	33
	El Arte decorativo 620	2	-	33
	Total	15	—	231

Centros extranjeros s/c. anexo de la ofic. de Canje - Gaceta oficial = 10.214.

Total de salidas - 2871. 905. 36.798.

Clasificacion

	Vol.	Folls.	Period. Nac.
Oficial -	2.172.	589	24.045.
Canje	699 -	316	12.753.

Como verá Ud. la oficina de Canje por 13.768 fondos de salida realizó una entrada de 19. 665 que pasaron á la Biblioteca Nacional.

Además se enviaron 14.620 paquetes en esta forma:

Abril	1701
Mayo	1.995
Junio	2.066
Julio	1.334
Agosto	1.620
Setiembre	1.336
Octubre	1.672
Noviembre	1.385
Diciembre	1.511.
Total	14.620